

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 159

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 98 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 273 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017..4	
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	4
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara .....	4
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	9
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	10
Quórum Deliberatorio .....	10
Lectura del Orden del Día.....	10
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	17
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	17
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	17
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	18
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	18
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García .....	18
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	19
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	19
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	19
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	20
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	20
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño .....	20
Intervención del honorable Representante José Élvor Hernández Casas.....	20
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	21
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	21
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	21
Quórum Decisorio .....	21
Votación y Aprobación Orden del Día .....	22
Nota Aclaratoria .....	23
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	24
Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez .....	24
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	24

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda .....	24
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	24
Votación Informe de Objeciones Proyecto de ley 065 de 2016 Cámara .....	25
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	26
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López .....	26
Votación Informe Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 104 de 2015 - se reglamenta el ejercicio de la actividad del Entrenador (a) deportivo (a).....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	28
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	29
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	29
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	30
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández .....	30
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López .....	30
Votación Informe Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 062 de 2015 por la cual se modifica la Cotización Mensual al Régimen Contributivo de Salud de los... ..	30
Votación Conciliación Proyecto de ley 310 de 2017 Cámara .....	32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	34
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar .....	34
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	34
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	35
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	35
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	37
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	37
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	38
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	38
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	38
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	39
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 285 de 2017, se adiciona, modifica y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública .....	40
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	42
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	42
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	43
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández .....	43
Votación Impedimentos honorable Representante Alexander García y otros .....	44
Nota Aclaratoria .....	46
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández .....	46
Votación Impedimentos del honorable Representante Luciano Grisales y otros .....	48
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández .....	49
Votación Impedimento del honorable Representante Álvaro Rosado.....	51
Sesión Permanente .....	51
Votación informe con que termina la Ponencia Proyecto Acto Legislativo número 265 de 2017 Cámara .....	52

Votación Proyecto Acto Legislativo 265 de 2017 Articulado .....	53
Votación Proyecto Acto Legislativo 265 de 2017 Título y Pregunta .....	54
Intervención Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero .....	57
Votación Impedimentos de los honorables Representantes Carlos Guevara y otros.....	60
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara.....	60
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	61
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	61
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	61
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	62
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	62
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	62
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.....	62
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	63
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez .....	63
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	64
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento .....	64
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	64
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	64
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	64
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux .....	65
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	65
Votación articulado Proyecto de ley número 179 de 2017 .....	65
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 179 de 2017.....	65
Sesión Informal .....	66
Intervención Alcalde de Hatillo (Venezuela) David Smolansky.....	66
Intervención Alcalde de Limón en el Estado de Aragua (Venezuela) Delson Guárate.....	67
Intervención señor Freddy Guevara (Venezuela).....	67
Sesión Formal.....	68
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	68
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros.....	69
Votación Proyecto de ley 158 de 2016 Informe con el que Termina la Ponencia.....	70
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López .....	71
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe.....	71
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	72
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	72
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	73
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	73
Intervención de la Representante Ángela María Robledo Gómez .....	74
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce .....	74
Intervención del honorable Representante José Élvor Hernández Casas.....	74
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar .....	75
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar .....	75
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento .....	75
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	77
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	78
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	78

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	78
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	78
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	79
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	79
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker .....	79
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar .....	80
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez .....	80
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar .....	81
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	81
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello .....	82
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	82
Dirección de la Presidencia, Lina Maria Barrera Rueda.....	82
Anuncio de Proyectos. ....	82
Impedimentos .....	84
Constancias .....	93
Constancias de otra Acta número 263 del 20 de noviembre del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara. ....	95
Proposiciones. ....	96
Cierre.....	98

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

### **Acta de Plenaria número 273 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 13 de diciembre de 2017, abriendo el registro a las 10:02 a. m. e iniciando a las 10:26 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

#### **Resultados individuales**

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>
Presente				
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	10:02:00 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	10:38:44 a. m.	-
	A l e x á n d e r García Rodríguez	0018L	11:04:44 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:51:37 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:53:15 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:02:11 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:43:57 a. m.	-

**Software de Conferencias DCN-SW** **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	13/12/2017 10:01:47 a.m.	Asistencia finaliza a:	13/12/2017 06:21:19 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	157
Absent	9

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:14:35 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:58:10 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:06:02 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:51:44 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	10:36:02 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:16:06 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:02:02 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:33:52 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	01:09:04 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:49:24 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:22:06 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:06:09 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:24:21 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:48:21 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	11:16:55 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Erasó	0019R	12:54:01 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:23:58 a. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:56:19 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	10:23:57 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:07:52 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:07:26 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:17:25 a. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	12:27:55 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:06:35 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	10:05:37 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	10:23:06 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:34:18 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:27:17 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	10:10:54 a. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	10:55:18 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	10:53:41 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:02:29 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	11:07:23 a. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	12:48:21 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:26:55 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:25:57 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:03:53 a. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	01:09:04 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	10:49:31 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:47:41 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:55:45 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	11:01:05 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:06:21 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:02:30 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:20:08 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:05:22 a. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	11:38:31 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:19:39 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	12:42:37 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:42:08 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	12:29:16 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fernando Sierra Ramos	0042R	10:29:33 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:14:55 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	10:59:59 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:57:52 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	10:59:44 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:08:24 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montañón	0060L	11:07:23 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	10:04:04 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:29:17 a.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:31:51 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	10:57:44 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:47:30 a. m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	11:39:51 a. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	11:40:54 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	11:42:24 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:00:38 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:17:28 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:54:59 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:43:55 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	10:30:50 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	10:02:36 a. m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	11:10:45 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	10:26:20 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:57:13 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	12:25:40 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:05:12 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:48:55 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	10:57:29 a. m.	-
	John Jairo Rol-dán Avendaño	0067R	10:54:29 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:14:06 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:08:05 a. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	10:02:30 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:49:43 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:02:09 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:40:53 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	10:04:32 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	10:16:46 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:18:52 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:40:15 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:10:36 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:54:42 a. m.	-
	Juan Felipe Lemus Uribe	0026	11:09:01 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:03:15 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:26:31 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	11:37:17a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:58:17 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	10:04:47 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:21:14 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	12:00:52 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:03:20 a. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:23:38 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Mar-molejo	0016R	10:58:08 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:04:44 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	10:02:05 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:26:32 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	10:28:29 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:16:19 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:29:39 a. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	01:02:01 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:23:33 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	10:11:03 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	10:42:37 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	01:47:11 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	06:20:45 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	11:30:55 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	10:18:56 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	10:19:36 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:49:56 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	10:17:35 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:40:27 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:27:12 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:27:01 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:22:14 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:57:58 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:24:24 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:02:28 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:16:07 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:44:27 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:26:20 a. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	11:22:13 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:02:04 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:42:55 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:46:03 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:49:32 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:15:58 a. m.	-
	R a y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	11:08:38 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	10:37:07 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:43:05 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:25:17 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:18:26 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:02:16 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:16:24 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	06:09:16 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:30:16 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:22:45 a. m.	-
	V a n e s s a Alexandra Mendoza Bustos	0089L	10:55:03 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:02:14 a. m.	-
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:57:29 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:10:11 a. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

Total honorables Representantes que se registraron manualmente: Uno (0)

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

- Agudelo García Ana Paola
- Anaya Martínez Fredy Antonio
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Curi Osorio Marta Cecilia
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Merlano Rebolledo Aída
- Ramírez Valencia León Darío
- Suárez Melo Leopoldo
- Tous de la Ossa Eduardo José

Total Representantes con excusa: nueve (9)

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Cordialmente,

*Yolanda Duque Naranjo*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA.
2. EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA.

**12 DIC. 2017**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, mediante oficio radicado el 11 de diciembre de 2017, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollen en el Congreso de la República, entre el 13 y el 15 de diciembre de la presente anualidad, en razón a la participación en reuniones organizadas por la Asociación Amigos MIRA España, en las ciudades de Valencia, Barcelona y Madrid.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el quince (15) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el quince (15) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**12 DIC. 2017**

*Rodrigo Lara Restrepo*  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente

*Lina María Barrera Rueda*  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Primera Vicepresidenta

*German Bernardo Carlosama López*  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
 Segundo Vicepresidente

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

*Bermes Tafur Vásquez*  
 Secretaría General

**RESOLUCION Nº MD- 2656 DE 2017**  
**( 05 DIC. 2017)**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, mediante oficio de fecha diciembre 05 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades congresuales los días miércoles 13 y jueves 14 de los corrientes, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196973, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, por los días trece (13) y catorce (14) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días trece (13) y catorce (14) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**05 DIC. 2017**

*Rodrigo Lara Restrepo*  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente

*Lina María Barrera Rueda*  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Primera Vicepresidenta

*German Bernardo Carlosama López*  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
 Segundo Vicepresidente

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

*Bermes Tafur Vásquez*  
 Secretaría General



**RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

- 1. FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ.
- 2. FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ.
- 3. MARTA CECILIA CURI OSORIO.
- 4. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.
- 5. AIDA MERLANO REBOLLEDO.
- 6. LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA.
- 7. LEOPOLDO SUAREZ MELO.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2017

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref: EXCUSA

Cordial saludo:

Por instrucciones del H. Representante doctor **FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a las sesiones programadas para el día 12 y 13 de diciembre presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad medica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

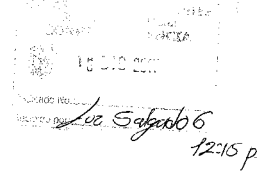
Atentamente,

*Constel Rueda*  
**MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO**  
Unidad de Trabajo Legislativo



Bogotá 18 de diciembre de 2018

Doctora  
**Yolanda Duque**  
Subsecretaria General  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Por instrucción de la Representante Marta Cecilia Curi Osorio, anexo me permito allegar incapacidad médica debidamente transcrita, por los días 12, 13 y 14 de diciembre.

Atentamente,

*Nydia Garcia Sandoval*  
**Nydia Garcia Sandoval**  
Asistente

Bogotá, 12 de diciembre de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE**  
Subsecretaria General  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad



Respetada Doctora:

Por instrucción del H. Representante Alfredo Rafael Deluque de manera atenta anexo certificado de incapacidad para ser tenida en cuenta como excusa para la sesión de plenaria citada para el 13 de diciembre del presente año.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

*Nany Stella Baracaldo*  
**NANY STELLA BARACALDO SERRANO**  
Asistente

Anexo: Lo anunciado



Bogotá, 18 de marzo de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

**Asunto:** Presentación Excusa por inasistencia a Sesión de Plenaria.

Cordial saludo:

En cumplimiento de la Ley 5ª. De 1992, de conformidad a lo estipulado en la Resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, y obrando dentro del término requerido, el Honorable Representante a la Cámara **FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ**, respetuosamente presenta excusa médica por la inasistencia a las sesiones programadas para los días ~~12 y 13~~, miércoles 13 y jueves 14 de diciembre de 2017.

Adjunto: Certificado de Incapacidad médica. Un (1) folio.

Atentamente,

*Zully Rodallega Bellaisac*  
**ZULLY RODALLEGA BELLAISAC**  
Asistente

Bogotá, D.C; diciembre 15 de 2017

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión.

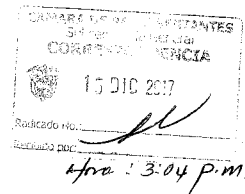
Respetado Doctora:

Cordialmente y en autorización de la H.R. AIDA MERLANO REBOLLEDO me permito presentar copia de la excusa por la cual se da incapacidad por los días 12 y 13 de diciembre a la sesión de plenaria de la HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.  
Agradezco la atención prestada.

Anexo copia de incapacidad.

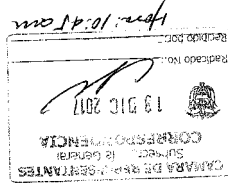
atentamente,

*Dadny Monroy*  
**DADNY MONROY GAITAN**  
Asistente



Bogotá D.C., diciembre 12 de 2017

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad



**Asunto:** Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el Honorable Representante **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA** con graves problemas de salud que ha requerido su hospitalización, no puede hacer presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes que sean citadas entre los días 12, 13 y 14 del presente mes.

Se adjunta el respectivo soporte médico donde consta su hospitalización.

Atentamente,

**Didier León Ocampo Cuervo**  
 Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA  
 644B

**RG-049 - 2017**

Bogotá D.C Diciembre 13 de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Secretaria General  
 Comisión Primera constitucional  
 Congreso de la Republica  
 Bogotá D.C.



**Asunto:** Presentación excusa por ausencia Honorable Representante

Cordial saludo Dra. Yolanda,

De manera cordial, me permito presentar en archivo adjunto excusa del Honorable Representante Leopoldo Suarez Melo, por incapacidad médica durante dos días.

Por lo anterior, Agradezco enormemente su comprensión y atención a la presente.

Se suscribe,

**JHON ANDERSON RODRIGUEZ BARREIRO**  
 Asistente V U.T.L.  
 H. R. Leopoldo Suarez Melo

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informe de objeciones Presidenciales**

**Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, 208 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria “La Vorágine”.**

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 958 de 2017.**

Comisión Accidental: honorables Representantes *Jorge Camilo Abril Tarache, Fabio Raúl Amín Saleme, Pedrito Tomás Pereira.*

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.**

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 987 de 2017.**

Comisión Accidental: honorables Representantes *Óscar Sánchez León y Jack Housni Jaller.*

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara, 170 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.**

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 1086 de 2017.**

Comisión Accidental: honorables Representantes *Carlos Abraham Jiménez López, Béner León Zambrano Eraso.*

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

III

**Informe de Conciliación**

**Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.**

Publicación en la **Gaceta del Congreso número 1166 de 2017.**

Conciliador: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado**, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2017 y 1181 de 2017.

Conciliadores: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Santiago Valencia González y Rodrigo Lara Restrepo*.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

#### IV

#### Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017 Cámara, 013 de 2017**, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria, Segunda Vuelta.

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Eugenio Fernández Carlier*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*; Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; los honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Carlos Restrepo, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Roy Barreras Montealegre*, los honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Humphrey Roa Sarmiento, Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 4 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara**, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (E), doctor *Francisco Cardona Acosta*. Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero,*

*Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 123 de 2017 Cámara**, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo agropecuario y de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Autores: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Dídier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, John Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oroz Ortiz* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz Cardona, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1168 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes* y los

honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes **Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.**

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, el honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponentes: honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez, Guillermina Bravo Montaña, Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 382 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.**

Autor: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Urrego Carvajal, Tatiana Cabello Flórez, Ana Paola Agudelo García.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 121 de 2017 Cámara, 152 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 31 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes **Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez.**

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**10. Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado Fernández, Olga Lucía Suárez Mira* y las honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Kelyn Johana González Duarte*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**11. Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**12. Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.**

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**13. Proyecto de ley número 302 de 2017 Cámara, 101 de 2016 Senado, por la cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponentes: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Édgar Alfonso Gómez Román, Ana Cristina Paz Cardona*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**14. Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.**

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Miguel Ángel Pinto Hernández, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, José Élvor Hernández Casas, Luis Horacio Gallón Arango, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Olga Lucía Velásquez Nieto, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernando José Padauí Álvarez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Heriberto Sanabria Astudillo, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Juan Felipe Lemos Uribe, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Óscar Fernando Bravo Realpe, Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**15. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez y los honorables Representantes Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Didier Burgos Ramírez.

Ponentes: honorables Representantes Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**16. Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 095 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Autores: honorable Senador Germán Varón Cotrino, los honorables Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente: honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 12 y 13 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**17. Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la ley 582 de 2000.

Autores: honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento, Rafael Romero Piñeros, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Édward Osorio Aguiar, Carlos Arturo Correa Mojica, Argenis Velásquez

Ramírez, Óscar Ospina Quintero, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norbey Marulanda Muñoz, Silvio José Carrasquilla Torres, Alirio Uribe Muñoz, Élberty Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Federico Eduardo Hoyos Salazar, José Carlos Mizger Pacheco, José Élver Hernández Casas, Jaime Enrique Serrano Pérez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Víctor Javier Correa Vélez, Vanessa Alexandra Mendoza Bustos, Elda Lucy Contento Sanz, Antonio Restrepo Salazar, los honorables Senadores Eduardo Enrique Pulgar Daza, Andrés Felipe García Zuccardi, Nora María García Burgos, Olga Lucía Suárez Mira, Rosmery Martínez Rosales, Roberto Ortiz Urueña y otras firmas.

Ponente: honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**18. Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 052 de 2016 Senado**, por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Ponente: honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**19. Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.

Autores: honorables Representantes Lina María Barrera Rueda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta,

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Didier Burgos Ramírez, Hernán Penagos Giraldo, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jack Housni Jaller, José Edilberto Caicedo Sastoque, Rodrigo Lara Restrepo, Luis Horacio Gallón Arango, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Euler Aldemar Martínez Rodríguez y otras firmas.*

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Ruedas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**20. Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 045 de 2016 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

Autor: honorable Representante *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**21. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara**, por medio del cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Humphrey Roa Sarmiento, Jaime Buenahora Febres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2017.

Publicación Enmienda al texto propuesto para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 30 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**22. Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1094 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**23. Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio de la nación el 'Inti Raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponentes: honorables Representantes *Vanessa Alexandra Mendoza Bustos y Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**24. Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Cristóbal Rodríguez Hernández, Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 498 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 17 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**25. Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**26. Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.**

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera* y la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Ponentes: honorables Representantes *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

**27. Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el nuevo código de ética médica.**

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Gómez Román, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: diciembre 12 de 2017.

V

#### **Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase abrir el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de diciembre.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy bien, se abre el registro por orden de la Presidencia para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017, se abre el registro siendo las, exactamente las 10:02 de la mañana.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase registrar que quórum existe en la Plenaria.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Existe quórum liberatorio señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase leer el Orden del Día propuesto para la sesión Plenaria del día miércoles 13 de diciembre.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, muy buenos días, Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017.



Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la Palabra el Representante Carlos Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias, señora Presidenta, saludos a la junta directiva, a mis compañeros, quiero pedirles muy comedidamente la modificación del Orden del Día ahora que hay quórum para que el Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 202 de Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro, pase al punto número 1 del Orden del Día. Mire, si este importante proyecto no se discute hoy se hunde y sería un pésimo mensaje que le enviaríamos a la tropa, un mensaje de injusticia e inequidad, ayer escuché muchas intervenciones de mis compañeros aquí en la Cámara apoyando y solidarizándose con este importante proyecto. Tengo que decirlo públicamente, este proyecto tiene muchos enemigos y enemigos pesados, aquí han venido generales a hacer lobby para que este proyecto no pase, ayer me dijeron que el Coronel de enlace de la Cámara vino acá a decir que ese proyecto no podía pasar y que si pasaba la mitad de la policía se iba, mentira, qué triste es ver a un jefe haciendo lobby para que sus subordinados no reciban lo que justamente merecen, pero nosotros hoy tenemos la oportunidad de resolver este tema, sacar este proyecto adelante para que venza la justicia en favor del nivel ejecutivo de la Policía Nacional. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted Representante Cuero, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias, señora Presidenta, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, ayer sucedió en Popayán algo que la prensa nacional desplegó con mucha importancia por ser un caso emblemático de los síntomas que tiene este sistema de salud en Colombia, un padre de familia angustiado por que su hija tiene cáncer, tiene un riñón trasplantado que requiere atención permanente y debido a la dilación de Medimás para entregar las órdenes de apoyo decidió rociar gasolina e intentó incendiar la sede de Medimás. Desde luego al señor Osorio se lo llevaron las autoridades, ahora lo acusan de secuestro y de terrorismo, lo que le estamos pidiendo a las autoridades es que ponderen este caso no estamos aplaudiendo la violencia, no estamos aplaudiendo la violencia pero es necesario que

esto que le ha pasado al señor Osorio en Popayán al intentar incendiar una sede de Medimás porque no quieren atender a su hija que está enferma y con riesgo de morir por una enfermedad catastrófica pues es la seña de que algo está funcionando mal, es lo que viene diciendo la Procuraduría, es lo que está diciendo la Supersalud, que Medimás nació como un engendro en el sistema de salud y que no está atendiendo adecuadamente y no está atendiendo a cinco millones de colombianos, eso que pasó en Medimás es un llamado a los órganos de control, también a las autoridades de la salud y de los órganos de disciplina para que se revise el tema, no es posible que el señor Osorio esté hoy sindicado de estos temas simplemente porque está defendiendo la salud de su hija y porque la indolencia de una IPS no le permitió tener las órdenes de apoyo oportunamente. Un llamado pues desde este caso emblemático en el departamento del Cauca a la revisión profunda del sistema de salud en Colombia y la defensa al derecho a la salud, gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Urrego, no está. La doctora Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señora Presidenta, en el día de ayer con el Representante Alirio Uribe Coopresidente de la Comisión de Paz, radicamos una carta dirigida al Presidente del Senado, al doctor Efraín Cepeda, pidiéndole acatar la tutela de la juez que produce medidas cautelares para proteger el proyecto de reforma a la Constitución que le otorga las 16 circunscripciones de la Colombia profunda a las víctimas en Colombia, un país de víctimas, un país donde aproximadamente ocho millones y medio de los registrados, podrían ser muchísimos más de los registrados por orden de la Ley 1448, quieren tener voz en este Congreso de la República y recordaba que hace casi hace 60 años el Frente Nacional, entre liberales y conservadores, se fijó para salir de la violencia bipartidista, una violencia que también había dejado millones de millones de víctimas y se fijó creando una de las condiciones actuales de razones objetivas de la violencia y fue la cerrazón, el cierre para que otras formas y expresiones políticas pudiesen llegar no solo a la democracia representativa, sino en ciertos momentos de la historia poder subsistir, poder vivir. Bueno, nos enfrentamos hoy a una situación similar y han sido los partidos tradicionales y han sido las nuevas fuerzas que, se dice, defendieron las víctimas, las que hoy se rasgan las vestiduras cuando durante el trámite del proyecto se opusieron por todas las formas, de todas las formas, con todos los argumentos a esas 16 circunscripciones.

Nosotros esperamos que esto se resuelva, señora Presidenta, porque es que aquí si tuvimos en cuenta gracias a las observaciones de Germán Navas cuál era el quórum y cuál era la mayoría; yo me pregunto por qué en Senado no se hizo eso; yo me pregunto por qué de manera precoz, malintencionada, no sé, el Secretario del Senado rápidamente dijo que se hundía el proyecto de circunscripciones. Son un cantidad de leyendas que a la hora de la verdad lo único que están produciendo es la exclusión de quienes exigen tener voz en este Congreso de la República, por eso nosotros esperamos una respuesta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Un minuto para que la doctora Ángela pueda concluir su intervención.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señora Presidenta. Decía que nosotros como copresidentes de la comisión de paz, quienes hemos trabajado hace tiempo por este proceso, quienes creemos que hay que salir de esta guerra entre hermanos y hermanas y quienes hemos trabajado de la mano con tantas víctimas, con tantas víctimas en este país, se acate esta tutela y se resuelva una situación que le duele tanto a la Colombia, profunda. Gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Un saludo para la mesa directiva, para la Plenaria, para las asociaciones de pensionados y pensionadas que están acompañándonos en las barras del Congreso esperando que hoy se apruebe la conciliación del Proyecto de ley número 170. Quería, Presidente, dejar constancia que en varias oportunidades me he pronunciado frente a las falencias que tiene el Alcalde de Bogotá en lo que tiene que ver con la contratación del Metro de la ciudad; esta mañana se pronunció el procurador delegado en *La FM* y dijo que decretaba un control de advertencia que yo lo solicité y lo mencioné en esta Plenaria porque tenemos muchas preocupaciones por las inconsistencias y por las fallas que hay en la contratación del Metro de Bogotá.

El Procurador admite que hay fallas en los soportes para la construcción del Metro de Bogotá, que los soportes no son claros en su estructura jurídica, en su estructura técnica, en la estructura financiera y en administración pública. Está advirtiendo también la Procuraduría General que la proyección de las bases de construcción del metro de Bogotá no son claras, que faltan los estudios, los estudios de impactos ambientales y los soportes para poder hacer una adecuada licitación, ¿y saben cuál es, bogotanos y bogotanas,

la respuesta del alcalde? La respuesta es que va a hacer la licitación en marzo y que el Metro no lo para nadie, y resulta que Bogotá no tiene Contralor; lo hemos denunciado aquí también y se está poniendo en riesgo todo el patrimonio de Bogotá.

Ayer el alcalde Peñalosa convocó a sesiones extras al Concejo de Bogotá para que le aprobaran un endeudamiento para el Metro por diez billones de pesos; aquí vamos a estar *ad portas* de uno de los grandes escándalos de corrupción en el país, un alcalde que sin estudios licita un metro. Vamos a trabajar para que esa licitación no se aplique porque es ilegal y porque el Concejo de Bogotá está siendo cómplice con un proceso potencial de corrupción en la ciudad. Quería dejar esa constancia, Presidente. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor Alirio; ¿ya terminó, doctor Alirio? Muy bien. Tiene la palabra Harry Giovanni González.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días, un saludo muy especial a todos en la Plenaria. Quiero dejar dos constancias: manifestar nuestro respaldo al proyecto de ley por medio del cual se establece el tiempo de vinculación a los miembros del ejecutivo de la Policía Nacional; esperamos que pueda modificarse el Orden del Día y que lo tramitemos de manera oportuna en la Plenaria que nos corresponde hoy. Los policías de nuestra patria se merecen ese respaldo del Congreso de la República para aclarar cuál debe ser su tiempo de servicio en el nivel ejecutivo.

Y quisiera también, Presidente, dejar una constancia aprovechando que hoy tenemos presencia del Ministerio de Transporte para rogarle a la mesa directiva envíe una comunicación al Invías y al Ministerio de Transporte sobre el estado calamitoso de la vía que comunica al municipio del Pajú con el municipio de Cartagena del Chairá, en el departamento del Caquetá. Esta vía fue pavimentada en tan solo 20 kilómetros de los 70 kilómetros que tiene el tramo hace aproximadamente 8 años y desde entonces el Invías no ha hecho una sola inversión; le correspondió a nuestro gobierno, el gobierno liberal de nuestro gobernador Álvaro Pacheco en el Caquetá, acceder a recursos de regalías, y en el mes de enero iniciarán las obras para una pavimentación de 20 kilómetros para que llegue el pavimento a Cartagena del Chairá. Pero mientras tanto, querido Presidente, mire el riesgo sobre la vida de las personas que transitan esta zona del departamento del Caquetá, una zona muy productiva, se están yendo las bancas de la carretera en varios tramos de la vía, y el Invías no aparece por ningún lado; el Invías no quiere colaborar con ninguna carretera en el departamento del Caquetá.

Ojalá, Presidente, usted envíe una comunicación contundente al Invías para garantizar que les explique a los caqueteños, que también somos colombianos, por qué no quieren invertir en Cartagena del Chairá, por lo menos haciéndole un mantenimiento rutinario a esa vía, que es competencia de la Nación, no de la Alcaldía de Cartagena del Chairá ni del departamento del Caquetá, no de la Gobernación del Caquetá. Mientras tanto, en enero iniciarán las obras a cargo de la Gobernación de Caquetá, pero Invías tiene que darles la cara a los caqueteños. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Pues bueno, me voy a sumar en esta constancia dos de las intervenciones que han realizado: la primera frente a la aprobación de las circunscripciones especiales de paz, que en efecto, como lo dijo la Representante Ángela María Robledo, nosotros consideramos que hubo decisión en la Plenaria del Senado y en esa medida el Presidente del Senado puede estar prevaricando al no enviar allá para que siga su trámite para que vea la vida jurídica; y, por otra parte, a la constancia que hace el Representante Alirio Uribe Muñoz, recordándoles que en el trámite del proyecto de ley que vamos a debatir frente a la conciliación en este momento que modifica las condiciones de contratación, nos querían meter tremendo mico para legalizar ese metro que no tiene estudios y ese endeudamiento que tiene la capital por más de diez billones de pesos para hacerlo en el último año por alianzas público privadas.

Este proyecto que vamos a discutir, por más que se haya hecho una nueva conciliación, mantiene vivos muchos de los temores y los micos que han sido ya denunciados por esta bancada. Pero bueno, quería hacer también la siguiente constancia, señora Presidente y compañeros: la ley estatutaria, la Ley 1751 obliga al Gobierno nacional a tomar algunas acciones para garantizar el derecho fundamental de la salud; algunas de estas acciones estaban incluidas en la necesidad de eliminar el plan de beneficios conocido como POS y avanzar en la formulación de una lista puntual de exclusiones, formulación que tendría que darse según la misma ley de manera participativa y en respeto a la autonomía de los profesionales reconocida en esta misma ley estatutaria.

¿Qué ha pasado? Que en el marco de la formulación de estas exclusiones lo que terminó ocurriendo fue que el Gobierno tomó muchas decisiones de manera unilateral; organizaciones de pacientes, agremiaciones médicas lo han denunciado: que las mesas estas de discusión que se dieron, en

últimas, no tuvieron ningún poder vinculante real y no tuvieron en cuenta a todos los actores y en consecuencia para muchas de las profesiones, para muchos de los tratamientos, para muchos de los procedimientos y para muchas de las enfermedades, se redujo la posibilidad terapéutica en el marco incluso de cosas que estaban dentro de las guías de manejo. Esto es gravísimo y contrario a esto, lo que tenía que hacer el Ministro era reconocer la falla y avanzar en formular mecanismos de participación mucho más claros para la formulación de esta lista puntual de exclusiones, lo que terminó haciendo fue señalando a quienes denunciaban que no hubo tal procedimiento, como pasó con la Federación Médica Colombiana, donde el Ministro ha salido a decir que es una federación de mentirosos y a cuestionarlos en sus condiciones éticas y morales, lo que no le está bien visto a un Ministro de Salud. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Édward Molina. Tiene el uso de la palabra el Representante Nevardo Rincón, Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:**

Gracias, señora Presidente. Quiero hacer hoy un llamado de atención a la Unidad para las Víctimas en el departamento de Arauca; creo que al igual que en todo el país, la Unidad para las Víctimas se convirtió en una fuente de empleo solamente sin dar ninguna solución a las víctimas. En Colombia, en el departamento de Arauca se llama todos los días a las víctimas para preguntarles si comen fríjoles, si los pican los zancudos, cómo duermen, si estudian, cuántas horas trabajan al día, pero no les dan ninguna solución en lo que tiene que ver con la reparación administrativa que reglamenta la Ley 1448.

Por otra parte, en una sentencia que omitió el Tribunal de Bogotá desde el año 2015 donde ordenó reparar la totalidad de las víctimas del Bloque Vencedores de Arauca con 50 salarios a cada una de las víctimas, no ha sido posible a través de que los abogados han estado insistiendo, han estado representando dignamente a las víctimas y luego en el año 2016 quede en firme por la Fiscalía y la Corte esta sentencia y hasta el mes de diciembre del año 2017 comienzan a pagar, pero con la gran sorpresa que solamente le están entregando 17 salarios de los 50 que ordena esta sentencia. Es por eso que hoy quiero solicitarle respetuosamente a la Unidad de Víctimas que cumpla con la sentencia que ya está en firme y ordene el pago total los 50 salarios que ordenó el Tribunal Superior de Bogotá y la Corte Suprema de Justicia.

Por otra parte, que se ordene al resto de las víctimas recibir esta reparación administrativa; Arauca tiene el 45% de la población registrada

en la base de datos como víctima y hasta el momento no han recibido esta reparación. Es un llamado urgente para que de una vez por todas solucionemos este problema porque no podemos continuar hablando de paz y las víctimas sin...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Ya tenemos quórum, cerramos con el doctor Óscar Darío Pérez y empezamos la discusión entonces ya de los proyectos de ley. Tenemos una agenda larga, doctor Luciano. Cerramos entonces con el doctor Luciano y ya no puedo hacer más excepciones. Doctor José Élberty, si quiere intervenir, es que se me va la lista que hay y tenemos esto muy largo, es muy importante. Entonces cerramos con usted, doctor José Élberty. Les pido comprensión a los demás en la lista, porque de lo contrario me toca llegar muy lejos y no podemos discutir estos proyectos. Entonces cerramos con el doctor José Élberty. Listo, cerrado. Entonces José Élberty termina. Tiene la palabra Óscar Darío, Luciano, José Élber. Tres minutos exactos, señores de cabina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, muchas gracias. Tres puntos: El primero, he escuchado mucho la palabra prevaricato y se lo imputan al señor Presidente del Senado; yo lo entendería distinto: prevaricato de una juez que intenta atribuirse funciones que no le son encomendadas ni por la Constitución ni por la ley. Claro que sí hay prevaricato, prevaricato a cargo de la juez, y yo creo que debe ser investigada por eso, y no entiendo, ¿será el espíritu navideño, ese denodado interés de las Farc ahora pensando en las víctimas? Ojalá también piensen en la reparación integral devolviéndole sus bienes para reparar a tantos millones de víctimas que han sido objeto de su accionar terrorista.

Segundo punto: el proyecto de ley que está en el artículo 6°, el de la fuerza pública para que tenga derecho a acceder a la asignación de retiro, también lo apoyo y apoyo contra todos los que están aquí, digámoslo, altos jefes de la Policía Nacional. Esto es un derecho adquirido que se les tiene que reconocer.

Otro milagro: ayer escuché a algunos que han criticado a la fuerza pública aquí con vehemencia, ayer los encontré apoyando este proyecto en buena hora apoyando este proyecto.

Tercero, señor Presidente, una pequeña cosa administrativa: es muy complicado, señor Presidente, que a todos con esas mismas leyes que aprobamos aquí nos toca abrir cuenta bancaria para las campañas, pues el sistema financiero está haciéndole repulsa a eso y buscando la forma de no abrir cuentas para los congresistas que queremos aspirar nuevamente al Congreso de Colombia, Senado o Cámara de Representantes. Aquí tiene que haber un gobierno que nos defienda porque eso no es una dádiva; ellos prestan un servicio

público como es el servicio financiero; hay bancos que definitivamente están exigiendo tanto que están haciendo imposible la apertura de esas cuentas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Luciano Grisales.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

La enfermedad de Minamata es un síndrome neurológico grave y permanente causado por un envenenamiento con mercurio. La suscripción del Convenio de Minamata sobre el mercurio es un esfuerzo de la comunidad internacional por enfrentar una problemática global. Yo, señor Presidente, solicito que se ponga en el Orden del Día el debate para que el Congreso de la República en su último espacio, en su último debate, ratifique el convenio de Minamata; yo quiero que observemos un video en donde la ingeniera química Patricia Rivera, empleada de un multinacional minera afectada porque está contaminada y tiene efectos a partir de que en su sangre tiene contaminación de metales, sensibilice a esta Plenaria de la Cámara con respecto a este delicado tema.

(Video)

En el departamento del Quindío y en muchos municipios y departamentos de Colombia la contaminación por mercurio está causando gravísimos problemas, está contaminando las fuentes hídricas; por eso, señor Presidente, yo hago un llamado de atención. Es muy importante que el último debate se dé y que Colombia entre a hacer parte de ese convenio; en Colombia se están contaminando las fuentes hídricas con mercurio y eso debe ser tenido en cuenta por el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No ha sido radicado, apreciado doctor Luciano, acá la Ponencia para Segundo Debate o para debate en Plenaria de Minamata; estoy muy pendiente de ese importantísimo tratado y comparto sus inquietudes. Lamentablemente no nos llegó para haberlo agendado; he venido yo personalmente preguntando por ese tratado, pero no lo podemos anunciar todavía. Tiene la palabra José Élver Hernández.

**Intervención del honorable Representante José Élver Hernández Casas:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar en nombre de mi partido, el doctor Óscar Bravo adhirió también a lo que han dicho los demás colegas lo que tiene que ver con el Proyecto de ley número 179 de Cámara, en lo que tiene que ver con la Policía este proyecto. Es muy importante aprobar este proyecto de ley, es un acto de gratitud y de reconocimiento para quienes día a día velan por la seguridad y la buena convivencia de todos los colombinos; no es razonable que

los miembros de la Policía Nacional no tengan una seguridad jurídica respecto a los tiempos máximos y mínimos para acceder a la asignación de retiro. Por eso, señor Presidente, me permito solicitar ponga a consideración de la Plenaria la modificación del Orden del Día para que el Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara pase al punto número dos para que tenga seguridad este proyecto del día de hoy y les demos confianza y tranquilidad a los policías de nuestra patria porque ellos merecen que este proyecto pase; no puede aquí haber fuerzas oscuras que estén atajando el buen camino de este proyecto, es lo más justo, es lo que podemos hacer por nuestros policías, que velan por la seguridad de los colombianos.

Aquí aprobamos proyectos que mejoran la calidad de todo mundo, hasta de la guerrilla, pero no pensamos en la Policía; por eso me uno a las voces de todo este Congreso que estamos apoyando este proyecto y este proyecto debe seguir su trámite en el día de hoy. Señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, señor Representante. Bueno, se abre la discusión para poner a consideración el Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, existen seis proposiciones que buscan modificar el Orden del Día; sin embargo, existe una que llegó en primer lugar del doctor Chichi Quintero que propone a la Honorable Plenaria que se deje tal como fue presentado por la mesa directiva, y hay otras proposiciones de Cristian José Moreno, que busca pasar el punto sexto al uno; otra del doctor Óscar Fernando Bravo, pasar el punto seis al dos; otra de la doctora Tatiana Cabello, pasar el punto sexto al primero, igual que el trasanterior; otro del doctor Yepes, Jaime, que busca pasar el punto siete al tercero; y otra del doctor Jack Housni, que busca pasar el once al tercero. Como llegó de primero, señor Presidente, para que someta a consideración entonces la del doctor Chichi Quintero.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Qué dice la primera proposición

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Que se deje el Orden del Día como fue presentado por la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se discute entonces el Orden del Día, con la primera proposición radicada en el tiempo, señor Secretario, se abre la discusión del Orden del Día, con la primera proposición, tiene la palabra para la discusión del Orden del Día, con la primera proposición, radicada en tiempo tiene

la palabra el doctor Édward Rodríguez, doctor Édward, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias, no, mire, yo sí le pido que apoyemos la proposición hecha por la bancada de Centro Democrático en cabeza de la doctora Tatiana Cabello, toda vez que los policías sí requieren esto, mire este es un derecho justo con ellos, esto fue que le modificaron por medio de decreto, un derecho que ellos tenían, su pensión a los 20 años, yo sí le pido Presidente que, por favor, pongamos o le demos prioridad nuevamente a este Proyecto de ley, era eso señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Édward, la primera, silencio en las graderías, silencio en las graderías, dígame a la policía que organice, por favor y garantice el orden y la tranquilidad arriba en las galerías. A ver el punto de la pensión de los policías es el número sexto en el Orden del Día, ese lugar que a todas luces permitirá su discusión, hay otros proyectos también que son de gran importancia, como la doble instancia, la formalización de los empleados rurales y de todas formas, doctor Édward, la primera proposición radicada en el tiempo es la del doctor ChiChi Quintero, así consta en secretaría que establece que se mantenga el Orden del Día intacto, por consiguiente, esa es la primera proposición a ser considerada y si esa es aprobada con el Orden del Día se descartan las demás, doctor Édward, esas son las reglas del procedimiento legislativo, entonces, vamos a someter a consideración de la honorable Plenaria el Orden del Día, con la proposición radicada en el tiempo por el doctor Eloy Chichi Quintero, ¿aprueba la Plenaria esta proposición del Orden del Día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No hay unanimidad

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Abre el registro, entonces, señor Secretario y cerramos la discusión de esta proposición, abra el registro

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, para votar el Orden del Día, como viene y que fue propuesto por la mesa directiva, Urrego, vota no, Luis Fernando Urrego, vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el doctor Cuero.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Si votan si, queda como fue presentado por la mesa directiva, si votan no, quiere decir que se entran a considerar las proposiciones que buscan modificarlo.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Solicitamos al auxiliar, por favor, requerir a los compañeros Representantes, que se está votando el Orden del Día.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Lina Barrera, vota no.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, teniendo en cuenta que ya hay decisión, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue por el sí 29 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el sí 29, por el no 56 votos electrónicos 2 manuales, para un total de 58, ha sido negado, señor Presidente, la proposición que buscaba que se mantuviera el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa Directiva.

**Publicación registro de votación:**



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día publicado
Inicio de votación a las: 13/12/2017 11:07:41 a.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 11:21:17 a.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	29
No	56
No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	12
	No votado	0

Partido de la U	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	9
	No	11
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuere-do	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Orden del Día****Tema a votar:** Orden del Día publicado.**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador		X

**Nota Aclaratoria de Votación****Acta número 273 Sesión Plenaria del día 13 de diciembre de 2017****Tema: Votación Orden del Día**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que revisada la votación del Orden del Día, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017, se anunció el voto manual por el No, del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal y una vez revisado el registro electrónico de votación se encontró que dicho Representante votó electrónicamente.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el Sí: 29 votos electrónicos y 0 manual, para un total por el Sí de 29. Por el No 57 votos electrónicos y 1 manual. Para un total por el No de 58 votos.



JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Entonces, señor Presidente, existen las siguientes proposiciones: sigue la proposición de los doctores Cristian Moreno, Tatiana Cabello, Óscar Fernando Bravo, que buscan pasar el punto de proyectos para segundo debate pasar el número sexto al segundo y sigue la de la doctora Lina que no se contrapone, que busca pasar el punto diecinueve al tercero; sin embargo, hay otras proposiciones que buscan lo mismo sobre el punto tercero que es el del doctor Jack Housni, el punto once al tercero y hay otra que busca Marta Patricia Villalba, pasar el punto doce al quinto de tal manera

que no se tiene en cuenta la del doctor Jack Housni porque coincide con la de la doctora Lina, para que sea sometida, señor Presidente, en bloque las siguientes consideraciones, pasar el punto sexto al segundo, pasar el punto diecinueve al tercero y el punto doce al quinto, señor Presidente, la del doctor Jack Housni, se contraponen con una de la doctora Lina, doctor Jack Housni, lo modifica para pasar el punto número once al cuarto, sí, no se contraponen.

Señor Presidente, para que someta a consideración las siguientes modificaciones pasar el punto sexto al segundo, pasar el punto diecinueve al tercero, pasar el punto once al cuarto y pasar el punto doce al quinto.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, teniendo en cuenta de que usted ya ha clarificado las modificaciones del Orden del Día, se abre el registro para la modificación, se anuncia que se va cerrar, se cierra la discusión ¿aprueban las modificaciones del Orden del Día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No las aprueban, no hay unanimidad.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se abre el registro, entonces, para la votación, señor Secretario.

Tiene la palabra el doctor Mauricio Salazar.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:**

Gracias Presidente, no, es que yo tengo una observación, mire en el punto quinto está el Proyecto de ley Anti taurino, este es un Proyecto de ley que hemos solicitado la Plenaria considerémoslo, discutamos, Presidente, esa observación es la que quiero que quede como constancia y la solicitud respetuosa a la Plenaria, para que el punto quinto no se mueva del Orden del Día, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, señor Secretario, clarifique cómo haríamos la respectiva.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, no hay unanimidad en las siguientes proposiciones, entonces, someter una por una las que siguen, de primer lugar está la proposición que busca pasar el punto sexto al punto número dos para que se someta a consideración,

que es la de la Policía, los miembros de la Policía, pasar el punto sexto al segundo.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, señor Secretario, una vez determinada esta proposición, doctor Pinto, tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Presidente, una pregunta, vamos a poner cuántas proposiciones de modificación del Orden del Día en consideración, porque según les escucho es una por una, es decir, quiere decir que estaremos aprobando el Orden del Día, por allá a las tres de la tarde y a qué hora vamos a comenzar a votar la agenda que está bastante complicada para hoy

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor, tiene la palabra de moción de orden la doctora Lina, sonido para la doctora Lina.

**Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Presidente, mire yo quiero aclararle al Representante Mauricio Salazar, que en ningún momento el proyecto que está en el punto quinto va a pasar al punto doce porque el doce pasa al quinto, lo que pasa es que se corre simplemente un punto, entonces, quedaría de quinto a sexto, porque yo presenté la proposición de pasar el Proyecto de ley que está en el punto diecinueve, al punto tercero porque es una ley orgánica y necesitamos votación nominal, entonces por eso yo les pido a los congresistas que, por favor, me apoyen porque es una iniciativa muy importante que va a favorecer a todos los alcaldes de Colombia, porque se trata sobre la desertificación que hace la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, quitándoles los recursos de agua potable y saneamiento básico castigándolos unos años y es tumbando esa medida que ya tiene visto favorable el Ministerio de Vivienda, en la Superintendencia de Servicios Públicos y necesitamos darle ese aval acá en la Plenaria pero por ser ley orgánica necesita mayoría completa

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Mire, honorables Representantes, a ver, es que todo el mundo tiene en una asamblea 166 personas algún interés individual o regional en que salga adelante algún proyecto, si nos atenemos a discutir el interés de cada uno pues nunca nos vamos a poner de acuerdo no podemos zanjar diferencias ni buscar equilibrios, yo la verdad no entiendo porque se solicitó la modificación del Orden del Día inicial dado que el proyecto que todos vamos a votar para la policía estaba en el sexto lugar no tenía discusión y se iba votar de todas formas, bueno querían algunos proponer que quedaran en segundo lugar y se negó el Orden del Día, como



venía, si yo abro la discusión de que cada uno trate de imponer su propósito aquí no vamos a lograr sacar ningún proyecto, entonces, yo les propongo ya lo siguiente, vamos a votar y eso es lo que dicta el reglamento, la siguiente proposición radicada en el tiempo y punto y arrancamos con ese Orden del Día, los demás proyectos, los diez primeros, son proyectos importantes, son proyectos que han sido solicitados por los parlamentarios y tratando de atender el sentimiento general los hemos organizado de esa manera, entonces, someta a discusión y votación, señor Secretario, la siguiente proposición radicada en orden del tiempo cuál es la siguiente, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pasar el sexto al segundo punto en proyectos para segundo debate.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces, se abre la discusión de esa proposición anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria esa proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Primer punto en el Orden del Día, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Informe de objeciones presidenciales, Proyecto de ley número 065 - 2016 Cámara, 208 - 2016 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria la Vorágine, publicación del informe accidental en la *Gaceta del Congreso* número 958 - 2017, Comisión Accidental integrada por Jorge Camilo Abril, Fabio Raúl Amín y Pedrito Tomás Pereira y se anunció para este debate en diciembre 12 de 2017 y dice lo siguiente el informe sobre las objeciones presidenciales a este proyecto.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández**

Doctor Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes; Efraín Cepeda Sarabia, Presidente del Senado de la República, respetados señores presidentes, de la manera más atenta me permito presentar informe a las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, 208 - 2016 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare en su condición de cuna de la obra literaria la Vorágine, y que la subcomisión accidental que designaron los Presidentes de Senado y Cámara, declaro totalmente infundados

los argumentos para considerar que el trámite de la iniciativa fue inconstitucional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se describen las consideraciones, la competencia de las comisiones porque se hizo en la Comisión Cuarta, la conexión del proyecto, el marco fiscal, se argumenta el informe que fue debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017 y termina con la siguiente proposición: Niéguese las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, 208 de 2016 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué al departamento Casanare en su condición de cuna de la obra literaria la Vorágine*, teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas. Firman. Jorge Camilo Abril Tarache, Representante a la Cámara; Nohora Stella Tovar Rey, Senadora de la República; Fabio Raúl Amín Sáleme, Representante a la Cámara y Pedrito Tomás Pereira, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de objeciones, señor Presidente, donde los Representantes y Senadores solicitan negar las objeciones realizadas por el señor Presidente de la República.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre, entonces, la discusión de este informe de conciliación, de objeciones, perdón, presidenciales, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pide que se nieguen las objeciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Aprueba entonces la Plenaria el informe radicado por los honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Han sido negadas las objeciones presidenciales, siguiente punto, señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 165 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones, publicación informe de Comisión

en la *Gaceta del Congreso* 987 de 2017 Comisión Accidental Óscar Sánchez León y Jack Housni, se anunció para este debate el estudio de dichas objeciones para diciembre 12 de 2017, dice lo siguiente el informe de la subcomisión:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República; Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Dando cumplimiento a la designación hecha por las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes en concordancia por lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Nacional y 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos rendir el presente informe de objeciones presidenciales, por inconstitucionalidad e inconveniencia en los siguientes términos:

Se dan los antecedentes del trámite legislativo del proyecto en el Senado de la República y la Cámara de Representantes, los cuales han sido publicados previamente en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017, también se determinan las objeciones por inconstitucionalidad, se dan las explicaciones correspondientes que fueron publicadas como lo dije en la *Gaceta* 987 y termina con la siguiente proposición: con base en las anteriores consideraciones solicitamos a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el presente informe negando las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia al Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones, firman Édinson Delgado Ruiz, Senador de la República; Antonio José Correa Jiménez, Senador de la República; Óscar Sánchez León, Representante a la Cámara, y Jack Housni Jaller, Representante a la Cámara. Ha sido leído el informe de objeciones, señor Presidente, objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, como se trata de unas objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia, el doctor Andrés Felipe no conocía los impedimentos, un impedimento para este asunto, doctor Andrés Felipe, es un informe de objeciones presidenciales por el entrenador deportivo, informe presentado por el doctor Óscar Sánchez y Jack Housni hay unas objeciones presidenciales por inconstitucionalidad y por inconveniencia, entonces aquí se nos va a ir un rato largo porque tenemos que votar un impedimento y esto hay que votarlo nominalmente, tiene la palabra doctor Andrés Felipe Villamizar.

**Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:**

Gracias, Presidente, en aras de la agilidad del Orden del Día dejo como constancia, yo me había declarado impedido cuando aprobamos este Proyecto de ley, pero las circunstancias de mi conflicto de intereses habían sido alteradas y lo dejo como constancia y me retiro en la votación de este informe.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Lo deja como constancia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, maravilloso, entonces podemos avanzar, gracias doctor Andrés Felipe, queda como constancia, se retira del recinto el doctor Villamizar y se abre la discusión de este informe de objeciones presidenciales, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para votar, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, Juan Pablo, por favor abrir el registro para votar el informe sobre las objeciones al entrenador deportivo reseñados en este proyecto, si votan sí, se acoge el informe, por lo tanto, no se aceptan las objeciones por inconstitucionalidad inconveniencia presentadas por el mandatario, el primer mandatario del país.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Óscar Sánchez del Partido Liberal vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Si votan sí se niegan las objeciones presentadas por el Presidente, si votan sí se niegan las objeciones porque se está acogiendo el informe, el informe propone que se nieguen las objeciones, si se vota entonces el informe positivamente se están negando las objeciones presidenciales no se acogen, si se vota no entonces se acogen dichas objeciones. ¿Cómo?, si se vota sí, se están acogiendo a la propuesta de los congresistas de que no se acepten las objeciones.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes del Río Cabarcas, Alonso José tiene el registro abierto y no ha votado, Buenahora Febres, Jaime Torres Monsalve, Efraín Antonio Paláu Salazar, Rafael Eduardo Caicedo Sastoque, José Edilberto tienen el registro abierto y no han votado, Correa Vélez Víctor Javier.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Anunciamos que vamos a cerrar el registro para las personas que aún no han votado, señor

Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue: por el sí 83 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí de 84 votos; por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 2 votos, señor Presidente, ha sido aprobado el informe donde se niegan las objeciones presidenciales sobre este Proyecto número 104 - 2015 Cámara, 168 - 2016 Senado.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 104/15 - Se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador (a) deportivo (a)

Inicio de votación a las: 13/12/2017 11:39:44 a.m Fin de votación a las: 13/12/2017 11:45:28 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	2
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

‘0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Informe Objeciones Presidenciales**

**Tema a votar:** Informe Objeciones Presidenciales Proyecto de ley 104 de 2015.

**Sesión Plenarias:** miércoles 13 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Sánchez León Óscar Hernán	Cundinamarca	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Seguiente punto, objeciones presidenciales informe sobre el Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara, 170 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 08 de 2015 Cámara, por el cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados, se publicó este informe en la *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2017, la comisión accidental está conformado por Carlos Abraham Jiménez, Béner León Zambrano y se anunció diciembre 12 de 2017, el informe dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctores Efraín Cepeda Sarabia, Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Senado de la República, Presidente Cámara de Representantes, dando cumplimiento a la designación hecha por las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Nacional y 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos rendir el presente informe de objeciones presidenciales por inconstitucionalidad en los siguientes términos: se determinan los antecedentes del proyecto, se hace el análisis de la primera objeción, de la primera y segunda objeción, tercera, cuarta y quinta objeción hace el respectivo análisis el cual fue presentado publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2017 y termina el informe con la siguiente proposición:

Antes de la proposición se determinan unas conclusiones que dicen: Conclusión. Como se pudo demostrar no existen argumentos de peso que permitan hablar de una inconstitucionalidad o inconveniencia del proyecto de ley objetado, por el contrario se pudo demostrar que la medida adoptada por el legislativo en el proyecto de ley favorece las condiciones de vida de los pensionados como sujeto de especial protección constitucional y desarrolla claramente el postulado de estado social de derecho, la medida adoptada en el proyecto no viola los principios de iniciativa legislativa: progresividad, solidaridad, impacto fiscal, ni sostenibilidad fiscal. En el trámite de la objeción presidencial el Congreso de la República puede formular modificaciones, las cuales pueden tener unidad temática con el proyecto, en este caso puede proponerse la modificación en el sentido de establecer la reducción de la contribución en salud del 12% al 4% solo para los pensionados que devenguen hasta 4 salarios mínimos legales mensuales, caso en el cual se entenderá como una insistencia del legislativo sobre la cual debe pronunciarse la Corte Constitucional.

Proposición: con base en las anteriores consideraciones solicitamos a las Plenarias

del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe negando las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 62 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 8 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados. Firman Édinson Delgado Ruiz, Senador de la República; Alexander López Maya, Senador de la República; Antonio José Correa Jiménez, Senador de la República; Béner León Zambrano Erazo, Representante a la Cámara, y Carlos Abraham Jiménez López, Representante a la Cámara, señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones al proyecto de ley donde se pide negar las objeciones realizadas por el Gobierno nacional al Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara, dichas objeciones por inconstitucionalidad e inconveniencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario, muy rápidamente el doctor Carlos Abraham Jiménez va a intervenir para clarificar un tema.

**Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Muchas gracias, señor Presidente, a todos los compañeros de la Cámara, esta es una de las leyes si no la más importante que ha aprobado el Congreso de la República y la Cámara de Representantes en los debates de comisión y los debates de Plenaria fue clara con el Gobierno en acompañar esta ley, por eso negamos las objeciones del señor Presidente a este proyecto de ley y le solicitamos a la Plenaria para que sea la Corte Constitucional quien dirima este conflicto entre el Congreso y el Gobierno nacional para que se haga justicia con los pensionados de Colombia para rebajar de 12 al 4% las prestaciones sociales, por eso invitamos a todos nuestros compañeros a que aprobemos este informe presentado por los conciliadores, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor Carlos Abraham, teniendo en cuenta que es una responsabilidad con nuestros pensionados vamos a abrir la discusión, hay solicitud de intervenciones, lo que le solicitamos sean lo más breves posible, entonces abrimos la discusión y tiene la palabra el doctor John Jairo Roldán, no se encuentra el doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, gracias, señor Presidente, decirle en nombre del Partido Liberal a los pensionados del país y a los aquí presentes que el Partido Liberal apoya irrestrictamente, siempre ha apoyado esta deducción del 12 al 4% y por eso es que hoy vamos a votar el informe de la comisión y no vamos a aceptar las Objeciones Presidenciales, que sea la Corte Constitucional quien valide la decisión del Senado y la decisión de la Cámara,

el apoyo Presidente por parte del Partido Liberal de nuestra bancada como fue Senado ahora en Cámara a este derecho que tienen los pensionados del país a pagar solo el 4% y no a pagar el 12% como lo hacen hoy, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias a usted, tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara, hemos cerrado ya el registro.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente, desde la bancada del Partido MIRA respaldamos a todos los pensionados del país la reducción del 12% al 4% en los aportes que ellos hacen al sistema de salud, es un compromiso y también una tarea en la cual este Congreso ha cumplido y esperamos que la Corte Constitucional nos dé la razón, es un derecho de todos los pensionados, el 80% de ellos recibe menos de dos salarios mínimos y de verdad este aporte es desproporcionado en virtud de la calidad en prestación de salud que ellos reciben y en algunos ni siquiera tiene salud y sobre todo, Presidente, es un mensaje de justicia social para todos aquellos quienes durante años le han apostado a un sistema en el cual infortunadamente muchos no alcanzan a pensionarse, todo nuestro respaldo, todo nuestro apoyo, para que los pensionados del país puedan tener este beneficio de reducción del 12% al 4% que son 80.000 pesos que les sirven para el transporte, las medicinas, en fin, hoy nuestros pensionados infortunadamente muchos de ellos están en condiciones de vulnerabilidad y es un auxilio que les dan un oxígeno muy importante para todas las necesidades que ellos tienen, entonces en nombre de la bancada del Partido MIRA respaldamos este proyecto, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno nuevamente les informamos el mejor que les podemos dar a nuestros pensionados es votando, entonces es que así solicitamos que sean muy breves en sus intervenciones, doctor Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto fue una promesa presidencial el 6 de junio de 2014, reunido con los pensionados del país, después de haber sido derrotado en la primera vuelta y buscando ganar en la segunda vuelta, el señor Presidente de la República Juan Manuel Santos se comprometió a rebajar la cotización de los pensionados a la salud, luego la Ministra del Trabajo avaló el proyecto esas dos son razones suficientes para que la Cámara de Representantes declare infundadas las objeciones porque en un país como el nuestro si la palabra presidencial no vale, la democracia periclita, esa la constancia del Partido Conservador, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene moción de orden el Representante Miguel Ángel Pinto.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Presidente, solamente para una pequeña intervención si hay alguno que esté en contra de esta conciliación démosle el uso de la palabra, todos los demás estamos de acuerdo, para qué vamos a tener 140 discursos diciendo que apoyamos a los pensionados en Colombia si todos los estamos apoyando, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se cierra la discusión, ¿entonces aprueba la plenaria esta objeción?, ah toca abrir, abra entonces el registro para votar, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, se abre el registro para votar, señores de cabina habilitar el sistema, se deja la constancia que Óscar Darío Pérez no vota por ser pensionado, si se vota Sí se niegan las objeciones del Presidente.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Martínez Rodríguez Euler Aldemar tiene el registro abierto y no ha votado, la Representante Ángela Lizbeth Lozano Correa tiene el registro abierto y no ha votado, Lemus Uribe Juan Felipe tiene el registro abierto y no ha votado, Lozano Correa Angélica Lisbeth tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Teniendo en cuenta que ya existe determinación, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue: por el Sí 93 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 93; por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales, señor Presidente, ha sido aprobado el informe de la subcomisión, por lo tanto son negadas las objeciones presidenciales a este proyecto.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales		
Número de votación	0002		
Nombre	Objeciones Presidenciales		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 062/15 Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los		
Inicio de votación a las: 13/12/2017 11:58:04 a.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 12:01:00 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	93	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	93	
	No	0	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por Un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodrí- guez	Partido Opci

Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calva-che	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Alvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

#### **Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, señor Secretario, un saludo muy especial a todos los pensionados a nombre de todo el Congreso de la República, es decir a nombre de la Cámara de Representantes y es una muestra de que la Cámara les está cumpliendo, siguiente punto del Orden del Día.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí doctor Humphrey, usted votó negativamente, no hay problema.

Siguiente punto: Por favor silencio en las barras, los honorables Representantes ya saben que ustedes estuvieron apoyando este proyecto y son beneficiarios del mismo, no podemos continuar con el ruido, señor Representante.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2017.

Conciliador: Telésforo Pedraza.

Se anunció este proyecto en diciembre 12 de 2017.

Antes de seguir adelante, señor Presidente, el doctor Andrés Felipe Villamizar también para este presentó un impedimento... lo deja como

constancia, perfecto, entonces el impedimento dice lo siguiente... el informe perdón de conciliación dice lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctores Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República; Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado, *por medio del cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.*

Respetados Presidentes, de acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y Representante, integrante de la comisión accidental de conciliación nos permitimos someter a su consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias de las Cámaras.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizado su contenido hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Para facilitar la discusión a continuación se indica el número y título de cada artículo dividiéndolos por párrafos, en la última columna de la tabla se especifica cuál de los dos textos se acogió en la conciliación o cuáles no fueron objeto de la conciliación debido a que los textos eran idénticos, se anexa la tabla correspondiente con los dos textos, igualmente se anexa el texto debidamente conciliado el cual fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2017.

Firman, *Telésforo Pedraza Ortega*, Representante a la Cámara, *Germán Varón Cotrino*, Senador de la República.

Ha sido leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, señor Secretario, se informa a la plenaria entonces que se abre la discusión para aprobar el informe de conciliación del Proyecto de ley número 310 del 2017, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Honorable Cámara el informe de conciliación?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado y están presentes las universidades públicas del

país encabezado por la Universidad Nacional, la Universidad Industrial de Santander y otras universidades que apoyaron esta conciliación, de igual manera a la ardua labor de varias reuniones hechas por el doctor Telésforo Pedraza y los conciliadores de Senado.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, señor Secretario, un saludo también para las universidades y la Cámara también les cumple, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que este segundo texto de conciliación fue el que estuvo y fue aprobado en la... bueno.

Proyecto de ley número 285 conciliación de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas... ha sí, perdón, las universidades están presentes es para este proyecto que viene.

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, *por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2017 y 1181 de 2017.

Conciliadores: *Telésforo Pedraza, Santiago Valencia, Rodrigo Lara Restrepo.*

Se anunció para este debate diciembre 12 de 2017.

Y dice lo siguiente, la conciliación dice lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctores Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República; Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes, de acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes nuevamente el texto conciliado del proyecto de la referencia, en la cual se revisan cada uno de los textos aprobados por las respectivas plenarias de las Cámaras.

Una vez iniciada la discusión del informe de conciliación que por unanimidad se había presentado ante las Secretarías correspondientes el 5 de diciembre de 2017, se escucharon las opiniones de algunos parlamentarios con respecto al artículo 5 que fue aprobado en el Senado de la República y manifestaba nuevamente su eliminación del informe, ante esto la subcomisión



propone unánimemente un nuevo texto en el que acoge el artículo de la Cámara de Representantes en el sentido de eliminar el artículo 5 que trata sobre los contratos interadministrativos. Es importante aclarar que en los demás el informe de conciliación se mantiene como fue propuesto y radicado el 5 de diciembre de 2017.

Para facilitar la discusión, a continuación, se indica el número y título de cada artículo dividiéndolos por párrafos, en la última columna de la tabla se especifica cuál de los dos textos se acogió en la conciliación o cuáles no fueron objeto en la conciliación o cuáles no fueron objeto de conciliación debido a que eran idénticos.

Se anexa la tabla correspondiente y el texto debidamente conciliado el cual fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2017.

Firman los Conciliadores, *Telésforo Pedraza Ortega*, Representante a la Cámara, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, Senador de la República, *Santiago Valencia González*, Representante a la Cámara y *Manuel Enrique Rosero*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, señor Secretario, colocamos entonces a consideración este informe de conciliación, tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, yo celebro que se haya retirado del informe de conciliación el artículo 5° que prohibía a las universidades públicas y mixtas del país realizar convenios interadministrativos y que de esta manera comprometía significativamente ya escaso recurso de las universidades públicas poco le giran por funcionamiento, poco le giran para inversión y lo que venía por extensión vía convenio lo querían comprometer, pero retirar eso era condición necesaria pero no suficiente para votar de manera positiva esta conciliación porque tiene dos elementos gravísimos.

El primero de ellos es que continúan en este proyecto de ley, lo metieron después de que acá lo retiramos el artículo de Enrique Peñaloza que le permite comprometer vigencias futuras en el último año a través de alianzas público-privadas amarrando a los Alcaldes que vienen y además de eso llevando a poder realizar ese proyecto de metro que tiene, que no tiene estudios como ya lo ha dicho el señor Procurador General de la Nación, quien ha solicitado información al respecto.

Pero no solo eso, el proyecto mantiene todavía en él la transmisión del riesgo financiero de los contratistas y los bancos a la nación, ahora resulta que si un contratista es corrupto y declara la nulidad del contrato pues los colombianos vamos a tener

que pagarle al banco por la plata que le prestó al contratista corrupto, eso no tiene ningún sentido, permanece todavía en el proyecto socializando las pérdidas y continúan privatizando las ganancias, es una alcahuetería con los recursos públicos, señor Presidente.

Por esta razón y otras vamos a votar de manera negativa esta conciliación e invito a todos los compañeros y compañeras a que la votemos de manera negativa, el Contralor denunció este mico, el Procurador no está de acuerdo con los estudios que ha presentado Enrique Peñaloza del metro elevado que está justificando el endeudamiento, luego de manera coherente esta Cámara de Representantes no puede permitir que en un proyecto que busca frenar la corrupción vía los contratos tipo se abra una puerta tan grave para la corrupción como la que se abriría con esto, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor Víctor, tiene la palabra el doctor Carlos Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente, para sorpresa mía, veo que la observación del doctor Correa tiene toda la razón, vamos a terminar enjuagando nosotros con el presupuesto las pérdidas de los privados, eso los tiene sin cuidado a pesar de las advertencias que ya hiciera el Procurador y el Contralor, parece que nosotros no salimos dentro de toda lógica a la ilógica.

Pero hay algo más, yo denuncié aquí cómo le estaban facilitando a Enrique Peñaloza la posibilidad de obtener vigencias futuras, óigame Óscar Darío, usted que entiende de esto, Óscar Darío Pérez, resulta que ahora con esta modificación en el último año de cualquier Alcalde, puede pedir endeudamientos futuros con base en vigencias futuras, o sea que el nuevo Alcalde cuando llegue se va a quedar sin nada que ejecutar, doctor Carlosama, miren eso con cuidado, porque entonces si aparece un Alcalde derrochador en su último año compromete vigencias futuras y el que recibió se quedó sin nada.

Eso están haciendo, especialmente en Bogotá donde ya sabemos en qué forma se está contratando, señores parlamentarios si abrimos esta brecha el señor Peñaloza va a dejar a Bogotá sin vigencias futuras por lo menos 30 años más y buscará entonces con la argumentación de este cambio, la posibilidad de que en la denuncia que yo le formulé se diga que como la ausencia de esos requisitos no se requieren entonces habría que archivarle.

A mí no me gusta ni cinco señores, ustedes han sido Alcaldes en sus pueblos, se imagina lo que le pasa al Alcalde que llegue a recibirle a quien haya hecho uso de esa facultad, ¿qué va a recibir?,

Carlosama qué va a recibir usted en ese municipio, deudas y ni posibilidad de invertir porque ya el que estaba hoy en su último año se gastó el presupuesto, señores parlamentarios piénsenlo, esto no obliga, nosotros no tenemos por qué aprobar las posibilidades de corruptela, estamos tratando de evitarla y esto amplía las posibilidades para que los gobiernos corruptos se perpetúen en sus contratos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, doctor Germán Navas, tiene la palabra el doctor Alirio Uribe, ya hemos cerrado el registro también, sí, sí tranquilo doctor Inti, usted está inscrito, tiene la palabra el doctor Alirio, no está, tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente, la verdad es recordar que yo me uno a los argumentos que han presentado el Representante Germán Navas y Víctor Correa y recordarle a esta plenaria que nosotros negamos ese artículo nuevo que tenía nombre propio, que es para este gobierno de Enrique Peñalosa que lo único que ha hecho es destruir sobre lo construido, qué bien, nos quiere endeudar en 10 billones de pesos para el tema del metro como lo decía Alirio Uribe, que en un debate la semana pasada con el Secretario de Salud nos habla de cemento y cemento y cemento, un nuevo endeudamiento que tendrá la ciudad, dicen que para reconstruir la infraestructura en salud cuando lo que se necesita es atención primaria en los territorios, disminuir los índices que se han disparado de mortalidad infantil y de mortalidad de mujeres gestantes.

Entonces no hay derecho a que esta plenaria le apruebe esta ley que tiene nombre propio, Enrique Peñalosa, para seguir endeudando la ciudad y para seguir destruyendo sobre una ciudad que venía de alguna manera avanzando, los invito entonces a votar en contra de esta conciliación.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctora Ángela María, tiene la palabra el doctor Antonio Restrepo Salazar.

**Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Gracias, señor Presidente, vamos a votar este proyecto de esta conciliación positiva porque ya se arregló, ya se hizo el ajuste, el arreglo que había que hacer y era retirar el artículo 5°, es que no podíamos castigar a las universidades públicas, es que cuando no podemos contradecirnos mientras les estamos diciendo a las mismas entidades que tienen que hacer gerencia y tienen que buscar recursos de otras entidades del Estado, no podíamos decirles aquí a unas universidades públicas que no podían hacer convenios cuando las mismas universidades y les hablo por ejemplo de la misma Universidad del Quindío que tiene

una facultad especializada en ingeniería a nivel nacional, no podíamos decirle aquí al país que teníamos que cortarle las alas a universidades y a entidades que le pueden prestar un buen servicio a la nación y a las mismas alcaldías a través de convenios, facilitándoles su experiencia y la parte técnica en los proyectos que tengan las mismas Alcaldías.

Entonces, si hay corrupción por parte de algunas universidades públicas, pues ese es el trabajo que tienen que hacer la Procuraduría y las contralorías que hay en el país, pero no podemos hablar que por corrupción entonces todas las entidades públicas y en este caso las universidades tengan que pagar los platos rotos, me parece muy bien a los conciliadores que se hubieran arreglado los problemas que había en el proyecto de ley que se había aprobado por parte del Senado y de la Cámara inicialmente, y que en la conciliación la Cámara hubiera tomado la determinación de incluir las universidades, felicito a los conciliadores y felicito a las universidades públicas que están haciendo bien el trabajo con honestidad y con transparencia para prestarle un buen servicio a los entes territoriales del país, muy amable.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, tiene la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Presidente, este proyecto traía tres orangutanes del Senado de la República, el primero de ellos tocaba pavimentar las vías férreas, se logró tumbar, esa afortunadamente no quedó en la conciliación; el segundo de ellos efectivamente buscaba impedir que las universidades públicas pudieran hacer convenios con los organismos territoriales y el tercero de ellos tiene nombre propio y es un orangután que busca favorecer al Alcalde Enrique Peñalosa y su negocio de Transmilenio. Qué son vigencias futuras, para los colombianos que nos ven, es permitirle a un Alcalde que el último año de gobierno cuando ya está de salida se gaste la plata de todos los ciudadanos para que el próximo Alcalde quede amarrado.

Este proyecto de ley tiene un nombre que es Enrique el apellido es transmilenio, con este proyecto y con esta conciliación tal y como quedó, se le permite al Alcalde Enrique Peñalosa que llene de transmilenios Bogotá y yo sí quiero ser enfático en esto, Representantes, el sistema de transmilenio es una porquería, es un sistema inhumano y cada peso que se le mete al sistema de transmilenio es un peso que usted vota a la basura, ya la experiencia internacional ha demostrado que la gente o los países que le creyeron a Peñalosa su cuentico de transmilenio, lo están desmontando para meter líneas de metro, con esto que se va a

aprobar acá y que esperamos que no sea así, por eso la Alianza Verde va a votar de manera negativa la conciliación, se le está permitiendo a Peñalosa contra los más de ocho millones de bogotanos que nos llene de transmilenios, que nos condene a transmilenio y que Bogotá nunca tenga un sistema verdaderamente masivo de transporte, Bogotá no necesita una línea de metro, necesita varias como se tienen en diferentes países del mundo que tienen la densidad poblacional que tiene Bogotá.

Por esas razones esta conciliación debe caerse porque la conciliación de Cambio Radical de Vargas Lleras, de Santos y de transmilenio, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, tiene la palabra la doctora Angélica Lozano y cierra el Representante Carlos Abraham Jiménez para abrir el registro.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, señor Presidente, yo invito a la plenaria a votar no a esta conciliación porque es detrimento patrimonial que el Estado pague, asuma las pérdidas de los bancos, no solo lo digo yo tanto el Contralor como el Procurador General de la Nación lo han expresado, esta ley es para los bancos, para que los ciudadanos paguen con sus impuestos las pérdidas de los bancos y se genera la responsabilidad del Estado, por hecho del legislador, y debe generar repetición.

Señoras y señores Congresistas de su bolsillo tendrán que pagar si se cumple en la ley lo que han dicho las cortes, la repetición cuando ustedes aprobando esto permitan salvar a los bancos con la plata pública. De otro lado las APP que son como la tierra prometida a ellos les cargan todas las ilusiones son alianzas público-privadas, su esencia es que los privados asumen el riesgo y en esta ley lo que se está haciendo es desnaturalizarlas porque el Estado entrará a financiar y a cubrir las pérdidas de los privados en las famosas APP a las que les cargan todos los sueños y las promesas de campaña en nuestro país.

La Alianza Verde votará negativo y yo invito a la Cámara a votar negativo, con su bolsillo tendrán que pagar cuando por su voto estén haciendo que los colombianos salven los bancos con sus impuestos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctora Angélica, tiene la palabra el doctor Carlos Abraham Jiménez y cierra el doctor Rodrigo Lara, sonido para el doctor Carlos Abraham.

**Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Muchas gracias Presidente, mire yo no quería hablar para esta ley pero cuando uno escucha a

los compañeros metiendo temores que no existen, que acusen a la Cámara de lo que no es, dado que el artículo a lo que habló el señor Contralor es, ya lo dijo acá en la Cámara, que había quedado corregido, dado que la Ley 80 artículo 48, compañera Angélica, ya está cuando hay licitud, que hizo los compañeros de la comisión primera a la cual usted pertenece y mandaron a sus asesores, dejamos claro cuando se tenía que pagar cuando fueran obras que les sirvieran a la obra pública no que fueran pagando por cualquier cosa, que se le pagaran a los terceros de buena fe, puede que esto a los bancos les de tranquilidad pero hoy a los trabajadores de la Ruta del Sol no se les ha podido pagar las prestaciones sociales y lo que deben, porque hay un vacío jurídico dado que no se puede asimilar una APP con la ley 80, aquí lo que estamos haciendo es traer los mismos argumentos de la Ley 80 que existen para traerlo a las APP hubo un lapsus cuando se crearon las APP y por eso se trae ello para que a los compañeros no se les generen temores infundados.

Y segundo, en el tema de vigencias futuras el último año, esta no es una ley para Peñalosa, esta ley la está pidiendo Santiago de Cali, la está pidiendo Medellín, la está pidiendo Alex Char para Barranquilla porque se han gastado en diseños para poder ejecutar sus obras, aquí no se les va a dar vigencias futuras. Por dar vigencias futuras el último año, es que proyectos que han invertido, para llegar a fase tres, no van a tener como ser financiados en su último año de gobierno, entonces a nuestros amigos de Bogotá que le hacen oposición a Peñalosa no los metan alcaldes juiciosos como Maurice Armitage, como el doctor Federico Gutiérrez y mucho menos Alex Char que ha hecho una tarea importantísima por Barranquilla, esta ley también nos la están pidiendo ellos para que le quiten nombres propios a la ley, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Vicepresidente, varios puntos honorables Representantes, primero, esta ley contiene muy importantes disposiciones sobre la figura de las alianzas público-privadas, disposiciones fundamentales para el buen suceso y el desarrollo exitoso de estas alianzas público-privadas que son hoy tal vez la herramienta más importante con la que cuenta la Nación pero también con la que cuentan los alcaldes del país para desarrollar sus planes de gobierno, es una manera inteligente las APP de realizar obras públicas atrayendo financiación y capitales privados, financiación privada, plata que está en los bancos para construir obras públicas, bienes de uso público en lugar de

que este dinero privado esté depositado en bancos que solo enriquece a los bancos, primero.

En segundo lugar, respecto de las observaciones que hace el Polo Democrático y la bancada del partido Verde en lo que tiene que ver con las obras que se van a financiar en Bogotá, sea lo primero señalar que la autorización de vigencias futuras para el último año de gobierno no solamente beneficia a Bogotá, beneficia a las ciudades capitales, como tuvo a bien de señalarlo el doctor Carlos Abrahán Jiménez, con gran detalle, esta norma es determinante para la ciudad de Medellín, doctor Santiago y doctor Federico Hoyos, como ustedes podrán testimoniar, es determinante, doctor Luis Eduardo Díazgranados, para la ciudad de Barranquilla, es determinante para que cualquier alcalde que hace juiciosamente su tarea, planifica y construye durante dos y tres años una APP exitosa la pueda ejecutar el último año, nadie logra construir, nadie logra estructurar ni atraer la inversión necesaria para una APP de gran ambición ni el primer año ni el segundo año y eso es lo que necesitan los alcaldes de las ciudades capitales.

En segundo lugar, esto no va a ser una autorización a tope tolongra, esto necesita Confis, esto necesita autorización y viabilidad del Departamento Nacional de Planeación, esto no se va a usar, por supuesto, para financiar cualquier irresponsabilidad de un alcalde disipador, de ninguna manera, esto tiene una reglamentación y tiene un régimen que lo establece.

Y en el caso de Bogotá yo sí quiero señalar lo siguiente, esta es una ciudad, honorables representantes, que duró doce años bajo las más catastróficas administraciones que se han vivido aquí, doce años en los cuales esta ciudad involucionó, doce años en donde hubo predominantemente un desfalco, en donde las obras públicas se las robaron, en donde las obras públicas no se hicieron y esto ya es de pública ilustración, doctor Carlos Julio Bonilla, doce años en donde ustedes que residen en esta ciudad, honorables parlamentarios, en donde viven, en donde usan las vías, en donde se movilizan permanentemente, pudieron observar que no se hizo absolutamente nada.

Ahora que está pasando, el actual alcalde tiene sus virtudes, tiene defectos como cualquier ser humano, pero nadie le puede negar, nadie le puede negar que es un hombre organizado, que es un hombre juicioso a la hora de organizar grandes proyectos y estas vigencias futuras por supuesto que las necesita o es que acaso la ciudad de Bogotá no necesita crear vías, o es que los ciudadanos de esta ciudad tienen que seguir padeciendo los peores trancones de América Latina, o es que esta ciudad no se merece la construcción de un metro, o es que los habitantes de Suba no se merecen que los saquen del embotellamiento en el que viven permanentemente, o es que los ciudadanos de Bosa no ameritan un sistema de transporte público

masivo, no necesitamos ampliar la autopista norte, no necesitamos ampliar la 80, no necesitamos ampliar la 63, la autopista sur, pues eso es lo que se va a financiar con estas vigencias futuras, así le duela al Polo y así le duela a los Verdes.

Y por último, respecto del último proyecto, el último punto, aquí se viene a decir que estamos trabajando para los bancos, yo quiero simplemente que ustedes recuerden algo o que observen, cuando viajan a los Estados Unidos nunca se encuentra uno con una obra tirada, las obras se terminan, si el contratista es un bandido al contratista le ponen tremenda multa pero la obra no queda tirada, amarrado a unas figuras legales caducas como son la caducidad administrativa, la nulidad administrativa, es una manera de terminar una obra, de sancionar por supuesto al contratista pero de buscar la liquidación efectiva de esta obra.

Y quiero hacer alusión a lo siguiente, una pequeña vía, una pequeña carretera se hace con cincuenta mil o sesenta mil millones de pesos financiable con presupuesto público de los colombianos, pero una mega obra como las que este país necesita, como la que debemos nosotros entregarle a nuestros compatriotas, una doble calzada que vaya a la costa Caribe, una doble calzada que vaya a Buenaventura, otra doble calzada que vaya a Turbo, que lo que necesita este país para desarrollarse, no se financia solamente con los magros recursos del presupuesto público y de los impuestos, se necesita traer inversión privada e inversión pública.

Todo el proyecto de 4G, todo el proyecto de modernización de aeropuertos a necesitado más de sesenta billones de pesos de financiación entre pública y privada, saben ustedes cuánto pueden aportar de esos recursos los bancos, no más de veinticinco billones, de dónde sale el resto, atrayendo por ejemplo a los fondos de pensiones, a los fondos de capital, ahora yo les hago una pregunta, es fácil para un fondo de pensiones ir a invertir en un proyecto de infraestructura cuando le dicen que si hay una caducidad por un error cometido por un contratista va a perder toda la plata invertida, o a ustedes les parecen razonable que expongamos a ese riesgo a unos fondos que administran los recursos de pensiones de los colombianos, lógicamente que no y jamás invertirían los fondos de pensiones en obras que le sirvan al desarrollo de los colombianos porque el marco legal no se los permite.

Lo que nosotros queremos acá es que esa plata de los fondos de pensiones deje de enriquecer a los bancos y le provean carreteras, le provean vías a los colombianos, pero para eso se necesita cambiar el marco legal, si un contratista que se financió con el fondo de pensiones o con el banco comete un error, pues que el banco y que el fondo de pensiones, donde esté la plata de las pensiones de los colombianos, no termine quebrando a los pensionados colombianos. Cuando uno concibe la relación entre el sector público y el sector privado

como una relación armónica, estas obras y estas normas son necesarias, cuando uno cree que la economía de un país o que la política de un país consiste solo en nacionalizar y en estatizar como en Venezuela, obviamente que estas normas deben ser estigmatizadas como lo hacen algunos partidos hoy, aquí, en este recinto, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted señor Presidente, como el doctor Lara se refirió al partido Polo y al partido Verde, uno solo por el partido Verde, uno solo por el Polo tienen el uso de la palabra para una réplica, el doctor Germán Navas en representación del Polo Democrático.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Miren, no solo desde el Polo Democrático, de todos ustedes porque ustedes no tienen por qué aguantarse que el Centro Democrático se valga de esta ley para hacer campaña que es lo que ha hecho el Presidente de la Cámara, el Presidente de la Cámara lo que ha hecho es mostrarnos un programa de gobierno de Cambio Radical en contra de los principios de ustedes y lo que dice es mentira, el alcalde de Bogotá es un sujeto que no lo quieren ni en la casa y no decimos mentiras fíjense cuantas firmas se consiguieron contra ese señor y esta democracia de basura le ha impedido a los bogotanos sacar a ese sujeto de ahí, si dejaran hacer la consulta ese señor ya no estaría ahí, pero el problema es que el Registrador es de Cambio Radical, el Presidente de la Cámara de Cambio Radical, el Fiscal General de Cambio Radical, a ustedes les consta que yo lo denuncié por prevaricato, a él y a veintiocho concejales, prueba en mano y el Fiscal General no ha hecho nada, aplicar a un archivo provisional una burla a la democracia.

Nada de lo que este señor ha dicho es cierto, con esta propuesta lo que pasa es que el alcalde en su último año va a hacer fiestas, va a hacer ochas y panochas y el que ustedes elijan se va a encontrar con las arcas vacías a diez y más años, porque lo que le están permitiendo a estos individuos, es que endeuden a los municipios en su último año de gobierno cuando usted puede comprometer vigencias futuras, va a dejar sin un peso al que le sigue atrás, esa es la verdad, ya le han advertido a este individuo que no haga la obra del metro y la va a hacer, cuando estaba en campaña prometió un metro subterráneo, ciento treinta mil millones de pesos metió Bogotá en los estudios del metro subterráneo y este señor los votó a la basura, ustedes deben saber cuántos miles de miles de millones se ha gastado en publicidad, es un dato que han logrado esconder a través de la Empresa de Teléfonos de Bogotá que es la que hace todos esos contratos, ojalá se pudiera saber cuantos miles de miles de millones se han gastado en alabarse, así mismo, el señor Peñalosa.

Señores, es miserable que nosotros terminemos pagando las posibles pérdidas de los bancos que es lo que está plasmado ahí, en un acto de patriotismo, de respeto a sus alcaldes, de respeto a sus ciudades ustedes deben votar no a esta propuesta, no a esta conciliación porque dejan sin instrumentos a sus futuros...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla del partido Verde.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidenta, comencemos por el final, una de las causas del fracaso venezolano es que se les permitió a los gobernantes gastarse todo el dinero, eso es lo que está proponiendo acá el Representante Lara, que le permitamos a Peñalosa gastarse todo el dinero de los Bogotanos, la conciliación atenta contra la democracia misma, señores, como es posible que ustedes por hacerle el favor a Santos, a Vargas Lleras, a Peñalosa, a Volvo y a los que están detrás del negocio de Transmilenio, terminen permitiéndole a los alcaldes en sus regiones que se gasten toda la plata, el último año, para dejar endeudado a su municipio, a su ciudad, y que de esta manera quienes ganen las próximas elecciones no puedan hacer nada.

Nosotros le reiteramos este artículo que se metió en la conciliación, el artículo que se metió en la conciliación que además no fue aprobado en la Cámara de Representantes, yo entiendo que el representante Lara sea el agente oficioso del alcalde Enrique Peñalosa en el Congreso de la República, pero lo cierto es que la Cámara de Representantes negó ese artículo y lo negó a pesar de la irregularidad en el trámite porque acá nunca nos anunciaron que estaba unificando una ley estatutaria, si ustedes aprueban esto le habrán hecho un mal al país y tendrán que enfrentar a sus electores, y decirles que ustedes por hacerle el favor a Vargas Lleras, por hacerle el favor a Santos y por hacerle el favor a Peñalosa pues permitieron que acabaran de endeudar a la ciudad de Bogotá, yo les pregunto, ¿ustedes han visto la 80? ¿A ustedes se les puede hacer que el dinero que se le metió en Transmilenio de la 80 fue bien invertido? Por Dios, cada peso que se le mete a Transmilenio aleja más a la capital de la República de tener un Sistema Metro y a Peñalosa, a Cambio Radical y a Santos y al Ministro de Hacienda no les gusta el Metro les gusta el Transmilenio y porqué les gusta Transmilenio, porque no montan en Transmilenio.

Todos ustedes tienen electores que vienen a la ciudad de Bogotá y cada vez que vienen a Bogotá se dan cuenta del pésimo transporte que tenemos y tenemos un pésimo transporte porque el señor Peñalosa, históricamente, decidió meternos buses en vez del Sistema Metro, entonces yo sí anuncio que si esto es aprobado pues iremos a la Corte

Constitucional, estoy absolutamente seguro de que en la Cámara de Representantes va a primar la razón y no van a primar los intereses de Rodolfo, el favor a Vargas Lleras, el favor a Peñalosa y el favor a Santos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Chacón luego cerramos con el coordinador ponente el doctor Telésforo Pedraza y procedemos a votar, doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidenta, primero agradecerle al doctor Lara y al doctor Varón quienes eran los conciliadores de este proyecto en que hayan aceptado retirar el artículo que perjudicaba a las universidades públicas en Colombia y al Ministro y al Gobierno que entendieron que esa eliminación era fundamental, muchas gracias y las universidades públicas vuelven a tener tranquilidad para su financiamiento que hoy requiere base presupuestal.

Segundo, no es posible que exista mezquindad y pretendan decir que Bogotá es Peñalosa, Bogotá es la capital de los colombianos, Bogotá es la capital de los colombianos y todos los colombianos habitamos y estamos en Bogotá, no hay ninguna región de Colombia que no viva y conviva en Bogotá y hay que fortalecer a Bogotá sin pensar en quién tiene el poder en Bogotá, sin pensar en Peñalosa o el señor Petro, aquí lo que hay que pensar es en el país, hay que pensar en los proyectos importantes que desarrollan las ciudades en Colombia y me parece mezquino que pretendan por la enemistad que puedan tener con un mandatario, tratar de obstaculizar el desarrollo de Bogotá o de cualquier municipio de Colombia.

Votemos este proyecto ya, pasemos adelante ya que hemos podido eliminar los prejuicios que se tenían para las universidades públicas, muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Una moción de orden de la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidenta, estamos votando la conciliación que la semana pasada hicimos la mención frente a la afectación que se estaba realizando a las universidades públicas, se corrigió, se hizo la discusión sobre los pliegos tipo, se definió que era importante este proyecto para el avance de las grandes obras del país pensando en el país y en las diferentes ciudades que lo conforman, creo Presidenta que teniendo en cuenta que ya hubo una deliberación y lo que estamos votando es la conciliación, pues la decisión se toma es en la votación, entonces

votemos la conciliación con la tranquilidad que me queda a mí de haber eliminado y que los ponentes hicieron un gran trabajo para, los conciliadores perdón, para que se eliminara ese artículo 5 del Proyecto de ley, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctora Olga, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente y se procede a abrir el registro para votar.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señora Presidenta, honorables Representantes, señores representantes de los medios de comunicación, he ocupado la tribuna aquí, honorables Representantes, con el mayor respeto y entendiendo que una corporación de esta naturaleza pues no está propiamente hecha para mantener el unanimismo y es respetable que colegas de diferentes vertientes políticas pues puedan expresar sus opiniones y para eso es que estamos precisamente en una corporación de esta naturaleza.

En segundo lugar, honorables Representantes, si hay un proyecto que ha sido suficientemente debatido pero de cara a la opinión pública es este proyecto, entonces yo en el primer debate de este proyecto era el único ponente, se hizo una de las audiencias públicas más grandes, más nutridas en su asistencia y en la calidad de sus representantes, muchas de esas observaciones, honorables Representantes, fueron escuchadas y atendidas y pues naturalmente en un proyecto de ley es muy difícil que dejemos satisfechas las aspiraciones de todo el mundo, pero lo que sí quedó claro suficientemente, honorables Representantes, para la tranquilidad de la opinión pública y para la tranquilidad de ustedes que aquí no hay un interés particular de un solo Representante que aquí el interés que tiene este proyecto es un interés de nación, es un interés de Estado, es un interés del mañana, no es simple y llanamente en un proyecto que a lo mejor estamos recibiendo, dando y recibiendo, yo también quiero decir lo mismo que dije aquí en una constancia cuando algún articulista abusando de la hospitalidad de un medio de comunicación trató de maltratar mi honra, yo ni soy accionista de ningún grupo financiero ni soy mandadero de nadie, ni mucho menos me valgo de la responsabilidad en dirigir un proyecto para tratar de introducir un mico o introducir un orangután, confío siempre en la honorabilidad de Mauricio Cárdenas, de Germán Cardona, del director de la ANI que participaron como participó la sociedad civil y como participaron mis colegas en la discusión en la Comisión Primera y participaron la semana pasada.

Aquí, honorables Representantes, logramos igualmente que en su mayoría los artículos fueran acogidos los que aprobó la Cámara de Representantes, de los 21 artículos 11 fueron

de los aprobados en la plenaria de la Cámara de Representantes, 4 artículos del Senado de la República y 6 artículos de este proyecto que no sufrieron modificación alguna, se tuvieron en cuenta observaciones importantes que yo no me voy a entrar aquí a detener porque estoy convencido de la utilidad, honorables Representantes, es que aquí estamos dejando para mañana lo que tenemos que hacer hoy, es que aquí no han leído que es más costoso enviar un contenedor de Buenaventura a China que mandarlo de Buenaventura a Bogotá, es que acaso no nos estamos dando cuenta de que en los paros de los camioneros el país queda completamente paralizado, es que acaso no nos damos cuenta de que aquí ya hay unos estudios de toda una serie de proyectos para mejorar la infraestructura colombiana y esa no la podemos hacer sesgándole la posibilidad, aquí estamos hablando hoy del gobierno de Peñalosa o están hablando del gobierno de Germán Vargas, pues muy bien, pero oiganme los señores amigos también muy queridos amigos míos del Partido Verde, ¿y acaso el que va ganando hoy en las encuestas si eso es verdad no es el señor exgobernador de Antioquia, el doctor Fajardo?, entonces para quién estamos haciendo esto si ya son pocos los meses que le quedan de gobierno al Presidente Juan Manuel Santos, lo estamos haciendo para el futuro gobernante de Colombia pero más que para el futuro gobernante de Colombia lo estamos haciendo para todos los colombianos.

Y qué es lo que ha pasado aquí, también me da mucha pena teniéndole un gran afecto a mi amigo Inti, Inti por qué no te acuerdas de que durante el gobierno del doctor Petro, hombre, se vendieron unas acciones de la empresa de energía eléctrica y después las compraron por doscientos o trescientos millones de dólares más y no sigamos, yo no quiero hacer, es que este no es un balance ni es un debate para hacer eso, es un debate es para mirar el futuro de Colombia de la mejor manera, venga quien venga si mañana como dicen el doctor Antonio Navarro Wolff se presenta y si mañana gana la alcaldía de Bogotá a quién le va a servir este artículo pues a Antonio Navarro y si mañana gana la Presidencia de la República el doctor Sergio Fajardo, pues le va a servir es a Sergio Fajardo para que pueda hacer una magnífica ejecución en materia de obras para su región y para el país.

De tal manera, honorables Representantes, que no le tengamos miedo al mañana, hagamos hoy lo que tenemos que hacer hoy y no dejemos para mañana la aprobación de un importante instrumento legal que como digo, gracias a Dios, nadie puede salir a decir aquí que esto fue hecho ni por Carlos Abraham Jiménez respecto de sus intereses o de Santiago Valencia o de Rodrigo Lara, esto lo hemos hecho por el bien de los 49 millones de colombianos que nos van a quedar agradecidos precisamente de este gran esfuerzo legislativo.

De tal manera, señora Presidenta, que yo invito a que se cierre esta discusión y votemos como aquí lo han dicho que así de esa manera definimos el futuro de una iniciativa legislativa, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Así será doctor Telésforo, señor Secretario sírvase abrir el registro para proceder a votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la conciliación leída, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar, señores Representantes.

Telésforo Pedraza vota sí, Rodrigo Lara vota sí, Alejandro Carlos Chacón vota sí, Inti Asprilla vota no.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes Molina Figueredo John Eduardo tienen el registro abierto y no han votado Mizger Pacheco José Carlos, igualmente y Rojas Vergara Candelaria Patricia tienen el registro abierto y no han votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto del Representante Inti Asprilla porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Mizger Pacheco José Carlos tiene el registro abierto y no ha votado

John Eduardo Molina Figueroa tiene el registro abierto y no ha votado.

Urrego Carvajal Luis Fernando tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario certifique si ya existe decisión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe decisión, pero hay algunos congresistas que han solicitado un momentico para poder votar.

Dídier Burgos vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Representante Rodrigo Lara tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya voté manualmente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Falta el doctor Blanco, el doctor Clavijo, Silvio Carrasquilla vota no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, ahora sí sírvase cerrar el registro, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Orlando Clavijo vota sí, Pierre García vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ¿queda alguien más?, yo ya voté manualmente, Senador Amín.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Clavijo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, cerremos registro entonces, señor Secretario, y anuncie el resultado, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Falta Heriberto Sanabria, Heriberto Sanabria vota sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 80 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el sí de 86 votos.

Por el no 18 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 19 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobada la conciliación sobre este Proyecto de ley.

Ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado.

**Publicación registro de votación:**

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informes de Conciliación	
Número de votación	0003	
Nombre	Inf. de Conciliación PL 285/17	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Inf. de Conciliación PL 285/17, Se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública	
Inicio de votación a las: 13/12/2017 12:52:32 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 12:58:34 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	80
	No	18
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	5
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Asís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber



	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

‘0003

**Registro Manual para Votaciones**  
**Informes de Conciliación**

**Tema a votar:** Informe de Conciliación Proyecto de ley número 285 de 2017 - Se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública

**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, siguiente punto, una constancia para el doctor Édward Rodríguez, muy breve, naturalmente no, doctor Édward.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No mire, sencillamente para decirle que hay temas institucionales, por eso la bancada del Centro Democrático cree en las APP, cree en la infraestructura, cree en el desarrollo del país y no somos inferiores a que Bogotá genere proyectos de APP...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, doctor Édward, gracias, bueno siguiente punto, señor Secretario, ¿para qué es, para qué tema es?, si ya dejamos las constancias atrás, bueno, una constancia porque le dimos la palabra al doctor Édward.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la mesa directiva, yo quiero dejar constancia realmente que este proyecto definitivamente es

muy importante para Bogotá y como nos damos cuenta de que estamos en una época electoral que ahora sí a ciertos colegas les preocupó Bogotá, lo cual me alegro, pero ojalá les preocupara durante los 4 años, porque proyectos más importantes no han pasado gracias a su falta de concurso.

Quiero igualmente invitar a todos a mantener la veeduría para que no nos vuelva a pasar aquí lo del carrusel de la contratación, son 8 billones de pesos en inversiones que necesitamos que efectivamente las obras se cumplan y los invito no solo a todos ustedes sino la audiencia que nos está mirando, no podemos dejar que esa plata se pierda, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, siguiente punto señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto.

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017 Cámara, 013 de 2017, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria, segunda vuelta.**

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, *Eugenio Fernández Carlier*; Ministro de Justicia, *Enrique Gil Botero*, del Interior, *Juan Fernando Cristo*; Fiscal General de la Nación, *Néstor Humberto Martínez*; Senadores: *Hernán Andrade Serrano*, *Juan Carlos Restrepo*, *Mauricio Lizcano*, *Miguel Amín Scaff*, *Roy Barreras*, Representantes *Telésforo Pedraza*, *Humphrey Roa*, *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponente: *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2017.

Se publicó para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2017.

Se publicó para la segunda ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Fue aprobado en Comisión Primera de diciembre 4 de 2017.

Se anunció para este debate diciembre 12 de 2017.

Señor Presidente han sido presentadas para este proyecto en esta segunda vuelta un sinnúmero de impedimentos de los cuales ya fueron discutidos y se han descartado varios de los impedimentos que aquí se han presentado y solo hay nuevos impedimentos que no se han tramitado y se han negado o se han aceptado solo existen los siguientes.

El doctor Alexander García se declara impedido porque se encuentra un proceso en la etapa de instrucción en la Corte Suprema.

El doctor Efraín Antonio Torres se encuentra en curso una investigación en su contra en la Corte Suprema.

Tatiana Cabello porque tiene actualmente una investigación en la Corte Suprema.

Carlos Guevara porque está siendo investigado en la Corte Suprema.

Lucy Contento por estar siendo investigada preliminarmente en la Corte Suprema.

Jaime Enrique Serrano, por tener una investigación en la Corte Suprema, Jaime se retira porque ya se le negó el impedimento se retira de esta discusión.

Luis Fernando Urrego se declara impedido por tener una investigación en la Corte Suprema de justicia.

El doctor Paláu, Luis Eduardo Paláu, Rafael Eduardo Paláu tiene una investigación se declara impedido en la Corte Suprema de Justicia.

Sara Piedrahíta por tener una investigación... Sara Piedrahíta por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Los demás no se someten a consideración.

Paláu la deja como constancia, entonces se retira el de Paláu, Paláu la deja como constancia.

Señor Presidente entonces han sido leídos los impedimentos de:

Sara Piedrahíta, aquí hay un impedimento de alguien que dejó una firma y no sabemos quién es, es ilegible para nosotros, por eso no se ha leído.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Los impedimentos de quién, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se declaran entonces los impedimentos, se someten a consideración de:

Sara Piedrahíta, de Luis Urrego, de Lucy Contento, de Carlos Guevara, Carlos Cuenca, perdón, Carlos Cuenca, de Tatiana Cabello, de Efraín Torres, de Alexander García y uno que acaba de llegar de Fabio Arroyave quien tiene una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Otro de Luz Adriana Moreno Marmolejo porque tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Y acaba de llegar uno de Ciro Rodríguez que tiene una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

De igual manera Mario Castaño tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia, se declara impedido por lo mismo.

Señora Presidenta, para que someta a consideración.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente el doctor Miguel Ángel Pinto y se ponen en consideración los impedimentos leídos.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias señora Presidenta, mire, yo quiero pedirle a la plenaria o informarle mejor que este acto legislativo, estamos ya en la segunda vuelta, este es el octavo debate, es el último debate, la mayoría de los congresistas ya presentaron sus impedimentos en la primera vuelta y ya fueron negados, para pedirle a los Representantes que están radicando nuevamente los impedimentos que ya fueron discutidos y votados en la primera vuelta para que los retiren y que solamente procedamos a votar los impedimentos de aquellos que después de haber votado nosotros en la primera vuelta les abrieron alguna investigación para poder decidir.

Y por último para pedirle a la plenaria que como este es un acto legislativo que obedece también al cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional, votemos que no a los impedimentos que han sido radicados en la secretaría, gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración los impedimentos leídos, se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para proceder a votar los impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, se retiran entonces los Representantes, se retiran los Representantes Mario Castaño, Ciro Rodríguez.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se agrega a este bloque de impedimentos el del doctor Clavijo, Orlando Clavijo, no, que no se leyeron es porque ya se les había considerado el impedimento, además para temas constitucionales de reformas constitucionales no hay impedimentos, sin embargo pues se someten a consideración.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes estamos votando los impedimentos de Orlando Clavijo, Ciro Rodríguez, Mario Castaño, Fabio Arroyave, Luz Adriana Moreno, Sara Piedrahíta, Luis Fernando Urrego, Lucy Contento, Carlos Cuenca, Tatiana Cabello, Juan Felipe Lemus.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se somete el de Martha Villalba porque ya se le negó en la primera vuelta aquí en la plenaria.

Jaime Lozada vota no, Rodrigo Lara vota no.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Silvio Carrasquilla vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Prada vota no y Pierre García vota no, Eduardo Crissien vota no, Wilmer Carrillo vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Repetimos los impedimentos que se están votando de los Representantes: Lucy Contento, Luis Fernando Urrego, Sara Piedrahíta, Fabio Arroyave, Luz Adriana Moreno, Ciro Rodríguez, y Mario Castaño, Alexander García, Efraín Torres, repito.

Alexánder García, Efraín Torres, Tatiana Cabello, Carlos Cuenca, Lucy Contento, Luis Fernando Urrego, Sara Piedrahíta, Fabio Arroyave, Luz Adriana Moreno, Ciro Rodríguez y Mario Castaño.

Todos estos no se han votado.

Se aclara que el impedimento del doctor Orlando Clavijo no hace parte de este grupo de impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidenta ya hay decisión de la plenaria sobre este grupo de impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el sí 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 12.

Por el no 70 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el no de 76.

Han sido negados los impedimentos de los siguientes honorables Representantes: Tatiana Cabello, Carlos Cuenca, Alexander García, Efraín Torres, Lucy Contento, Luis Fernando Urrego,

Sara Piedrahíta, Fabio Arroyave, Luz Adriana Moreno, Ciro Rodríguez y Mario Castaño quienes pueden reingresar al elíptico.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 265 de 2017		
Número de votación	0004		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Alexander Garcia y otros		
Inicio de votación a las: 13/12/2017 01:08:45 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 01:21:27 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		83
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		12
	No		70
	No votado		1

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	12
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

‘0004

**Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017**

**Tema a votar:** impedimentos honorables Representantes Alexander García y otros.

**Sesión plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D.C.	Cambio Radical		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático		X
Eduardo Crissien Borrero	Atlántico	Partido de la U		X
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**Acta número 273 sesión plenaria del día 13 de diciembre de 2017**

**Tema:** impedimentos honorable Alexander García y otros

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 265 DE 2017**

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario en el registro manual no se incluyó los votos de los honorables representantes Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Felipe Lozada Polanco, votando por el NO.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SÍ: 12 votos electrónicos y 0 manual, para un total por el SÍ de 12. Por el NO 70 votos electrónicos y 8 manuales. Para un total por el NO de 78 votos.



**YOLANDA DUQUE NARANJO**

Subsecretaria General

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luciano Grisales se declara impedido porque cursa una investigación en la Corte Suprema.

Sandra Liliana Ortiz se declara impedida porque está siendo investigada en la Corte Suprema.

Angélica Lozano creo que ya se le definió.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Presidente, la Representante Angélica Lozano ya le fue negado el impedimento en la Comisión Primera la semana antepasada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se somete la de la doctora Angélica porque ya se le definió y se le negó el impedimento en la comisión sobre este.

Silvio Carrasquilla se declara impedido porque tiene una investigación en la Corte Suprema.

Juan Felipe Lemus porque tiene un familiar condenado por la Corte Suprema de justicia y va a apelar dicha sentencia Juan Felipe Lemus, Orlando Clavijo porque tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia se declara impedido y Carlos Julio Bonilla porque tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración los impedimentos leídos...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón, perdón Presidenta, acaba de llegar otro de Samuel Hoyos porque tiene una investigación en la corte suprema de justicia.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdón, Samuel Hoyos es de la Comisión Primera, señor Secretario, salvo que hubiera sido una investigación abierta esta semana los impedimentos de la Comisión Primera ya fueron resueltas en la Comisión y pedirle de paso a los Representantes que presentaron ya este impedimento en la primera vuelta y les fue resuelto que no lo vuelvan a presentar más.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira entonces el del doctor Samuel Hoyos porque ya fue negado en la comisión sobre este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Entonces en consideración el bloque de impedimentos leído, anuncio que va acerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los siguientes impedimentos, ya fueron leídos.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se votan los impedimentos de los Representantes:

Silvio Carrasquilla, Carlos Julio Bonilla, Orlando Clavijo, Juan Felipe Lemus, Sandra Liliana Ortiz y Luciano Grisales. Estos Representantes se retiran del recinto mientras se discute y vota su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario suspenda la votación para incluir el impedimento de la doctora Ángela María Robledo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación señores de cabina, señora Presidenta también ha llegado el impedimento de Paláu, Rafael Eduardo Paláu quien insiste que...se declara impedido...

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Rafael Eduardo Paláu se declara impedido porque posee una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Nilton Córdoba se declara impedido por tener una investigación también en la Corte Suprema de Justicia.

La doctora Ángela María Robledo se declara impedida por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Y el doctor Padauí y Karen Cure se declaran impedidos por tener investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado abra el registro nuevamente, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leído, el inicialmente más los impedimentos que se acabaron de leer por el señor Secretario.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota no.

Honorables Representantes estamos votando los impedimentos de:

Hernando Padauí, Karen cure, Nilton Córdoba, Rafael Eduardo Paláu, Silvio Carrasquilla, Carlos Julio Bonilla, Orlando Clavijo, Juan Felipe Lemus, Sandra Liliana Ortiz, Luciano Grisales y Ángela Mario Robledo.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Álvaro López Gil tiene el registro abierto y no ha votado.

Hernández Casas José...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pierre García y Hernán...Álvaro Hernán Prada votan no, Samuel Hoyos vota no.

Les rogamos que agilicen los almuerzos por favor, los que están almorzando avísenle a los honorables Representantes que se hace necesario en 19 minutos máximo que vengan a votar este grupo de impedimentos para continuar con el Orden del Día y con el debate y análisis de este proyecto de acto legislativo sobre segunda instancia.

Cómo vota Mauricio Salazar.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Rodrigo Lara vota no.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 8.

Por el no 73 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el no de 78.

Han sido negados los impedimentos leídos, por favor infórmenles a los honorables Representantes que pueden reingresar.

Karen Cure, Ángela Robledo, Luciano Grisales, Sandra Liliana Ortiz, Juan Felipe Lemus, Orlando Clavijo, Carlos Julio Bonilla, Silvio Carrasquilla, Rafael Eduardo Paláu, Hernando Padauí, Nilton Córdoba.

Señora Presidenta, acaba de llegar el último impedimento del doctor Rosado, del doctor Álvaro Gustavo Rosado quien se declara impedido por

tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 265 de 2017
Número de votación	0005
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Luciano Grisales y otros

Inicio de votación a las: 13/12/2017 01:27:23 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 01:45:18 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	8
	No	73
	No votado	0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons



	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0005

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017**

**Tema a votar:** impedimentos honorables Representantes Luciano Grisales y otros.

**Sesión plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático		X
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario en discusión el impedimento leído anuncio que va a cerrarse, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el impedimento de Álvaro Gustavo Rosado, señores de cabina habilitar el sistema, señores pueden votar.

Se anuncia que no se reciben más impedimentos por orden de la Presidencia.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Miguel Ángel Pinto vota no, Karen Cure vota no.

Por favor los asesores de los honorables representantes que están degustando los productos típicos del Tolima y de otros departamentos que por favor se acerquen a cumplir con el deber de votar, faltan dos personas para completar el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 14 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 14.

Por el NO 68 votos electrónicos 2 manuales para un total por el NO de 70 votos.

Han sido negados señora Presidenta los impedimentos leídos que es el del doctor Álvaro Gustavo Rosado quien puede reingresar otra vez al elíptico para continuar con el debate de este acto legislativo.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**  
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara  
Tema de agenda: Proyecto de Acto Legislativo 265 de 2017  
Número de votación: 0004  
Nombre: Impedimento H.R.  
Tipo: Parlamentaria  
Tema: Impedimento H.R. Alvaro Rosado

Inicio de votación a las: 13/12/2017 01:46:50 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 02:00:29 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	14
	No	68
	No votado	0

**Resultados de grupo**

	Sí	0
Partido 100% Colombiano	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		

	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleada	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0004

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017

**Tema a votar:** impedimentos honorable Representante Álvaro Rosado

**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	C a m b i o Radical		X

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe termina con la siguiente proposición.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

#### Proposición:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley quinta se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en segunda vuelta al Proyecto de acto legislativo 265 de 2017 Cámara, 13 de 2017 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234, 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria con el texto aprobado por la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

Firma,

*Miguel Ángel Pinto Hernández,*

Ponente.

Ha sido leído señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta se hace necesario declarar la sesión permanente antes de continuar con este debate.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca que se le segundo debate a este acto legislativo de la segunda instancia para los congresistas y apelación en la primera sentencia condenatoria, señores pueden votar, último debate segunda vuelta.

Miguel Ángel Pinto vota SÍ.

Necesitamos, como es segunda vuelta un acto legislativo, necesitamos 84 votos positivos.

Se deja constancia que el doctor Cristóbal Rodríguez no vota este acto legislativo.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Ángela María Robledo tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario ¿ya hay decisión?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí hay decisión, pero hay algunos Representantes que quieren votar.

Alejandro Carlos chacón vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Regina Zuluaga vota SÍ.

Se cierra el registro señores de cabina y la votación final es como sigue, por el SÍ 84 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 87 votos, por el NO 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 3 votos.

Señores de plenaria, señora Presidenta ha sido aprobado el informe de ponencia pidiéndole

a la Cámara que se le dé segundo debate con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley.

**Publicación registro de votación:**

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 265 de 2017	
Número de votación	0001	
Nombre	Informe con que termina la ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con que termina la ponencia	
Inicio de votación a las: 13/12/2017 02:02:47 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 02:11:17 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	64
	No	3
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde

‘0001

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017

**Tema a votar:** Informe con que termina la Ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camarago	N. Santander	Partido Liberal	X	
María Regina Zaluaga Henao	Antioquia	Centro Democrático	X	

#### Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 4 artículos, existían algunas proposiciones de Carlos Alejandro Chacón y Álvaro Hernán Prada, pero fueron dejadas como constancia sobre varios artículos y Antonio Restrepo, por lo tanto, señora Presidenta puede someter a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la ponencia

#### Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el sistema para que puedan votar señores Representantes, pueden votar el articulado como viene en la ponencia.

Miguel Ángel Pinto vota SÍ, Karen Cure vota SÍ, Mauricio Gómez Amín vota SÍ, se retira el voto manual de Mauricio Gómez Amín.

#### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alberto Cuenca no ha votado, Representante Cuenca no ha votado.

#### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Ángelo.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Milton Córdoba vota SÍ.

Los que ya hayan votado y quieran acompañar a la doctora Cristina Paz, está condecorando el Congreso al cantante Billy Pontoni, aquí en el Luis Carlos Galán.

Señora Presidenta ya hay una decisión de la Cámara.

#### Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wilmer Carrillo ¿ya votó?, ya votó

Se cierra el registro, la votación final es como sigue, por el SÍ: 85 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 88 votos, por el NO 4 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 4 votos.

Ha sido aprobado el articulado con la mayoría requeridas por la Constitución y la ley como viene en la ponencia.

Título y pregunta.

**Publicación registro de votación:**



**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	P a r t i d o MIRA
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Santiago Valencia González	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2017****Tema a votar:** articulado**Sesión Plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Karen Violeta Cure Corcione	Bolívar	C a m b i o Radical	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico, un momentico,

Título: *por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política, y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria* y la pregunta: ¿quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto de acto legislativo sea reforma constitucional?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el título y la pregunta anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta señores de cabina, habilitar el sistema.

Miguel ángel pinto Vota sí, Nicolás guerrero vota sí.

Se está condecorando al cantante Billy Pontoni colombiano, en el salón Luis Carlos Galán, quienes quieran saludarlo pueden ir, pero no sin antes votar este acto legislativo

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Rivera Peña Juan Carlos tiene el registro abierto Benjumea Moreno

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora presidenta ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue, por el sí: 84 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 86 votos, por el no: 3

votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 3 votos. Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la constitución y la ley el título de este acto legislativo que permite la doble instancia para congresistas en la Corte Suprema de Justicia y se permite impugnar la primera instancia condenatoria

**Publicación registro de votación.**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara  
 Tema de agenda: Proyecto de Acto Legislativo 265 de 2017  
 Número de votación: 0040  
 Nombre: Título y Pregunta  
 Tipo: Parlamentaria  
 Tema: Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 13/12/2017 02:22:11 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 02:26:35 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	3
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons



	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde

‘0040

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017****Tema a votar:** Título y pregunta.**Sesión plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Nicolás Daniel Guerrero Montano	Sucre	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia autor de esta iniciativa.

**Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero:**

Señora Presidente, honorables Representantes de la Cámara hoy es un día que quedará en la historia institucional de este país, hoy finalmente hemos saldado una deuda frente a los aforados constitucionales y con la misma sociedad colombiana, la doble instancia no solamente es una garantía para las partes, para el juez, sino que en última instancia es una garantía para la sociedad, obvio ha señalado que estamos en el tiempo de los derechos y es por eso que debemos pensar en el proceso judicial y en especial en el proceso penal como un instrumento para la tutela de los derechos, lo anterior se garantiza a través de un proceso que brinde la oportunidad de emitir al menos dos pronunciamientos. Un proceso que no brinda la oportunidad de cuestionar, de recurrir, de pedir una segunda opinión parece un proceso autoritario y más aún cuando se decide la libertad de una persona.

Haber concentrado el poder de decidir la libertad de un alto funcionario del Estado es una sola instancia como venía ocurriendo es una de las causas de corrupción que se gestó en la Corte Suprema de Justicia, en este sentido establecer la doble instancia en estos procesos, es una medida para evitar la corrupción en la justicia, la doble instancia es una conquista de la revolución francesa, es un remedio contra la arbitrariedad judicial, es un mecanismo que busca reducir la posibilidad de error y eso honorables Representantes, es lo que se ha aprobado aquí, como ya lo he sostenido la aprobación de este acto legislativo está autorizado, está exigido y compelido por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, por el pacto internación de derechos políticos y por la misma Corte Constitucional, además por el mero sentido común, desde luego que hoy con satisfacción esta honorable Cámara de Representantes y el Congreso puede decir que ha cumplido el exhorto de la Corte Constitucional en la Sentencia C-792 de 2014 en relación con el principio de doble conformidad, aquí no solo hemos consagrado la posibilidad de apelación y de la doble instancia sino también algo más garantista que es precisamente la doble conformidad, la doble revisión, constituye y contribuye de manera decisiva a que la decisión judicial sea correcta y que por lo tanto tenga el debido soporte en las normas y en las pruebas correctas, asumí la responsabilidad, la obligación, el deber ético, moral, jurídico como académico, hoy como Ministro de Justicia, de dotar a este Congreso de la doble instancia en materia de pérdida de investidura y doble instancia en materia punitiva, con satisfacción hoy puedo decir que mi paso por el ministerio ha contribuido a dignificar el Congreso de Colombia y por ello al asumir esta responsabilidad desde el momento mismo en que asumí esta cartera, uno de mis propósitos fue cubrir ese déficit de juricidad en que estaban paradójicamente quienes hacen las

leyes de Colombia, era una ironía, era realmente una verdadera paradoja pero hoy con satisfacción puedo señalar y felicitar a los honorables Representantes por haber aprobado este proyecto tan importante para la juricidad del país y que sin duda va a representar una garantía en términos de derechos, de legitimidad, de igualdad, no solo para los aforados constitucionales sino para la sociedad colombiana, es un paso definitivo y este día yo creo que marca el cerramiento de la consolidación de la doble instancia en una y otra materia como principio, como derecho, y como garantía, señora Presidente, honorables Representantes creo que se ha dado un paso no solo en civilidad, en juricidad sino igualmente en nomoárquica y en derecho, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted señor Ministro, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto:

**Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro.**

Autora: Nidia Marcera Osorio Salgado Senadora, ponentes: Luis Fernando Urrego, Tatiana Cabello, Ana Paola Agudelo, Representantes a la Cámara, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Se publicó la ponencia para primer debate en la 1040 de 2017, para segundo en la 1157 de 2017.

Se aprobó en la comisión segunda, noviembre 15 de 2017 y se anunció en diciembre 12 de 2017.

Hay 3 impedimentos, señora Presidenta, que son los siguientes:

Carlos Eduardo Guevara se declara impedido por tener familiares en cuarto grado de consanguinidad que son miembros de la Policía Nacional y podrían verse beneficiados con ese proyecto.

El doctor Norbey Marulanda tiene familiares en tercer grado de consanguinidad que en la actualidad hacen parte de la institución a nivel ejecutivo, Ángel Antonio Villamil por cuanto tiene un hermano miembro de la Policía Nacional.

Señores de la plenaria, señora Presidenta, han sido leídos los 3 impedimentos que hasta al momento reposan en la Secretaría, para que los someta a consideración si usted lo considera necesario hacerlo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va cerrarse, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para aprobar o negar los impedimentos leídos, los señores Representantes se retirarán mientras se les deciden sus impedimentos.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Dídier Burgos vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando los impedimentos, los impedimentos presentados por los Representantes Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ángel Antonio Villamil Benavides y Norbey Marulanda, pueden votar honorables Representantes.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Luis Fernando Urrego vota no, el Representante José Élver Hernández vota no.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario ¿ya hay decisión?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí existe decisión.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la misma.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue: por el sí 14 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 14, por el no 73 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no 76.

Han sido negados los impedimentos leídos.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 179/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Carlos Guevara y otros
Inicio de votación a las: 13/12/2017 02:34:42 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 02:40:08 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	14
	No	73
	No votado	2

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	18
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	1

**Resultados individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montañón	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eras	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

‘0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 179 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes Carlos Guevara y otros

**Sesión plenaria:** miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador		X
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente el informe de ponencia:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro, sin modificaciones, firman: *Luis Fernando Urrego Carvajal* coordinador ponente, *Tatiana Cabello Flórez* ponente, *Ana Paola Agudelo García* ponente, esta leído, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de 4 artículos, existe una proposición para el artículo segundo, que no tiene aval del ponente, que busca que los señores que han sido sacados de la institución por actos de corrupción no los cobije este proyecto y dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pide la proposición adicionar un nuevo párrafo al artículo séptimo de la Ley 180 de 1995 el cual quedara así:

**Parágrafo 2°.** el personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional escalafonado con anterioridad a 31 de diciembre de 2004 cuando sea retirado del

servicio activo después de 15 años de servicio, por llamamiento a calificar servicio, o por disminución de la capacidad psicofísica y los que se retiren a solicitud propia, o sean retirados por las demás causales establecidas en la ley con más de 20 años de servicio, tendrán derecho a partir de la fecha en que se terminen los 3 meses de alta, a que por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, se les pague una asignación mensual de retiro equivalente a la fijada por el Gobierno nacional para el personal del nivel ejecutivo en el decreto 4433 de 2004 o normas que los sustituyan. Firman: *Humphrey Roa Sarmiento y Édward Rodríguez*

Esta leída la proposición para el artículo segundo de este proyecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está Édward Rodríguez presente, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez para que sustente su proposición

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no, simplemente para decir que ya hay un acuerdo, se estudió muy bien y retiro la proposición, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

El Representante Édward ha retirado la proposición, en consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va cerrarse, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Presidenta, pues yo lamento que se haya retirado la proposición porque realmente lo que se buscaba con esta proposición en consonancia con el concepto del Ministerio de Defensa dentro de este proyecto de ley, es evitar que se premien los corruptos, cuando se dice que esta reforma cobija a los oficiales del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder a la asignación de retiro conforme a las causales del artículo 144 del Decreto 12 de 1990, pues allí están los temas de la corrupción, en la Comisión Segunda hemos escuchado varias veces a los Comandantes de la Policía, al Director General de la Policía y cada año se sacan de la institución tres mil o cuatro mil policías, muchos por informes que se presentan sobre actos de corrupción, a mí no me parece bien que se deje expresamente en esta ley que los policías que estén incurso en actos de corrupción, el Congreso los premie adelantándoles la pensión, yo sé que la Policía se merece que demos una mejoría y demás, pero me parece absurdo que este Congreso premie a los policías corruptos y no a los buenos policías que por supuesto

son la mayoría, entonces esta proposición que también la ha estado manejando en Ministerio de Defensa pues pone de presente en el concepto del Ministerio de Defensa la inconveniencia de darle estos beneficios a los policías, insisto, que sean separados del servicio por corrupción, yo no sé si aquí habrá alguien del Ministerio de la Defensa o de la Policía Nacional, pero sí me gustaría que los ponentes y lo autores del proyecto me expliquen porqué de manera expresa se deja ese artículo 144 para premiar la corrupción en la Policía Nacional, yo no me opongo a que el Proyecto de Ley se vote como lo votamos en la Comisión Segunda yo reconozco el impacto que implica que aplicando esta ley automáticamente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Un minuto para concluir Representante Alirio.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidenta, yo sé que esto va a causar un grave impacto porque en el primer año se retirarían catorce mil seiscientos sesenta y dos policías que quedarán automáticamente por fuera del servicio al cumplir los veinte años y los requisitos para el retiro del servicio, y en los próximos cinco años serían treinta y un mil policías, esto implica como lo dice el Ministerio de Defensa y como lo tiene claro el Ministerio de Hacienda, una gran erogación, la pregunta, vuelvo e insisto, para el Gobierno nacional y para los ponentes, por qué no se excluyen a las personas que están involucradas en actos de corrupción.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, muy concreto, desde nuestra bancada hemos venido apoyando este proyecto, es un proyecto que garantiza las condiciones de igualdad, el tiempo justo de retiro de nuestros policías y de igual manera resuelve un problema jurídico que de tiempo atrás se viene presentando con relación a el retiro de nuestros policías, prácticamente en unas condiciones de desigualdad, y obviamente con relación a la pregunta del doctor Alirio Uribe, yo leí la proposición y hay vacíos en la redacción de la proposición entendiéndolo que desde la dirección de los ponentes se piense hacer un ajuste, digamos, en la conciliación, pero de verdad como está redactada no conllevaría inclusive a tener algunas situaciones particulares perjudicando por ejemplo un policía que por una queja, por un informe de un superior pueda tener su derecho pensional, queríamos, Presidente, resaltar que desde el partido MIRA, apoyamos y respaldamos

este proyecto, la doctora Ana Paola ha sido la ponente en la Comisión Segunda, lo ha hecho de manera extraordinaria y pienso yo que es un mensaje muy positivo para cientos de policías que están haciendo su labor en condiciones de riesgo, veinticuatro horas, con la disponibilidad prácticamente permanente y es un justo derecho que se restablece Presidente, queríamos dejar ese mensaje y señalar que la proposición que se radicó por parte de Mindefensa tiene algunos problemas jurídicos y que creo que por eso fue rechazada por parte de los ponentes, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí muchas gracias señora Presidenta, nosotros también apoyamos este proyecto, esto no es una dádiva para los policías de Colombia, esto es un derecho adquirido y, por supuesto, que estaremos de acuerdo y lo aprobaremos, ellos son unos abnegados servidores salvo, algunas excepciones, confiamos en nuestra fuerza pública y en la Policía Nacional, de ellos nos sentimos orgullosos. Pero a mí sí me parece que la redacción de la proposición no debe ser tan difícil, no es que cuando haya una queja contra un policía porque quejas hay diarias, sobre todo de los delincuentes que en un Estado tan garantista no los puede tocar ni con el pétalo de una rosa, claro que hay quejas, que hay anónimos, que hay una fuerte de procesos contra muchos policías que actúan bien, pero también hay unos policías que han salido de la institución por actos claros de corrupción y a esos policías no les puede llegar ese beneficio, o sea, que yo sí invito al señor ponente que no nos dejemos vencer por la redacción, excluyamos a esos que después de un proceso bien sea judicial, o disciplinario terminen fuera de la institución por haber cometido o haber incurrido en actos de corrupción, podemos definirlo, no en una simple queja o un simple anónimo, no eso no constituye un acto de corrupción, pero sí debemos ponerle alguna especie de control, porque qué tal un policía corrupto expulsado de la institución y beneficiado con una pensión porque este Congreso así lo decida, seremos un rey de burlas si procediéramos de esa manera, muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez

**Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias, no mire, yo quiero contar un poquito de esto y es con ocasión de un decreto que el Consejo de Estado pues lo declaró nulo, aquí simplemente lo que estamos haciendo es reconociendo un derecho,

un derecho de nuestros policías, un derecho de los policías que andan con los campesinos, que andan en las diferentes regiones que les toca el 24/7 de andar en diferentes localidades aquí en Bogotá, Medellín, Cali, en todas las regiones del país, yo sí creo que deberíamos apoyar este proyecto de ley, como sea que los gobiernos anteriores pensionaron a muchos policías con lo que hoy se está solicitando, 20/15, 20 años de servicios para la pensión, 15 años de servicio para la media pensión, es que estos policías no tienen horas extras y yo sí, me genera una preocupación, doctor Alirio, usted que ha sido un defensor de los derechos humanos, le pregunto, es que los policías no tienen derechos humanos, yo creo que tienen derechos humanos pero quiero decirle algo no, pero no es para pelear, tranquilos, pero yo sí quiero decirle una cosa, doctor Alirio, usted debería apoyar este proyecto, apóyelo por favor y le propongo que dejemos ahí como subtítulo, salvo aquellos que hayan incurrido en corrupción o mejor señora Presidenta dejen mi proposición, doctor Alirio, como constancia, a fin de que en la conciliación se pueda meter esa salvedad que aquellos que hayan cometido corrupción no tendrán este beneficio, de tal manera que le pido a la Cámara humildemente que apoyemos a nuestros policías de la patria, gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Una réplica para el doctor Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Bueno Edward, yo le pido que ponga cuidado y si tiene un problema de sordera o auditivo que vaya al médico, yo dije que estoy de acuerdo con el proyecto y, por supuesto, que los policías tienen derecho a tener una pensión y, por supuesto, que de los ciento setenta mil policías en el país la mayoría de los policías actúan de manera correcta, lo que estoy diciendo es que no se les puede dar este beneficio a los policías que sean excluidos de manera corrupta, aquí en el Congreso hemos aprobado una cantidad de normas frente al tema de la corrupción, entonces le pido que por favor no me malinterprete que no estoy en contra de que los policías se pensionen, estoy diciendo es que esa sería una causal para estimular el buen comportamiento de los oficiales de la Policía en Colombia, muchas gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra coordinador ponente, doctor Urrego.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Gracias señor Presidente, apreciados colegas como todos ustedes conocen este no es un proyecto como lo han dicho muchos Representante de dádivas, sencillamente este proyecto lo que busca es generar un derecho de igualdad, de respeto hacia

una de las fuerzas más importantes que tenemos nosotros como la Policía Nacional, donde todos los órganos similares, las otras fuerzas tienen ese mismo derecho, este grupo de ponentes, la doctora Tatiana Cabello, la doctora Ana Paola Agudelo y mi persona Luis Fernando Urrego como coordinador ponente, hemos revisado todas las circunstancias de la ley que ya lleva tres debates, viene del Senado de la República, en donde tuvo los dos pertinentes debates, ya lo tuvo en la Comisión Segunda y hoy estamos en el cuarto y final debate, esa duda que hay respecto de la inclusión de que haya la posibilidad de la corrupción y algunos de los policías del nivel ejecutivo y que fuesen supuestamente premiados con esa circunstancia de poderle generar la pensión de retiro no es viable, la hemos analizado y hemos decidido llevarla a la conciliación para analizar un punto concreto, cuál es la razón apreciada por los congresistas, es que si uno de nuestros policías tiene una diferencia con unos de sus superiores le abren un disciplinario y puede ser retirado del servicio y entonces va a perder quince o veinte años de servicio a la Policía Nacional, pues claro que no, la generalidad es que no, qué vamos a hacer los ponentes en la conciliación, revisar esas excepciones que ustedes con mucha claridad nos han generado como inquietud y van a ser salvadas del proyecto de ley. Por ello señor Presidente dejar la claridad y pedirle el acompañamiento en el voto de todos los compañeros que tienen claro este proyecto que es un proyecto de ley, como pocos que hace justicia con el nivel ejecutivo de la Policía Nacional, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Carlos Alberto Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero dejar claro hoy 12 de diciembre de 2017, esta denuncia, 13 de diciembre esta denuncia, en este momento están haciendo fuertes amenazas a los integrantes del nivel ejecutivo de represalias, despidos y traslados por reclamar su justo derecho como si fuera un delito, ya empezaron a amenazarlos, cuando vienen los altos oficiales aquí a hacer el lobby para que el proyecto se caiga ¿cómo se llama eso? deslealtad, los del nivel ejecutivo están reclamando su justo derecho, mire, los que estamos aprobando este proyecto somos los congresistas de la República, los Representante a la Cámara, si van a tomar represalias que las tomen con nosotros que decidimos y no con ellos, entonces estaremos atentos a los seguimientos de despido para los suboficiales de la patria, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Tatiana Cabello.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias señor Presidente, un par de minutos como ponente de este proyecto de ley al lado del coordinador ponente el doctor Urrego, pues yo sí quiero unirme a ese llamado de los ponentes del doctor Carlos Guevara y pedirle a la plenaria que nos apoyen con su voto, este proyecto de ley busca como ya lo hemos explicado y muchos lo saben que el tiempo para la asignación del retiro a los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que ingresaron antes del año 2014 sea de los 15 a los 20 años, cuando miles de policías y quiero hacer memoria ingresaron a la institución a una de las instituciones más queridas de nuestro Gobierno como es la Policía Nacional, antes del 31 de diciembre de 2004 lo hicieron bajo las condiciones de su tiempo y asignación de retiro sería de 15 a 20 años, pero debido a esas circunstancias a decretos y a cosas que vinieron pasando y circunstancias jurídicas y políticas esta realidad fue modificada afectando las legítimas expectativas que se le generaron a estos patriotas, qué quiere decir, que estos policías tienen un derecho adquirido que el Congreso de la República tiene que retribuirles, sería injusto con estos catorce mil policías que hoy tienen los ojos encima de este Congreso de la República esperando por parte nuestra esta aprobación de este proyecto, como lo dije es un derecho adquirido, es por eso que la aprobación de este proyecto de ley se debe hacer con toda la celeridad, por eso les pedimos su apoyo desde la ponencia de este proyecto, en nuestro país y para nadie es un secreto miles de policías arriesgan sus vidas a diario, no solo su vida sino la integridad en defensa de todos los colombianos, nosotros mismos estamos protegidos por estos héroes que son de la Policía Nacional y, por eso también, creo que es una forma de retribuirles y agradecerles todo eso que hacen por nosotros y todos los colombianos.

Así mismo debemos tener en cuenta que la asignación de retiro no solamente es un derecho que beneficia al policía sino que tiene una consecuencia directa en las condiciones de sus familias, quienes somos los que sacrificamos el tiempo con nuestros seres amados para que ellos puedan salir a defendernos y como ya lo dije cuidar a muchos de los que estamos aquí sentados, debido a lo anterior el impacto social de esta iniciativa más allá de una simple modificación en una normatividad legal, dado que genera un beneficio en todo el entorno cercano de esa persona que se entrega por completo al servicio de su país. Por último señor Presidente, a este proyecto solo le falta este debate por lo que esperamos que cada uno de nuestros colegas, pues se pongan la mano en el corazón y piensen en todos esos miles de policías; catorce mil policías y sus familias que han entregado todo por completo a esta causa que se llama Colombia y nos acompañen con su voto positivo y una última cosa, doctor Alirio Uribe,

estoy de acuerdo con usted y vuelvo y le reitero que desde...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Pero termine ya por favor, doctora Tatiana, porque tenemos una agenda larga.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Desde la conciliación de este proyecto vamos a redactar mejor ese artículo y esas dudas que ustedes tienen, crean que este es un proyecto que nos va a beneficiar a todos, Dios y Patria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, indiscutible Presidente que nadie se opone ayudar y a defender la Policía pero yo sí quiero señor Presidente y radiqué una constancia solicitándole respetuosamente y la lea, porque no me opongo en ningún momento a los policías de Colombia, pero me angustia que con este proyecto estamos acabando con la institución de la Policía, la institución los hombres pasamos, las instituciones quedan, pero acá estamos prácticamente acabando con las instituciones y la respuesta la vamos a tener en cinco años porque lo que hoy estamos haciendo va a ir en contra de la institución, la institución más seria, la institución más correcta, la institución que ha sido un emblema de nuestro país va a estar en una crisis totalmente difícil en cinco años, por eso señor Presidente con el mayor respeto y para no extenderme en el uso de la palabra solicito a usted antes de poner a consideración los artículos, se lea la constancia que he radicado, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias señor Presidente, yo creo que un proyecto de esta naturaleza y quiero felicitar, doctor Urrego que en nombre de nuestro partido, el Partido Conservador viene liderando junto con los otros ponentes este importante proyecto, después de todas las concesiones de toda clase de tipo político, de participación, de incentivos, que este Congreso y el Gobierno nacional han entregado en el proceso de paz que todos han acompañado mayoritariamente es lo mínimo de justicia de sensatez, defender, proteger a una institución como la Policía Nacional orgullosamente creada por un Gobierno conservador que a lo largo de su historia ha defendido y ha sostenido la democracia, las instituciones, la vida de los

ciudadanos, este proyecto de ley, señor Presidente, debería de aprobarse sin mayor dilación, sin mayor prevención, sin mayor condicionamiento, es el mínimo reconocimiento que este Congreso y que este Gobierno le pueden y le deben y le tienen que hacer a una institución tan querida y tan comprometida con el país, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, doctor Nicolás Echeverry, se cierra ya el registro de intervenciones.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias señor Presidente, treinta segundos Presidente.

Primer lugar, agradecerle a la proponente de este proyecto de ley y a los proponentes en igual sentido la responsabilidad de los ponentes con relación a buscar una salida para hacer justicia en un sector que es bien importante, que cumple un papel fundamental y que está claramente regido y amparado por los códigos de todos los megambres en este país y que tienen una profesión supremamente delicada, yo quiero dejar como constancia el interés y la claridad puntual en que debemos apoyar este sector del país, inclusive pedirle al Gobierno que no se le ocurra objetarlo, muy por el contrario y creo que ha habido el suficiente espacio durante los debates para presentar fórmulas que permitan no poner en riesgo la institución, sino por el contrario fortalecer la Policía Nacional es un papel fundamental para la paz de los colombianos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se cierra entonces la discusión, pero me es imposible no hacer una pequeña excepción en un minuto redondee la posición de todo el Partido Liberal al respecto, doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, gracias, este proyecto lo está pidiendo la Policía y no son los oficiales, son los policías rasos, la gente que está en la calles de nuestro país ayudando a la gente, no es cierto que esto afecte la institucionalidad de la Policía con el respeto de nuestro compañero, esto va a fortalecer el autoestima de la fuerza pública y, especialmente, de la Policía porque le favorece y hemos recibido mensajes de todos los policías de Colombia, pidiendo que este Congreso los acompañe a pesar de que algunos sectores del Gobierno y que algunos oficiales de este país quieran no dejar que pase este proyecto que beneficia a los patrulleros, a los intendentes, aquellos que eran los sargentos pero además que como todos sabemos han venido no ascendiendo ni recibiendo su salario, ni sus condiciones que requerían por ley y que han venido cambiándoles sus condiciones salariales.



Nosotros como Partido que además hemos hecho tres debates nacionales en favor de la policía, de los patrulleros, de los ascensos acompañaremos este proyecto por la gran mayoría de los policías en Colombia, muchas gracias doctor Lara.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Los honorables Representante que quieran intervenir que se registren en el sistema porque de lo contrario se vuelve una decisión subjetiva mía, el otorgamiento o no de la palabra, entonces por favor registrense de esa manera yo puedo cerrar el registro del uso de la palabra, a ver, pero ya veo una avalancha de solicitudes.

Fabio Arroyave, Cristian Moreno, Angélica Lozano, María Regina Zuluaga, Álvaro Hernán Prada, Élver Díaz, Liliana Benavídez, Óscar Hurtado, moción de orden para el doctor Cuenca.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias Presidente, a ver Presidente el sentir de esta plenaria es que el proyecto sea aprobado no sabotado, con el respeto que se merecen los compañeros aquí hubo el suficiente tiempo, el tiempo necesario para expresar sus inquietudes, su agradecimiento a una institución que todos queremos, por lo tanto, Presidente y con el favor de todos los compañeros pongamos en consideración y votemos esta iniciativa.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, es para una moción de orden, es de orden, doctor Arroyave, moción de orden para el doctor Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Sí Presidente, lo que yo le estaba solicitando era un minuto para decirle y es que este es un proyecto que el Congreso tiene voluntad de hacer, creo que la mejor manera de hacer es votando.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, no se diga más, se cierra la discusión del articulado, se dejó la salvedad por parte del doctor Urrego que es la conciliación, se va a cerrar la puerta para que los corruptos tengan los beneficios aquí establecidos, es así o no doctor, queda tranquilidad respecto de la proposición, esto es para los policías.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Compromiso de los ponentes, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Y el corrupto no se va a beneficiar, magnífico, entonces, queda constancia ante el país y ante esta Cámara, se cierra la discusión del articulado, aprueba la plenaria el articulado tal como viene.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Como viene en la ponencia, ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario; título y pregunta por favor

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley.

Título: *por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro.*

Pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, a consideración entonces el título y la pregunta, ¿aprueba la plenaria el título y la pregunta?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Han sido aprobados, muy bien, antes de seguir con el siguiente punto vamos a solicitarles a ustedes quince minutos, antes de iniciar la discusión del próximo proyecto con el propósito de lo siguiente: vamos a escuchar en aras de la fraternidad y la hermandad que nos une con la República de Venezuela, con nuestros hermanos venezolanos que están atravesando una situación extremadamente difícil producto de la consolidación de una dictadura, que esperamos nosotros la providencia nunca nos lleve a tener que vivir una situación de esa naturaleza y que el día que llegase a ocurrir eso en nuestra patria, tengamos eco y solidaridad en el parlamento de la futura y ojalá muy próximamente democrática República de Venezuela, aquí se encuentran tres personas, cada una va a hacer uso de la palabra durante cinco minutos, es un testimonio que van a presentarle a todos los colombianos por el conducto de ustedes sus Representantes a la Cámara, va a hablar el doctor David Smolansky, Alcalde de El Hatillo, perseguido por el régimen de Nicolás Maduro, el alcalde del Limón que nos va a presentar hoy un desgarrador testimonio, acaba de llegar a Bogotá, después de cruzar la frontera por una trocha en el Norte de Santander y enfrentar inimaginables dificultades, y nos va a hablar el padre del Vicepresidente de la Asamblea de Venezuela democráticamente elegida Freddy Guevara, que en este momento violando su inmunidad parlamentaria es perseguido por el régimen dictatorial de Nicolás Maduro y se ha visto forzado a refugiarse en la embajada de

Chile, yo espero que este testimonio nos sirva para compenetrar más una tragedia que sufre la República hermana de Venezuela y que su testimonio hoy acá sirva para reforzar el apoyo que le brinda todo el pueblo colombiano a los venezolanos que resisten, por favor, doctor David Smolansky sírvase pasar al atril y tomar la palabra por favor.

Se declara la sesión informal, ¿Aprueba la plenaria la sesión informal?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, doctor Smolansky tiene la palabra.

**Intervención Alcalde de El Hatillo (Venezuela), David Smolansky:**

Muy buenas tardes, quiero agradecerles al Presidente y a la Cámara de Representantes de Colombia por permitirme estar acá el día de hoy, yo no debería estar acá el día de hoy, yo debí haber sido reelecto alcalde de El Hatillo, Caracas, Venezuela, el pasado domingo, pero lamentablemente por un régimen que ya lleva dieciocho años en mi país que este año avaló una ilegal Asamblea Nacional Constituyente, rechazada por más de cincuenta países entre ellos muchos de América Latina, incluyendo a Colombia, que además de eso tiene un Tribunal Supremo de Justicia controlado y un Consejo Nacional Electoral controlado, fui destituido, inhabilitado y con una orden de arresto que me obligó a pasar treinta y cinco días en la clandestinidad, hasta que pude cruzar a Brasil después de mil trescientos kilómetros, y ahora encontrarme en el exilio, pero yo no soy el único alcalde que ha sido perseguido por este régimen, han sido 13 los alcaldes destituidos en Venezuela que fuimos electos en diciembre de 2013, de esos 13, seis han pasado por distintas cárceles y el resto estamos en el exilio, los 13 municipios representan diez millones de venezolanos que nada más y nada menos viene siendo un tercio de la población cuando consideramos que Venezuela tiene treinta millones de venezolanos. Pero por si fuera poco este no es el único problema que atraviesa Venezuela, no es violación sistemática, los derechos humanos los más de trescientos presos políticos, la Asamblea Nacional legítimamente electa hace dos años, hoy tiene a su Vicepresidente de la Asamblea Nacional Freddy Guevara refugiado en la Embajada de Chile que se le allanó la inmunidad parlamentaria y dos diputados, Giro Caro y Renzo Prieto, también hoy se encuentran detenidos arbitrariamente, tema que ha sido condenado hasta por Naciones Unidas y la Amnistía Internacional.

Por si fuera poco Venezuela tiene una crisis humanitaria que solamente se compara con un país en guerra 80% de venezolanos comen dos veces al

día o menos, diariamente se enferman y mueren venezolanos por falta de medicamentos y además la inseguridad le ha quitado la vida a doscientos ochenta mil venezolanos en diecinueve años, gracias a un régimen que tiene un poder judicial controlado, con una impunidad de 92% y el ciudadano común, el ciudadano inocente se siente completamente desprotegido, a eso sumarle la inflación más alta del mundo que este año superara el 1.000% y para 2018 se proyecta más de 2.000% todo esto ha hecho que dos millones y medio de venezolanos tengan que emigrar y emigrar es una palabra elegante porque no se migra, ya se está escapando y se está huyendo buscando libertad, buscando democracia, Venezuela que por décadas le abrió las puertas a aquellos que sufrían de conflictos armados, aquellos que sufrían de los dictadores en el Cono Sur, a aquellos que sufrían de guerra en Centroamérica y otras dictaduras en el Caribe, hoy nos toca a nosotros emigrar y buena parte de esa migración está en Colombia, quiero agradecer por los esfuerzos que se ha hecho desde la Cámara de Representantes, el Senado y el Gobierno colombiano por atender a decenas, a cientos de miles de venezolanos cuando llegan a Colombia, les pedimos por favor que nos sigan dando protección, les pedimos por favor que nos sigan atendiendo, que nos sigan extendiendo las manos porque somos países hermanos, porque hoy más del 70% de venezolanos rechazamos el régimen de Nicolás Maduro y lo que anhelamos inmensamente es vivir en una nación libre, segura, con justicia y democrática, queremos aplaudir la extraordinaria iniciativa en América Latina del Grupo de Lima, quizás de las mejores iniciativas que habido en la región, desde que existe la dictadura en Venezuela y que creo que después de lo que pasó en las últimas elecciones municipales con presos políticos, como inhabilitados, con violencia se tiene que ir pensando en ese grupo si se adoptan sanciones como las que han decidido adoptar la Unión Europea, los Estados Unidos y Canadá, hoy la Unión Europea premiaba a la oposición democrática y los premios políticos con el Premio Sájarov que es quizás uno de los galardones internacionales más importantes que haya, estoy seguro de que si se aumentan las sanciones y se empiezan a implementar en América Latina, habrá un hecho sin precedentes en la región y eso puede ayudar a dislocar a este régimen y tener una salida pacífica no violenta y lo menos traumática posible, debemos entender que la dictadura en Venezuela no solamente perjudica, afecta a treinta millones de venezolanos, la dictadura en Venezuela perjudica a cientos de millones de latinoamericanos y entre ellos los más afectados sería el hermano pueblo de Colombia, si en Venezuela rescatamos la democracia no solamente nos beneficiaremos treinta millones de venezolanos cuando haya democracia, también se beneficiarán cientos de millones de latinoamericanos, yo no conozco la libertad, yo soy parte de una generación que no sabe a

ciencia cierta lo que es la democracia, lo que es la separación y autonomía de los poderes públicos, lo que es el Estado de derecho, mis abuelos tuvieron que huir de la Unión Soviética, mi papá tuvo que huir de Cuba, ellos no pudieron volver a su patria, espero yo volver a Venezuela contribuir con el rescate de la democracia y sobre todo fortalecer por siempre los lazos que siempre han unido al pueblo de Colombia y al pueblo de Venezuela, eternamente agradecido por permitirme estar acá muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Delson Guarete Alcalde del Limón en el estado de Aragua que como le señalaba cruzó hoy la frontera por una trocha huyendo de la persecución, de la dictadura de Nicolás Maduro, tiene la palabra doctor Delson.

**Intervención Alcalde de Limón en el Estado de Aragua (Venezuela) Delson Guarete:**

Primero que nada quiero darle las gracias al pueblo colombiano que no está recibiendo un alcalde, hay cientos de miles de venezolanos en la frontera pasando hambre y necesidad allí porque se vienen en búsqueda de una esperanza. Ustedes legisladores piensen en esos venezolanos que están en la frontera pasando trabajo y generándoles conflicto a esos alcaldes de las diferentes fronteras de Colombia para que revisen la política migratoria, porque hoy somos exiliados o pidiéndole auxilio a Colombia. Pero mañana vamos a ser un problema grande, si no hay una política de encuentro para que detengan lo que ocurre en Venezuela que no es otra cosa que una dictadura, les habla a quien le asesinaron un hermano, les habla a quien le asesinaron un sobrino para que se retirara de la política venezolana, les habla quien le ganó las elecciones a Nicolás Maduro, a Chávez, a Tareck El Aissami y les habla quien le ganó las lecciones a nada más y nada menos que al sobrino de Cilia Flores a la alcaldía hoy, cuando me tuve que venir obligado porque fui obligado a inscribirme como candidato alcalde para poderme dar la libertad, solo veintiocho días de libertad me dieron y en veintiocho días volteé la agenda electoral y gané unas elecciones del diez de diciembre y la respuesta del régimen ante un CNE tramposo con condiciones que no están claras, hoy sabiendo que las condiciones eran adversas les gané las elecciones y la manera de ellos desconocerme fue sacarme a tiros de un centro electoral y amenazarme nuevamente con la cárcel. Ya yo no podía seguir aguantando los que fueron dieciséis meses de cárcel injusta que pagué por sencillamente pensar diferente. Yo los convoco, yo los invito a que lo que está ocurriendo en Venezuela no solamente parezca que ustedes tengan que poner la barba en remojo, no, lo que está ocurriendo en Venezuela si nos descuidamos va a tocar pronto a Colombia y verán afectados los intereses de los colombianos. Ánimo, fuerza y fe

Colombia que ustedes son la voz del mundo y de los venezolanos. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Freddy Guevara, padre del primer vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela (doctor Freddy Guevara), en este momento perseguido por la dictadura de Nicolás Maduro, en su intento de acallar a la Asamblea Nacional de Venezuela que ha sido democráticamente elegida, Freddy Guevara se encuentra refugiado en la embajada de Chile en Caracas. Tiene la palabra doctor Freddy.

**Intervención señor Freddy Guevara (Venezuela):**

Muchas gracias estimado Presidente, muchas gracias estimados Representantes, estimado Presidente Rodrigo Lara y gracias a todos ustedes por permitirnos realmente este derecho de palabra para expresar la gravedad de la situación política, económica y social que está viviendo Venezuela.

Yo voy a leer un párrafo que me llamó mucho la atención estando esperando allá afuera en la entrada y dice: No se debe gobernar contra la voluntad de un pueblo cuando esta se expresa auténtica y soberana por los cauces democráticos que la nación se ha dado, Guillermo León Valencia 1962. Eso lo dijo un Presidente colombiano y realmente eso es lo que está pasando en Venezuela. Se está violando la voluntad popular, se están violando los derechos de mi hijo. Mi hijo fue elegido con la mayor cantidad de votos para un Representante de la Asamblea Nacional en el año 2015; es el diputado más joven que ocupa un cargo de Vicepresidente de la Asamblea Nacional. Se han violado todos sus derechos, el derecho a la legítima defensa y el derecho a tener una inmunidad parlamentaria que garantiza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Imagínense ustedes realmente el peligro que esto representa para los diputados en Venezuela si al diputado, al primer Vicepresidente le violan su inmunidad parlamentaria no hay ninguna garantía para el resto de los diputados. Realmente acudo a ustedes es para pedir solidaridad; necesitamos la solidaridad de todos los parlamentos latinoamericanos para que se respeten los derechos, para que se garantice la inmunidad parlamentaria de todos nuestros diputados, no solamente de mi hijo, sino también de Gilber Caro, otro diputado que también está detenido.

Mi hijo se encuentra como ya lo explicaron recluido en la Embajada de Chile contra su voluntad; no puede salir, ok, gracias realmente al embajador chileno, está recluido, está protegido, pero realmente para nosotros significa una casa por cárcel. Se ha impedido realmente que pueda expresarse porque tiene que realmente respetar las normas de la diplomacia y se le coarta su libertad porque no lo puede hacer, un diputado realmente donde su principal arma es la voz no lo puede

realmente ejecutar porque está recluido en una embajada, está realmente limitado. Realmente agradezco al pueblo colombiano la solidaridad que han tenido hacia todos nuestros compatriotas que estamos realmente pasando las penurias que ya les han explicado los dos antecesores.

Y realmente exigimos un pronunciamiento, solicitamos realmente un pronunciamiento de los parlamentos latinoamericanos para que se respete la Constitución, para que se respete la inmunidad parlamentaria de todos los diputados y en especial de mi hijo Freddy Guevara que ya lleva un mes refugiado en la Embajada de Chile. Muchas gracias, gracias a todos ustedes. Y les recuerdo que no solamente tenemos a mi hijo recluido y exiliado; tenemos más de trescientos presos políticos, tenemos realmente que pensar y mucho de lo que está pasando en Venezuela no podemos permitir que pase, que siga sucediendo, lo que nos preocupa a mí en mi caso particular como padre es que esto quede en el olvido, lo peor que le puede pasar a un exiliado político o a un preso político es caer en el olvido. Por eso estamos aquí para hablar en nombre de ellos y solicitar la solidaridad de este parlamento del pueblo colombiano y agradecerles todo el apoyo que puedan hacer y con sus colegas parlamentario de otros países. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias doctor Freddy Guevara. Mire, en nombre de la Mesa Directiva, queremos aquí la Mesa Directiva expresarles nuestra solidaridad a ustedes por la tragedia colectiva que vive el pueblo venezolano y en el caso individual de cada uno de ustedes como refugiados y perseguidos nuestra solidaridad más profunda. Sé de la situación que está atravesando la Asamblea Nacional de Venezuela, en el intento deliberado del régimen de Nicolás Maduro de cerrarla y despojarla de sus competencias constitucionales, de arrebatarse la soberanía parlamentaria que le otorgó el pueblo venezolano mediante elecciones abiertas y transparentes. Cuento siempre con nosotros doctor Smolansky, cuento siempre con nosotros doctor Guarate y doctor Freddy Guevara trasmítale al Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela doctor Freddy Guevara nuestra más profunda solidaridad con su causa y con su situación y siempre en donde yo en lo personal me encuentre señalaré y acusaré los excesos de la dictadura de Venezuela y la manera como todos los días le arrebatara al pueblo venezolano su derechos a soñar, su derecho a felicidad y a tener un mejor mañana.

Se levanta la sesión informal y se sigue con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quieren.

Siguiente punto Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

El siguiente punto señor secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, *por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Óscar Ospina, Jorge Iván Ospina, Viceministro de Educación Francisco Cardona Acosta, Margarita María Restrepo, Ponentes: Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo, Rafael Eduardo Paláu, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* números 893 de 2016 y 941 de 2016, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017, se aprobó en la Comisión Séptima mayo 2 de 2017 y se anunció para este debate diciembre 12 de 2017, este proyecto tiene un impedimento del doctor Jaime Serrano. Doctor Jaime Serrano, ¿se encuentra?, no se encuentra presente; se deja como constancia.

El informe con que termina la ponencia ya se había leído.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya se leyó, ya se cerró la discusión, recuerdo señor secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces como ya se cerró la discusión y se había suspendido y cerrado la votación se vuelve a votar nuevamente en la proposición con que termina el informe de ponencia, aprueba, tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemus, ya está cerrada la discusión no, doctor Lemus, si es una moción de orden, una moción de orden para el doctor Lemus.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias. Yo quisiera pedirle con todo respecto a quienes fungen como coordinadores de este proyecto y los autores que hagan una explicación profunda sobre el contenido del mismo. Si ustedes revisan los tuits que algunas asociaciones médicas del país están enviando, podrán darse cuenta de que en el trámite de este proyecto hay suspicacia y hay temas aparentemente oscuros que sería muy bueno que los ponentes clarificaran. Por ejemplo advierten que hay un interés del autor que recibió dineros por

adelantar este proyecto en el Congreso, y tienen ya una demanda por esa naturaleza. Señor Presidente, yo quiero que el autor o que los coordinadores le den tranquilidad y claridad a esta plenaria para efectos de que aquí se pueda tomar una decisión de fondo sobre este tema, hay también quienes hablan de monopolio, de promover a través de esta legislación el monopolio de algún sector de especialistas en el país. Qué bueno que ustedes hagan absoluta claridad para desempañar y poder hacer un trámite serio y responsable sobre estos asuntos que aquí se les van a plantear a los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, a ver la discusión ya está cerrada, quiero hacer la precisión que se trata la intervención del doctor Lemus es una moción de orden, le vamos a dar la palabra al doctor Rafael para que haga una precisión dados los asuntos delicados que contiene la moción de orden del doctor Lemus, doctor Rafael tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias señor Presidente. Doctor Juan Felipe, quizás usted no escuchó la exposición de motivos que hicimos en la sesión anterior. Este proyecto bajo ningún punto de vista busca generar una competencia entre ninguna especialidad, este es un proyecto de ley que si bien no es de mi autoría se trabajó con el Ministerio de Salud, aquí está el señor Viceministro de Salud que puede dar fe, se trabajó con el Senador Jorge Iván Ospina. Y ¿cuál es la dificultad que usted argumenta? Nosotros aquí no queremos bajo ningún punto de vista generar un conflicto entre los cirujanos plásticos de cirugía reconstructiva y los cirujanos plásticos de cirugía estética.

Queremos simplemente que para los cirujanos estéticos donde no había una reglamentación clara, hagamos un proyecto de ley con sus competencias, con las limitaciones que debe haber a la publicidad, con la responsabilidad legal que deben tener con la responsabilidad con los pacientes cuando eventualmente se presenta algún tipo de consecuencias de procedimientos estéticos, pero bajo ningún punto de vista se trata de coartarle a nadie la posibilidad de ejercer la cirugía estética, siempre y cuando tenga la competencia que sea certificada por las autoridades nacionales.

De manera que aquí no hay ningún sesgo; este no es un proyecto para quitarle a nadie nada. El que tenga la competencia certificada por el Gobierno nacional podrá hacer los procedimientos estéticos.

Ahora bien, está dicho en el título, esto es para procedimientos estéticos; no es para cirugía reconstructiva. No tratamos de enfrentar a ningún tipo de profesionales; simplemente decirle quien puede hacer cada procedimiento para eso sí, evitar la morbilidad que se está presentando por gente que no está calificada. Ahí tenemos a seis

cirujanos que están en un proceso penal para evitar que haya procedimientos hechos en sitios y clínicas de garaje y para garantizar que las personas que tienen algún daño puedan ser resarcidas mediante pólizas que se deben tener para que asuman estos gastos que no les corresponden al sistema de seguridad nacional. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, no siendo más, les recuerdo que está cerrada ya la discusión, si quieren abrimos la discusión nuevamente cuando ya sea el caso del articulado. No siendo más como veo que hay pues posiciones divergentes respecto de este proyecto, se va a votar nominalmente. Entonces señor secretario abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor, abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para el informe con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Rafael Romero vota Sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Óscar Ospina vota sí, el Representante Dídier Burgos vota sí, el Representante Diego Patiño vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Dídier burgos porque lo hizo electrónicamente, igual el Representante Diego Patiño Amariles porque lo hizo electrónicamente.

El Representante Gustavo Estupiñán vota sí, la Representante Lina Barrera vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Solicitamos a los auxiliares favor requerir a los compañeros Representantes faltan casi seis minutos y nos faltan más de diez compañeros en la votación, entonces solicitamos a los auxiliares favor requerir a los compañeros Representantes a la Cámara que se está votando este proyecto tan importante en materia de salud.

Señores auxiliares por favor inviten a los honorables Representantes a entrar al recinto a votar.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se retira el voto manual del Representante Óscar Ospina, por cuanto lo ha hecho electrónicamente.

El Representante Arturo Yepes, ¿cómo vota?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Faltan dos votos, dos votos, Jack Housni falta un voto.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

¿Cómo vota el Representante Álvaro López Gil?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Álvaro López, ¿cómo vota?, ¿cómo vota el doctor Álvaro?, Álvaro López vota sí, señor Secretario, cuántos tenemos manuales.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Álvaro López Gil vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cuántos votos manuales hay.

Muy bien, ya tenemos quórum decisorio, ya hay decisión, señor Secretario, anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el sí 73 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 73 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 77.

Por el no 7 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 7 votos, por el no de 7 votos, repito, por el sí 77 votos y por el no 7 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto, el doctor Lemos está pidiendo el uso de la palabra señor Presidente, para dejar una constancia.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**  
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara  
Tema de agenda: Proyecto de Ley 158/16  
Número de votación: 0002  
Nombre: Informe con el que termina la Ponencia  
Tipo: Parlamentaria  
Tema: Informe con el que termina la Ponencia  
Inicio de votación a las: 13/12/2017 03:38:07 p.m. Fin de votación a las: 13/12/2017 04:08:24 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	73
	No	7
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	1
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	3
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Díaz Granados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 158 de 2016**

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: miércoles 13 de diciembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rafael Romero Pineros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
Álvaro López Gil	Valle	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Doctor Lemos, tiene usted la palabra, para dejar una constancia.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, muchas gracias, simplemente para dejar constancia, mis compañeros del Partido Verde, que mi posición sobre este particular no obedece a ninguna solicitud de ninguno de sus compañeros, lo que planteé en mi primera intervención corresponde a una información que han venido de manera reiterada muchos cirujanos estéticos de este país que por cuenta de este proyecto de ley van a perder la posibilidad de continuar desarrollando su labor y que por eso lo hago pública, pero, además porque hay quienes han expresado un concepto y aquí el coordinador de manera irresponsable decía que este proyecto lo que pretende es evitar que las cirugías plásticas sigan generando más muertes y resulta que cuando uno revisa los apuntes de medicina legal se da cuenta que el 63% de las muertes generadas por esos malos procedimientos los realizaron fue los médicos cirujanos plásticos y no los médicos estéticos.

Aquí se está violando el derecho al trabajo, compañeros, y ustedes no han querido advertir eso, pero, además de que se está violando el derecho al trabajo, se está creando un monopolio, muchos médicos colombianos se han tenido que ir al exterior donde existe la especialidad de cirugía estética a estudiar para luego venir a aplicar esos conocimientos al país y aquí en este proyecto de ley en su discusión los han desconocido totalmente, de manera insistente ellos a través de los congresistas

que pertenecen a esas comisiones pidieron el favor de que se nombrara una Subcomisión, para efectos de que ese tema se analizara, con responsabilidad y con cuidado y de plano los sacaron y por eso ellos por vía twitter nos envían la información a nosotros y quienes tratamos de hacer este ejercicio con juicio, con seriedad y con responsabilidad, nos vemos obligados a hacer este planteamiento a esta plenaria para que tome conciencia y no voten como borregos y a ciegas, ojalá no le pese esta decisión y yo anuncio mi voto negativo y dejo constancia, queridos compañeros del Partido Verde, que su compañera nada tiene que ver en esta posición que yo estoy fijando. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes Alzate, no está, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina, sonido para el doctor Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, muchas gracias, vea, yo con todo el cariño le voy a decir al compañero Lemos que pareciera que no ha leído el proyecto de ley y se ha dejado llevar por unos twitter de personas irresponsables que están señalando que los autores y el gobierno recibimos plata por este proyecto.

Compañero Lemos, mire, con el corazón le digo para que sea buen Senador cuando gane, este proyecto de ley no habla de ninguna profesión, están equivocados quienes están llevando el debate a que este proyecto regula las profesiones, no, toda la historia de este se han caído los proyectos de ley porque regulan las profesiones y no han podido, ¿por qué?, porque un oftalmólogo hace cirugía estética, un otorrino hace cirugía estética, un ginecólogo hace cirugía estética, un traumatólogo, un plástico, un estético, un cosmético o un cosmetólogo, por eso compañero Lemos, con todo el corazón le digo ojalá vote sí, para que no se equivoque, esto no está regulando ninguna profesión, el título dice, por el cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, aquí está Margarita, no sé si ha ido, Margarita acumula el proyecto de ella, que era un proyecto de la compañera Margarita del Centro Democrático, que era un proyecto para regular la profesión y se acoge y dice venga hagamos en lo que nos encontramos y hacemos este proyecto, le quiero decir compañero Lemos, mire, si usted quiere yo lo acompaño para que redactemos un proyecto de ley para regular las profesiones, este proyecto de ley compañeros y compañeras, para que quede claro, no se mete con nada de esos temas, regula primero el consentimiento informado para que usted sepa, recuerdo que usted es un sano, que va a donde un médico, a que el médico le opere la nariz y entonces usted necesita unas garantías para que la nariz no le quede torcida o la señora para

que los senos les queden centrados y no le queden un pezón para un lado y el otro para el otro.

Es decir, esto regula el consentimiento informado, la calidad de los prestadores, los insumos que sean seguros, las pólizas, las asociaciones que deben inscribir a los médicos que hagan cirugía con fines estéticos, para que cumplan unas normas, compañero Lemos, de corazón se lo digo, está equivocado, esto no privilegia ninguna organización, este es un proyecto para reparar a las mujeres víctimas, todas de unos y de otros, pero sobre todo es un proyecto para cerrarle la puerta a la fábrica de víctimas por médicos inescrupulosos que andan haciendo donde no deben y para comprometer al estado a demás en que la inspección, vigilancia y control de estos prestadores debe ser estricta. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, tiene la palabra la doctora Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, señor Presidente, colegas, todos conocemos el cáncer, en nuestras familias hemos tenido pacientes de cáncer, hemos perdido algunos seres queridos u otros han sobrevivido, a dónde va ese paciente, a un médico general o a un oncólogo ah no, que si van a donde un médico general es para que los oncólogos no tengan el monopolio de tratar cáncer, que el derecho al trabajo de los médicos generales y sean solo ellos o también ellos corrijo, también los médicos generales los que traten el cáncer de su mamá, su hermana, el suyo propio, para eso son los oncólogos, un especialista, quien se ha calificado, certificado tiene experticia en la materia.

Eso es lo que busca este proyecto que no es un médico general el que haga cirugías plásticas, estéticas, sino un cirujano plástico que sea preparado, calificado y certificado para ello, que tiene la experiencia, la idoneidad y que no opera en una clínica de garaje, claro a los médicos cirujanos plásticos titulados también se les mueren los pacientes, como a los oncólogos, pero aquí en nuestro país hay un negocio, porque van y hacen un cursito exprés de cirugía plástica, por lo general en Brasil, buen paseo, Río de Janeiro, educación no formal, si yo hago un curso de un puente, de una semana, hasta de un mes, eso no me vuelve especialista en cirugía plástica, ni ese cursillo está homologado en nuestro país, usted preferiría que a su mamá paciente de cáncer la trate un médico general o un oncólogo, eso es lo que pasa aquí, eso es lo que está en juego, es un negociazo las clínicas de garaje y los médicos generales o haciendo cirugía plástica, que se califiquen para ello donde toca, que se certifiquen como corresponde, en Colombia en los últimos tres años han muerto sesenta mujeres en manos de estos estafadores,



porque si yo soy abogada titulada es distinto a decirme yo soy abogada especialista para llevar el litigio de aguas internacionales entre Colombia y Nicaragua, no es lo mismo tener una tarjeta profesional de abogado que asumir el litigio, pues eso pasa en este proyecto de cirugías seguras. ¿Qué se quiere?, cirugías seguras, zapatero a sus zapatos, si a usted le duele una muela a dónde va, a un médico general o aun odontólogo, pues a un odontólogo y no es que tenga el monopolio, ni le quite el derecho al trabajo al médico general es que para eso está preparado, calificado, certificado, esto mueve mucho billete compañeros.

En el año pasado se realizaron doscientos ochenta y ocho mil procedimientos, se concentran en Bogotá, Cali y Medellín, mucho de estas cirugías se realizan sin el equipo, sin los elementos idóneos, no nos prestemos para legalizar y legitimar eso, derecho al trabajo de los médicos generales sí y derecho al trabajo de los médicos cirujanos, estéticos, plásticos, especializados correctamente sí, pero no pretendamos legitimar y disfrazar derecho al trabajo lo que ante todo está el derecho a la salud y a la seguridad de los procedimientos médicos.

Ojalá no nos pase en nuestras familias, esto genera unas lesiones enormes en el cuerpo y en el alma, entonces este proyecto no tiene ciencia, pero el Congreso de Colombia lleva 10 años recibiendo un *lobby* de esos médicos teguas, o de esos que se han enriquecido a costa de la cirugía estética, sin calificarse para ello, les pido compañeros que aprobemos este articulado, feliz día.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, quiero dar un saludo muy especial Taita Alberto Estrada, Presidente de AICO social, que nos acompaña en este día en la plenaria, tiene la palabra el doctor Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Presidente, muchísimas gracias, como ustedes saben yo soy médico general y en efecto los médicos generales somos profesionales íntegros, capaces que estamos viendo limitada nuestra capacidad de acción en un montón de aspectos de la medicina que nos ha quitado poder resolutivo, eso es cierto, pero los médicos generales también tenemos y por eso hay especializaciones médicas y por eso hay este tipo de formaciones que van más allá de lo que se ve en la carrera, por eso terminan ciertos profesionales yendo a asumir ciertas especialidades, para poder dar un adecuado manejo a ciertas enfermedades y ciertos pacientes.

No tiene ningún sentido que en Colombia sigamos insistiendo que es posible que un médico general con un cursito de uno o dos meses se vaya a hacer procedimientos invasivos que comprometen la salud y la vida de las personas en condiciones completamente desfavorables, casi que en lugares que pueden asimilarse a la sala de una casa, que

terminan comprometiendo la vida de muchísimas personas en nuestro país.

Hay que ponerle un límite y es el límite que este proyecto de ley sanamente pone, para que las personas que hoy están realizando procedimientos estéticos que deberían corresponder al nivel de un cirujano bien formado, pues dejen de hacerlo porque en últimas es deber del Estado proteger el derecho a la salud de los colombianos.

Uno no iría a que un médico general con todo lo capaz que es, que son le realice una operación de extracción de un tumor en el cerebro, eso no, eso lo hace un neurocirujano que tiene que formarse cuatro o cinco años después de que termina su pregrado de medicina, lo mismo ocurre con esto, o sea entonces uno va a realizarse procedimientos que son procedimientos complejos, a pesar de que hoy eso no está muy bien definido pero que son procedimientos complejos y le mete uno su cuerpo y su salud a una persona que tiene su pregrado de medicina perfecto, pero que además hizo solo un cursito, no definitivamente no, esto es asimilable a cualquier otra profesión, entonces a un ingeniero civil que hace un cursito de dos meses ¿le entregarían las obras del puente y del túnel de la línea?, por supuesto que no, no lo harían, cierto que ustedes no lo harían y en ninguna otra de las profesiones ocurre exactamente lo mismo.

Acá lo que estamos diciendo es como lo han dicho zapatero a tus zapatos, aquellos que hacen alguna formación posgraduada, un diplomado y demás pues que realicen algunos procedimientos, pero que no se metan en los terrenos más complejos, como son los terrenos quirúrgicos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, tiene la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla, rogaríamos ser lo más concretos precisamente, para ir avanzando en la votación de este importante proyecto de ley, doctor Inti.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, yo creo que la mejor manera de apoyar este proyecto es no extenderme, la Alianza Verde apoya el proyecto de ley, el articulado, ya se han hecho las correspondientes aclaraciones y pues también les pido a los que van a seguir que tratemos más bien de votar rápido el proyecto, para que le hagamos este bien a las cientos de miles de víctimas mujeres de estas cirugías. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted por su brevedad, doctora Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

También Presidente, gracias, nos unimos a los argumentos que han presentado nuestros compañeros y compañeras de la Alianza Verde y del Polo Democrático, para nosotros, para mí como defensora de derechos humanos en especial defensora de los derechos de las mujeres, el cuerpo de las mujeres es sagrado, sabemos que esto se ha convertido en un negocio monumental como lo decía Angélica, donde si bien se habla de cerca de trescientos mil procedimientos al año hay muchísimos procedimientos clandestinos que significan muertes o destrucción o mutilación del cuerpo de las mujeres.

Me uno entonces a la solicitud de apoyar este proyecto y que de esta manera preservemos la vida de cientos de mujeres en Colombia. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctora, tiene la palabra el doctor Armando Antonio Zabaraín, ya que la doctora Sandra habla posteriormente.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente, este es un tema muy sensible; ¿por qué sensible?, porque es la salud de la gente y además es comprensible, es muy entendible y no requiere sino de sentido común, se trata este proyecto de organizar las cosas, no es otra cosa diferente por ejemplo, nosotros y tendríamos que tener bien claro las definiciones entre lo que son los procedimientos y las intervenciones. ¿En qué son?, en que como se diferencia también un procedimiento o una intervención invasiva o no invasiva, los esteticistas como tal, esteticista como tal, tienen autoridad para realizar los procedimientos no invasivos, entonces eso es de su terreno, nadie puede quitarle la oportunidad a que ellos realicen procedimientos no invasivos, de eso se trata; ahora, diferente cuando se trata de un procedimiento invasivo deben hacerlo los que tengan la mayor experticia y para eso son los cirujanos plásticos que pueden ser reconstructivos o esteticista como tal de reconstrucción o de mejoramiento en la fisionomía de las personas y eso a su vez es una carrera de cinco años.

Un cirujano plástico, su periodo, él hace su carrera de médico que son seis años más el internado siete, más el rural ocho y luego después de eso, hace tres años de cirugía general y dos años de cirugía reconstructiva o cirugía estética, esto quiere decir que debe realizar una preparación suficiente para ofrecer un servicio que como todo servicio prestado por servicios por los seres humanos, puede tener errores, claro que sí puede tener errores y los errores en salud son graves.

Cuando un constructor hace una vía se le daña la vía, pues se la arregla y no pasó nada, pero en los temas de salud y sobre todo en los quirúrgicos el que hace una intervención y el procedimiento no está bien puede ser vital.

Entonces yo creo que este es un tema en donde debemos darle todas las facultades que le corresponden a los médicos que hacen la parte de esteticista, que es muy diferente al cirujano plástico.

Los médicos esteticistas tienen un terreno muy amplio y que además es interesante, peor además de eso presta un servicio para mejorar la autoestima de la gente y eso a su vez genera...

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Un minuto para que termine el doctor Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Eso a su vez genera que esa autoestima mejora y eso es saludable, pero claro ese esteticista no puede hacer procedimientos invasivos, un procedimiento invasivo, por ejemplo, un procedimiento que tenga que intervenir la, una rinoplastia, una corrección quirúrgica facial, esa parte no le está dada, esa parte está dada para los cirujanos plásticos que tienen el expertismo necesario para que esto tenga el mejor final en su procedimiento y es sencillo cuando usted mira en el registro, cuánto tiempo utiliza uno para prepararse y cuánto tiempo utiliza el otro para prepararse se da cuenta que son diferentes.

Yo considero que en este proyecto no se está invadiendo el terreno de ninguno, sino al contrario en Colombia estamos poniéndole claridad a cuál terreno es de uno y cuál terreno es del otro, yo creo que alguien decía hace un momento.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Tiene la palabra el doctor José Élvor Hernández.

**Intervención del honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Muchas gracias, señor Presidente, debo decir que hoy en plenaria voté no al proyecto porque en la Comisión voté sí al proyecto y el ponente lo sabe, con el compromiso que se iba a nombrar una Subcomisión para que hiciera el estudio del proyecto y la Subcomisión hizo el trabajo a medias, porque sí hizo la Subcomisión, pero no con todos los actores de este proyecto, sino con algunos actores, no con todos y yo no estoy diciendo que el proyecto sea malo, lo que estoy diciendo es que va mal encauzado y que queríamos, lo que quería la Comisión y sobre ese querer se votó era que la Subcomisión trabajara con todos los actores, caso que no se hizo y por eso debo decirlo aquí en plenaria mi voto negativo al proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias la palabra al doctor Eduardo Rafael Paláu.

**Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, yo hago parte de la Comisión Séptima de la Cámara, hice parte como ponente, uno de los ponentes de este proyecto de ley y tengo que dar fe de que este proyecto a como fue radicado inicialmente fue mejorado en el paso por la Comisión, se debatió, se conformó la subcomisión, se atendieron muchas de las peticiones de uno y de otro lado, de la mano con el Ministro, con el Ministerio de Salud trabajamos justamente para que saliera lo mejor, pero también tengo que reconocer que no es perfecto, no se logró todo lo que pretendíamos, es cierto que las cifras no favorecen a los cirujanos plásticos porque son ellos los mayores causantes de muertes como lo dijo el Representante Lemos, es cierto que se les está negando la posibilidad de trabajo a las personas que de buena fe y autorizados por el Estado colombiano han venido ejerciendo esa práctica, pero también es cierto que el Gobierno nacional les está negando la posibilidad a través del Ministerio de Educación de acceder a una educación especializada.

Le pregunto al Ministro y me encantaría que, o al Viceministro que está aquí hoy Correa, que intervenga y que nos diga cómo vamos a resolver el tema de ese periodo de transición, en el que muchas personas han venido ejerciendo con absoluta responsabilidad, lo han hecho bien señor Ministro y ahora les vamos a cercenar la posibilidad a través de este proyecto de ley que es un avance significativo, pero que no logra lo que seguramente el país espera, que es un justo derecho, un reconocimiento al derecho del trabajo y la posibilidad de que no se establezca en Colombia, como ya lo he escuchado en algunas intervenciones un círculo cerrado, una mafia.

Porque para todos es claro este es un negocio, esta es una industria importantísima, que mueve muchísimo dinero y tanto los cirujanos plásticos quieren tenerlo en exclusividad como los cirujanos estéticos especializados en otros países quieren acceder y algunos, algunos lo han hecho de manera responsable, otros no lo han hecho de manera responsable. Este tema en este punto nos lo puede ayudar a entender o a resolver el señor Viceministro, si nos dice que va a haber un periodo de gradualidad y que se les dé la oportunidad a las personas que no hacen parte de ese círculo cerrado de la asociación de cirujanos plásticos en Colombia, que puedan acceder a esa educación y pueda seguir, prestándose un servicio que los requiere...

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Un minuto para que termine doctor Palau.

**Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:**

... un servicio que lo requieren cada vez más, hay más demanda cada año de cirugías plásticas,

reconstructivas o estéticas y cada vez hay menos profesionales para prestar este servicio, claro servicio le estaríamos haciendo a la salud en Colombia, si permitimos que se tenga esto en manos de unos pocos cirujanos plásticos, cuando la salud es un derecho así sea en este caso una suntuosidad, pero hay quien lo quiera pagar y ese servicio se le debe prestar y el Estado debe garantizar que sea con calidad. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted bueno vamos a dar la última palabra y luego explicarán las proposiciones que tienen aval para proceder a votar, entonces la última intervención doctor Antonio Restrepo Salazar.

**Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Presidente gracias por darme la última intervención, vamos a aprobar este proyecto de ley, porque es algo que lo han venido pidiendo las personas, los ciudadanos de este país, especialmente las mujeres que hemos visto en muchos medios de comunicación como se han visto afectadas precisamente por falta de unos mecanismos de control, por falta de más fiscalización por parte del Gobierno nacional, de las alcaldías y de todas las entidades que tienen que ver con este tipo de temas.

Por eso cuando el Viceministro Correa me dice a mí que esto es bueno y que esto le conviene al país, al gremio de los médicos, que les conviene a todos los ciudadanos, a mí me parece que esto hay que aprobarlo, porque yo le creo al Viceministro Correa que es una persona que lleva muchos años en el Ministerio y que se ha ganado la credibilidad de todos los Congresistas, no solamente de ahora, sino de muchos años y de muchos médicos en el país.

Por eso cuenta señor Viceministro y cuenten señores de la Mesa Directiva con que este proyecto es un proyecto bueno, porque le está poniendo controles y está quitando de por medio una cantidad de médicos que no se han especializado o personas teguas, que no han hecho los estudios necesarios para poder hacer este tipo de intervenciones quirúrgicas. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor, tiene la palabra el doctor..., un minuto doctor.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Yo quiero, señor Presidente, dejar claro que en ningún momento nos oponemos al proyecto, sobre todo cuando vemos que en el estudio del proyecto es copia y pegue, copia y pegue en muchos casos, de cosas que ya están reglamentadas y que están en ley, pero, Presidente, yo sí tengo que hacerle el denuncia y por eso le pedí el uso de la palabra

con el mayor respeto, porque yo no puedo aceptar que el autor del proyecto, porque sé muy bien que el Ministerio de Salud es coautor, no es autor, este condicionando antes del once de marzo, que si este proyecto no se votaba afirmativamente por equis o ye parlamentarios, no tenían el cupo para volver a aspirar al Congreso de la República.

Yo creo que eso no debe ser en el recinto de la democracia, no creo que aquí venga algún Parlamentario a votar obligatoriamente como quieran los directores o los dueños de las listas del Congreso de la República, yo creo que aquí somos todos autónomos e independientes, pero no puedo aceptar, señor Presidente, que condicionen el voto a que hagan parte de la lista para poder aspirar a la Cámara o al Senado de la República, yo quería dejar claro ese concepto, porque creo que aquí tenemos todos que defender la autonomía, la libertad y los principios que tenemos como Congresistas en el recinto de la democracia. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno a usted, señor Secretario. Secretario, continuamos entonces con el articulado e informe si hay proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 22 artículos, de los cuales no tienen ninguna proposición, para que sean sometidos en bloque; los que no tienen proposición son los siguientes, el 1, el 2, el 3, el 4, el 5, el 6, el 7, el 9, el 11, el 12, el 15, 17, 18, 19, 20 y 22 para que los someta a consideración en bloque, aquí hay una posibilidad de que la doctora Lina que tiene unas proposiciones que no están avaladas las deje como constancia para..., ¿sí?, las deja como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Le preguntamos, doctora Lina, si las deja como constancias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces, señor Presidente, revaluamos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Si las deja como constancias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y entonces, Presidente, perdone la redundancia, vamos a reorganizar esto de la siguiente manera, para que se pueda votar de mejor forma, dice, señor Presidente este proyecto entonces tiene 22 artículos, de los cuales hay 4 proposiciones avaladas y las demás fueron dejadas por la doctora Lina Barrera como constancia, y Sandra Ortiz también tenía otras proposiciones y se dejaron como constancia.

Entonces, se van a leer estas 4 proposiciones, que son avaladas, que modifican el artículo 13, 14, 16 y 21, que dicen lo siguiente, para someter a consideración el articulado en bloque con estas proposiciones avaladas, dicen lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 13, una proposición que pide modificar el artículo, modificar el inciso primero del artículo 13, el cual quedará así:

El inciso 1°, artículo 13. *Publicidad de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos.* Toda publicidad en la que se ofrezca, impulse o promocióne la realización de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos por cualquier medio de comunicación, internet, radio, televisión, cine, medios escritos como boletines, periódicos, revistas o cualquier documento de difusión masiva, vallas publicitarias o medios similares, deberá incluir la información sobre la página web del médico y/o la institución prestadora de servicios de salud de la cual deberá contener como mínimo los siguiente.

Lo demás continúa como viene en el informe de ponencia para este artículo 13, proposición para el artículo, firma la proposición el Representante *Rafael Romero.*

Para el artículo 14, esta proposición firmada por el Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, pide adicionar un numeral al artículo 14, un numeral 5, que quedaría así:

5. Ofertas en pasajes y alojamiento por procedimientos quirúrgicos.

Firma Ángel Antonio Villamil, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 16 una proposición que pide eliminar el artículo 16, firmada por el señor ponente doctor *Rafael Romero.*

Y para el artículo 21, la proposición firmada también por el Representante Rafael Romero Piñeros, pide modificar el artículo 21, el cual quedará así:

Artículo 21. *Complementariedad normativa.* En lo no previsto en la presente ley se aplicarán las normas contenidas en el código de ética médica, Ley 23 de 1981. Con relación a la imposición de las sanciones por incumplimiento de esta ley, se aplicará lo previsto en los artículos 47 a 52 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), salvo que exista una ley procesal especial. Firma *Rafael Romero Piñeros.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, para que si usted lo tiene a bien ponga en consideración la votación del articulado en bloque con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario, entonces, vamos a colocar a consideración el articulado con las proposiciones avaladas. Para una moción de orden doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Mire, señor Presidente, disculpen, este no es cualquier proyecto, es un proyecto que a mí me da, pues desde luego, mucha tranquilidad, por uno de los ponentes, es mi gran amigo y admirado amigo el médico y colega nuestro el doctor Rafael Romero, pero, mire, señor Presidente y doctor Romero.

Ustedes no conocen el drama, en primer lugar, o mejor comencemos por el derecho, lo que sí conocen ustedes y muchas mujeres en Colombia y la sociedad son los desmanes que se han cometido por los engaños de quienes dicen ser expertos en materia de las cirugías estéticas y para que me hoy, inclusive demandas internacionales, señor Presidente, que han perdido firmas muy reconocidas en el suministro de algunos productos para hacer determinado tipo de cirugías estéticas, bien mamarias, etc. y que han causado todo tipo de desastres que a uno se le pueda ocurrir.

Segundo lugar, le llamo la atención a mi amigo y médico, el doctor Rafael Romero, venga señor Presidente, voy a contar lo siguiente, porque este es un drama que también es público, resulta que hoy quienes hacen la primera, el recibimiento de la documentación de los profesionales que se especializan en este ramo por fuera aquí en el Ministerio de Educación y se lo dije a la Ministra, que le tengo un gran aprecio, pero creo que, estando lamentablemente, y no fue culpa de una magnífica funcionaria como fue Gina Parody, que hubo una funcionaria, que se prestaron para hacerle reconocimiento de unos títulos a unos señores que estaban acreditando el conocimiento en estas materias de una universidad en Brasil, cosa que no era cierta y hoy en cambio, señor Presidente, yo tengo aquí el caso de un médico que duró seis años haciendo esta especialización con los más reconocidos médicos y resulta que lleva el calvario su familia, tiene tres, cuatro años, su padre, doctor Romero, le doy el apellido, no le doy el nombre...

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Es el doctor Ramírez, jefe de uno de los departamentos de la Fundación Santa Fe de Bogotá, y yo no me explico mi querido doctor Romero cómo, por ejemplo, en esa materia nada se habla por aquí para resolver una situación tan crítica, no puede ser posible que un padre de

familia, que ha hecho todo con la transparencia debida, que hace el Ministerio de Educación, porque eso no lo hace entonces el Ministerio de Salud o porque eso no lo hace la academia de medicina, etc. porque realmente los que tienen de alguna manera el conocimiento y la información son unos, no son unos funcionarios de registro en el Ministerio de Educación que ahí fue donde se dieron precisamente actos de corrupción para el reconocimiento de profesionales que no tenían, digamos, el verdadero estudio, ni de las universidades, ni de los profesores que ellos decían que estaban acreditando.

En segundo lugar, doctor Romero, cómo así que el artículo quinto, señor Presidente, permíteme, el artículo dice qué requisitos para el ejercicio profesional, y se lo voy a leer con pena de usted, para el ejercicio profesional solo podrán realizar los procedimientos quirúrgicos con fines estéticos, los médicos autorizados para el ejercicio de la profesión en Colombia que cumplan, adicionalmente con los siguientes requisitos y, bueno, vienen ahí una serie de requisitos; pero óigame, Presidente, viene luego un párrafo que dice lo siguiente: los procedimientos médicos de baja complejidad, pero cuáles son los procedimientos de baja complejidad, querido doctor Romero, con fines estéticos podrán ser practicados por médicos generales, siempre y cuando certifiquen las competencias requeridas.

Es que yo, señor Presidente, sí creo que en esta materia, nosotros tenemos que ser, doctor Romero, mire esto está lleno del sur de Bogotá, aquí viven llenando, en cada esquina aparecen médicos, inclusive pues de esos que se hacen aparecer de médicos sin serlo, y cuántos daños no se están causando en esa materia.

De tal manera que a mí si no me parece que es contradictorio el párrafo con lo que busca el artículo, los procedimientos médicos de baja complejidad con fines estéticos podrán ser practicados por médicos generales, siempre y cuando certifiquen las competencias requeridas; no, mire Rafa, usted que es un profesional en la medicina, tan bueno como en la política, yo creo que nosotros no podemos dejar aquí un campo abierto, sobre todo tratando de reformar y de mejorar...

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, gracias doctor Telésforo. Se abre entonces la discusión del articulado, más las proposiciones que han sido avaladas. Se anuncia que se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado con las proposiciones?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el doctor Telésforo Pedraza está pidiendo votación nominal.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones leídas, pueden votar honorables Representantes. Rafael Romero vota sí, pidieron votación nominal doctor Jack Housni.

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se solicita a los auxiliares requerir a los compañeros Representantes a la Cámara, que se está en votación.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase suspender la votación, anuncie proyectos y se cita para mañana jueves a las 9 de la mañana, jueves 14 de diciembre 9 a. m.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, suspender el registro de votantes. Se suspende la votación, se anuncian para mañana los siguientes proyectos, a partir de las 9 de la mañana, los siguientes proyectos, mañana 14 de diciembre.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día jueves 14 de diciembre del 2017, a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Informe de conciliación:**

Proyecto de ley número 221 de 2017 Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señora Secretaria, un momento, que están pidiendo una moción de orden. La tiene el Representante Nicolás.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidenta, desde hace ya varios días Colombia sin toreo y un grupo significativo de ciudadanos colombianos que creemos en estos aspectos venimos implorándole a la Cámara que tramite el segundo debate, el proyecto de ley, en primer debate el proyecto de ley que busca y que tiene el acompañamiento de darle cumplimiento a la ley que declaró a los animales seres sintientes.

En ese orden de ideas y como moción de orden le solicita Presidenta ordenar a la Secretaría elaborar el orden del día correspondiente al mismo que traíamos en el día hoy, es decir, que nos permita avanzar, como primer punto el proyecto de ley, y hacerle un reconocimiento a esos colombianos

que se dieron a la tarea de firmar y de solicitarle a esta Corporación el acompañamiento para ese sueño de tantos colombianos se vuelva ley de la república.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Así lo haremos Representante Nicolás, por eso vamos a citar el día de mañana, para continuar con estos proyectos de ley. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo, para que deje una constancia; y los demás Representantes que quieran dejar constancias está abierto el registro.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Señora Presidenta gracias, gracias por citar mañana, muy importante, tenemos muchos proyectos y tenemos aspiraciones de que salgan, por supuesto está el de cirugías, que hay que seguirlo porque quedó en camino; está el de actores, que lleva cinco debates y que estamos, que solo decía ayer que por unas horas no se pudo publicar y esperamos que, es un proyecto que viene apoyado por todos los partidos que conforman esta plenaria, entonces, ojalá se mantenga ese orden del día y que podamos mañana; también votar el de los compañeros que dicen: Más corridas, no más toros en las ciudades colombianas. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctora Ángela. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidenta, solicitarle de manera respetuosa que el proyecto de ley de la Ley de Honores a la Universidad Nacional se pueda anunciar e incluir dentro de los primeros proyectos del orden del día, dado que viene durante varias plenarias anunciándose, estando en el orden del día, pero esperamos mañana poderlo evacuar; hay otro proyecto de ley, que es el proyecto de ley que modifica la propiedad horizontal y establece el registro único de unidades de propiedad horizontal en todo el país, que también está, estaba en el orden del día de hoy; tenemos el proyecto de ley del centro que también se hizo todo el trabajo durante el semestre para ajustar los artículos, frente a la priorización a todo el patrimonio histórico que se tiene que recuperar en el centro de Bogotá, y le pido de verdad que podamos incluir, anunciar esos proyectos de ley, que podamos incluirlos dentro de los primeros puntos del orden del día que mañana de manera responsable, como usted lo ha hecho, nos cita mañana y que de manera responsable todos podamos evacuar los proyectos de iniciativa de los congresistas, para que podamos cumplirle a nuestro país y a todas las personas que se benefician de los proyectos de ley que hacen tránsito en el Congreso.

Entonces, gracias por la citación del día de mañana y espero que podamos tener estos proyectos en los primeros puntos del orden del día y se puedan anunciar hoy. Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Con gusto doctora Olga Lucía. ¿Ya, el señor Secretario, está tomando nota de los proyectos de ley que los congresistas quieren que sean anunciados para que aparezcan mañana en el orden del día? Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señora Presidente, estamos dispuestos a venir mañana con la idea de poder avanzar en algunos proyectos, pero sí quiero pedir que la mesa directiva respete el orden de los proyectos, por ejemplo, el Proyecto de Colombia sin toros o antitaurino, que tramitamos en la Ley 7ª ya se inició el debate, ayer iniciamos el debate de la ponencia, no entendemos por qué hoy quedó en un punto tan arriba en el orden del día; entonces, qué bueno que se respete el orden del día, que no incluyan proyectos que todavía no se les ha iniciado su discusión en los primeros lugares, estamos dispuestos a legislar todo el día, pero respetemos temas que ya vienen como la ley antitaurina y como la ley también que reconoce el trabajo de los actores, hay otro muy importante, pero ya hemos esperado mucho.

Este proyecto de la ley, que prohíbe la tauromaquia en Colombia, está radicado desde el seis de septiembre, en la ponencia para segundo debate, necesitamos entonces poderlo sacar adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Ya el señor Secretario sigue tomando atenta nota sobre estas inquietudes. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidenta que sea esta la oportunidad de felicitarla y felicitar al Congreso de la República por acompañar el proyecto que hace justicia con los pensionados de este país, con las personas que trabajaron más de veinte años y que este Gobierno que en ocasiones se porta de manera absurda contra los ciudadanos, quiso objetar y que tenía como autor este Congresista, nos complace mucho que el Congreso de la República haya acompañado esta iniciativa y haya no aceptado las objeciones miserables del Gobierno, en donde no solo a un pensionado le bajan el sueldo a más de menos del 65% de su salario, de trabajador posterior a pensionarse, sino que le decíamos que ya no pagaba el 4% de salud, sino que tenía que empezar a pagar el 12% en salud.

Este proyecto que acompaña el Congreso de la República y que fue de nuestra autoría en favor de los pensionados de este país, muestra que el Congreso de la República puede tener dignidad frente al Gobierno para favorecer a los colombianos que más lo necesitan frente a las injusticias de cualquier estado de Gobierno. Muchísimas gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señora Presidente, quiero manifestarles a ustedes una gran preocupación que tengo y que he sido reiterativa con ustedes, los miembros de la Mesa Directiva, desde hace ratos hemos venido insistiendo en la aprobación del Proyecto de ley número 095 del 2017, un proyecto de ley que busca establecer una medida transitoria para la continuidad de la educación del servicio de educación superior en el país.

Con esta iniciativa lo que se pretende es hacer una modificación de un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente el artículo 61, por cuanto hoy en Colombia más de veinticinco mil estudiantes de educación superior, que cursan sus estudios en las universidades que no están acreditadas en alta calidad o que sus programas no lo están, están a punto de perder la posibilidad de continuar sus estudios porque no pueden acceder a una beca o a un crédito del Icetex.

Preocupante, sobre todo de las regiones más pobres de Colombia, de la costa Caribe colombiana que solo tiene 100 universidades acreditadas en alta calidad; de igual forma, miramos cómo, por dar nombres, departamentos, Norte de Santander, donde no hay una universidad acreditada en el Meta, en La Guajira, en Córdoba, muchos estudiantes van a quedar por fuera del sistema si nosotros aquí en el Congreso no aprobamos este proyecto de ley bien importante para poder acceder a la educación, para la continuidad de la educación, para la cobertura de la educación, de nada valen los esfuerzos que hoy el Gobierno nacional viene adelantando en este país para lograr avanzar para que nuestros jóvenes puedan estar en las universidades, puedan cursar una carrera universitaria, y hoy miramos con profunda preocupación que es la hora, y este proyecto no ha sido aprobado aquí en la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, le pido de manera muy especial que sea incluido en el orden del día para mañana y podamos debatir este importante proyecto y nuestros jóvenes, sobre todos los jóvenes del caribe colombiano, que hoy van a ver truncada sus aspiraciones de poder seguir cursando en las distintas universidades de nuestra región. Gracias señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Paláu.

**Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:**

Muchas gracias señora Presidente, inicialmente quiero darles gracias a ustedes, a la Mesa Directiva, porque han citado para mañana. Hoy se ha hecho un gran trabajo, hemos avanzado, ha habido voluntad, pero por diferentes razones se ha desbaratado el quórum, que mañana se continúe y básicamente porque hay unos proyectos muy importantes para el país y le pido señora Presidente que se conserve mañana en el primer punto del orden del día el Proyecto de ley número 123. Ayer con la venia del señor Presidente el doctor Rodrigo Lara acordamos de que aparecía en el punto tercero del orden del día y así fue, se modificó el orden y pasó al punto cuarto es que sigue inmediatamente de donde quedamos hoy, proyecto que dignifica el trabajo del sector rural, proyecto que habla de un piso mínimo social, proyecto que nos permite cerrar la brecha entre lo urbano y lo rural, por la importancia de ese proyecto señora Presidente, le pido que lo conserve para mañana en el primer orden del día.

Quiero recomendar el proyecto de ley antitaurina que estaba hoy en el punto sexto y que pasó al séptimo, un proyecto de ley que ha generado una expectativa en todo el país y seguramente gente que no está en nuestro país, pero que es consciente de la necesidad de que avancemos como sociedad en la protección de nuestros animales, así como firmamos protocolos para protección del medio ambiente es necesario que firmemos, muy a pesar de unas muy escasas minorías que ven el tema del toreo como un negocio hoy pensemos como personas y como sociedad civilizada, en defensa de los animales y eliminando la excepción a esa ley de protección animal, que considera a los animales como seres capaces de sentir y que nos den la posibilidad de que se eliminen esas prácticas barbarías que hacen que la tragedia, la sangre y el maltrato se conviertan en motivo de celebración durante ciertas épocas del año.

Y un último proyecto de ley que le recomiendo señora Presidente para terminar, es el proyecto que beneficia el Fondo Nacional del Ahorro, porque le asigna una función y porque modifica una condición, proyecto que beneficia a una entidad pública, una entidad del estado, que básicamente trabaja en función de la vivienda de los colombianos con el dinero que capta de las cesantías, se lo recomiendo señora Presidente y a los miembros de la Mesa Directiva, al señor Secretario, para que mañana ojalá le evacuemos estos tres proyectos, entiendo que hay otros muy importantes, pero he mencionado tres de máxima importancia para Colombia y para el Congreso de la República. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Muchas gracias doctora Lina, doctora, aunque yo respeto la autonomía de la Mesa Directiva, me parece que no debe ser al arbitrio de la mesa el orden en que organizan los proyectos para el día siguiente, con la gravedad que mañana es el último día y que posiblemente no volvamos hasta el 16 de marzo, posiblemente y cuando digo mañana es el último día, es que, aunque la Constitución establece que deberíamos venir hasta el sábado, dudo que la Mesa Directiva por lo menos cite para el viernes.

Ayer hablando con el Presidente de la Cámara me contaba que hay cinco ochenta proyectos, la mayoría de iniciativa parlamentaria y yo me pregunto, si al ritmo de uno o dos o tres proyectos día obviamente nosotros no vamos a sacar mañana la gran cantidad de proyectos.

Nos obliga a empezar con el proyecto que todos queremos, porque todos somos animalistas y todos defendemos la causa y además hay personas que no están desde esta mañana acá, están desde la semana pasada acá y hay gente que se ha venido de otras ciudades y están pernotando en la ciudad de Bogotá, con dificultades porque tienen familia, laboran etc. y nosotros en eso tenemos que ser dolientes y hay que empezar con ese proyecto y ojalá lo saquemos con claridad, mañana todo mundo va querer tirarse un discurso y a mí me parece que en el fondo sobran porque bastante sobre el tema se conoce y lo que estamos necesitando son decisiones.

Presidenta hay un proyecto de mi autoría y que me acompañaron otros compañeros, que tiene que ver con la elección de los personeros municipales a través de los Concejos Municipales, porque se ideó un famoso Senador hace cuatro años modificar la norma llevarla la elección de los personeros aun concurso de méritos y en la mayoría de los pueblos lo que hicieron fue comprar las personerías con instituciones de garaje que hicieron los exámenes y las evaluaciones y eso no solucionó el problema sino que lo acrecentó.

Nosotros queremos volver a llevar a los Concejos la facultad de elección de los personeros, en primer debate con la ayuda del expresidente Pinto logramos que se aprobará unánimemente, en la Comisión Primera de Cámara y esta para segundo debate doctora Lina, antier ese proyecto que acabo de mencionar estaba en el puesto doce, habiendo evacuado ayer quinto proyectos, debió haber estado en el quinto o el sexto hoy y amaneció en el catorce, entonces discúlpeme pero yo mañana ya no creo que ni siquiera vaya a esta en un lugar privilegiado donde lo podamos sacar y yo quiero sentar la voz de alarma, porque mañana



volveré a llevar la palabra en la medida en que no encuentre el Proyecto número 077 de Cámara de 2016, no...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Con gusto Representante Germán, continúa con el uso de la palabra doctor Germán.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Lo que pasa es que quiero doctora que me ponga cuidado, no es que quiero que me ponga cuidado, porque usted es la que ordena, no veo el Presidente por ningún lado y estoy hablando del orden, usted es la Presidenta en su defecto, no veo que en el orden me vayan a incluir el Proyecto de ley número 077 que tiene que ver, Proyecto de ley número 077 doctora Lina, vea yo no me voy a cansar decirle, porque la última oportunidad es mañana, ya de ahí para allá, nos vamos a dar es el feliz año y yo necesito que es proyecto no se nos hunda y ese proyecto no tiene discusión de nadie todo mundo quiere sacarlo, pero me lo están subiendo, 077 doctora el martes estaba de 12, hoy apareció de 14, entonces acá evacuamos proyectos y los de abajo se suben cuando no tiene ninguna lógica. Muchas gracias doctora Lina.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario por favor tomar atenta nota de la solicitud realizada por el Representante Germán Blanco, tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:**

Gracias señora Presidenta, yo quería unirme a las palabras de algunos compañeros que ya han pedido que por favor continuemos con el orden día, que veníamos en el día hoy o por lo menos los que sean más urgentes, pero la verdad es que me da pena ya también por él con las personas que están impulsando el proyecto anti taurino, porque pues yo creo que aquí hay voluntad de parte de muchos, de aprobarlo y no es justo que llevemos tanto tiempo que estas personas lleven tanto viniendo acá y que este proyecto no hayamos aprobado o que no se apruebe porque se apruebe, pero por lo menos que entre ojalá de primero mañana en el orden del día o el del Ministerio de Salud que ya venía de primero el de las cirugías plásticas y que lo anti taurino, el proyecto anti taurino sea el segundo en el orden del día.

Es que la verdad, es que ya me da pena, vuelvo y repito no es justo tanto tiempo, es que estas personas llevan yo creo que desde que este proyecto arranco el trámite en el Congreso de la República, en Senado y Cámara, yo creo que estamos hablando de más de un año, entonces yo le quería pedir el favor y me uno al mismo tiempo a las palabras de algo otros compañeros con lo que aprobamos hoy de negar y la objeción

que hizo el Presidente de la República, con el reajuste a el descuento en la salud que le hacen a los pensionados en Colombia, yo creo que si el Presidente lo había prometido compañero Óscar si el Presidente Santos lo había prometido, pues que les cumplamos y yo creo que eso va a servir inclusive de ejemplo para otras candidaturas presidenciales, que no pueden salir a prometer lo que después no van a poder cumplir.

Entonces todos sabemos que el país tiene un problema fiscal muy grande, pero eso lo sabíamos desde hace mucho tiempo y no podemos jugar con un sector tan importante con una población tan importante que le prestaron un servicio al país, que pagaron sus aportes y que les están haciendo un descuento tan grande como es el 12%, por eso apoye y he aprobado todos los proyectos que se han discutido aquí, que tiene que ver con esa rebaja en los descuentos en la, en la salud para los pensionados.

Muchas gracias señora Presidenta y ojalá por favor oigan el clamor de todos los que hemos estado interviniendo en que continuemos y que le demos trámites a estos proyectos de estas personas que lo han venido solicitando con tanta urgencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Así se hará doctor Antonio, quiero aclararle a la plenaria que toca arrancar con el proyecto de cirugías estéticas plásticas, porque ya está en votación, de segundo señor Secretario por solicitud de varios compañeros de la plenaria le agradecemos se coloque el proyecto anti taurino, tiene el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo.

**Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:**

Gracias señora Presidenta, el partido político MIRA, tiene un Proyecto de ley el 197 del 2016, si a este proyecto no se le da el respectivo tramite se puede hundir y es muy importante para las mujeres porque fortalece las medidas contra la violencia intrafamiliar, otro proyecto de ley que han venido trabajando los actores, este proyecto ya había hecho su tránsito, pero se hundió, por trámite legislativo y hubo que volver a radicarlo nuevamente en este año así que solicito que también este proyecto quede entre los primeros del orden del día, porque en el día de hoy pues continuábamos con ese proyecto, pero infortunadamente pues no hubo quórum para seguir debatiendo los proyecto de ley. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctora Guillermina ya el señor Secretario tomo atenta nota de su solicitud, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio.

**Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:**

Gracias señora Presidenta, igualmente para que se anuncie para mañana el Proyecto de ley 275 Cámara, *por el cual se adopta como política de Estado el programa ser piloto paga.*

Este programa en la ponencia va con unos cambios muy importantes, uno de ellos es que los recursos de las universidades públicas no se destinen a financiar el programa ser piloto paga, un programa que se merece el apoyo, pero que también merece por supuesto que cada uno de estos programas en cuanto lo que tiene que ver con el subsidio a la oferta, con el subsidio a la demanda en materia de educación superior tengan sus propias fuentes de financiación, es un proyecto que ya se había anunciado pero que no ha sido incluido dentro de la agenda, aspiramos señora Presidente entonces que se incluya para el día de mañana.

Igualmente, totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto la Representante y colega Martha Villalba con relación al proyecto que tiene que ver del Ictex, me parece que debe ser un proyecto que debe estar mañana dentro de la, dentro de la agenda de la plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctor Héctor Javier tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias doctora, por lo menos usted me abre el micrófono, yo diría para llorar, sino para dejar constancia de la persecución, del señor Presidente contra un proyecto en el que curiosamente conmigo él es coautor, ese proyecto lleva más de veinte días en el orden del día, mucho más, es el que tiene que ver con el examen de estado para los abogados, que tiene el beneplácito del Ministerio de Justicia y cuando se estaba aproximando a su debate lo mandan al sótano.

Entonces por favor dígame al Presidente que si lo va a poner de último que de una vez lo ponga de último y esperare hasta que el ya no sea Presidente para tramitar ese proyecto. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Bueno señor Secretario culminadas las constancias con solicitudes de los honorables representantes, sírvase anunciar todos estos proyectos de ley, incluyendo las solicitudes de los representantes y seguiremos después dando el uso de palabra para que dejen constancias los honorables representantes.

**Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día jueves 14 de diciembre del 2017 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Informe de objeciones presidenciales:**

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 221

**Informe de conciliación, perdón:**

Proyecto de ley número 221 de 2017 Cámara, 034 de 2016 Senado.

**Proyectos para segundo debate:**

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 123 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 121 de 2017 Cámara, 152 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 302 de 2017 Cámara, 101 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 095 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 052 de 2016 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 045 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara,  
118 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara,  
057 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara,  
044 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 139 de 2017 Cámara,  
1158 de 2016 Senado.

Han sido anunciados señora Presidenta, han sido anunciados señora Presidenta, los proyectos, para la sesión plenaria del día jueves 14 de diciembre del 2017.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctora Lina, Lina, doctora Lina, que necesita ah ya, listo, listo, un señor.

**Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados señora Presidente los proyectos para la sesión plenaria del día jueves 14 de diciembre del 2017 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Había un Representante que nos había solicitado la palabra.

Se levanta la sesión y se cita para mañana 14 de diciembre a las 9 de la mañana. Muchas gracias.

**Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se levanta la sesión siendo las 6 p. m., una buena noche para todos los que estamos aquí.

## IMPEDIMENTOS

-----  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SbSG.2.1-0819-17  
Bogotá D. C., diciembre 19 de 2017

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia Impedimento Negados Sesión Plenaria diciembre 13 de 2017.

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Original de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de diciembre de 2017, así:

- Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara – 013 de 2017 “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria” – Segunda Vuelta.


Suscrito por:

1. El doctor **CARLOS CUENCA**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
2. El doctor **ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
3. El doctor **EFRAIN TORRES MONSALVO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
4. El doctor **LUIS FERNANDO URREGO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
5. El doctor **FABIO ARROYAVE BOTERO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
6. La doctora **SARA HELENA PIEDRAHITA**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
7. La doctora **LUCY CONTENTO SANZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
8. La doctora **TATIANA CABELLO FLOREZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
9. La doctora **LUZ ADRIANA MORENO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
10. El doctor **MARIO CASTAÑO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
11. El doctor **CIRO RODRIGUEZ PINZON**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.

-----  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Continuación Oficio SbSG2.1-0819-17..... Impedimentos....

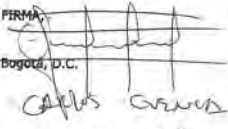
12. El doctor **NILTON CORDOBA MANYOMA**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
13. La doctora **KAREN VIOLETTE CURE**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
14. El doctor **HERNANDO JOSE PADAUI**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
15. El doctor **RAFAEL EDUARDO PALAU**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
16. El doctor **SILVIO JOSE CARRASQUILLA**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
17. El doctor **CARLOS JULIO BONILLA**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
18. El doctor **ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
19. El doctor **JUAN FELIPE LEMUS**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
20. La doctora **SANDRA LILIANA ORTIZ**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
21. El doctor **LUCIANO GRISALES LONDOÑO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
22. La doctora **ANGELA MARIA ROBLEDO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
23. El doctor **ALVARO GUSTAVO ROSADO**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.

Cordialmente,  
  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General  
Anexo lo enunciado.  
c.c. Jefe Sección de Relatoría (E)  
INGRID

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 285 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto Legislativo No 265 de 2017 013 de 2017 Senado. Por evento en la actualidad está siendo investigado por la e.s de J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
 Bogotá, D.C.  
 Subsecretaría General  
 Fecha: 19 de Diciembre de 2017  
 Hora: 10:28 AM

*Megado Alley*

001901  
1

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C 13 de diciembre de 2017 AGRG2017-0289

Doctor:  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

ASUNTO: Impedimento

Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de informar que frente al Proyecto De Acto Legislativo 265 de 2017, fijado en el orden del día de hoy, me declaro impedido para ejercer mi labor de voto, dado que en mi contra cursa un proceso ante la Sala De Casación Penal De La Honorable Corte Suprema De Justicia: proceso que se encuentra aun en etapa de instrucción.

Agradezco su colaboración prestada

Atentamente,

  
**ALEXANDER GARCÍA RODRIGUEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Guaviare  
 Subsecretaría General

*Megado Alley*

001902  
2


Bogotá, Diciembre 13 de 2017.

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

**IMPEDIMENTO**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª. de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en el Proyecto de Acto N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria", debido a que se encuentra en curso investigación en mi contra, ante la Corte Suprema de Justicia.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

  
**EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO**  
 Representante a la Cámara por el Atlántico

*Megado Alley*  
 Subsecretaría General  
 Fecha: 13-Dic-17  
 Hora: 11:19 am  
 (Incarcelado)

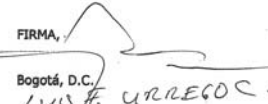
CARRERA 7ª. No. 8-58 OFICINA 648B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
 TELEFONOS: 3242094-3242095

001903  
3

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número P.L 265  
Por investigación en Corte Suprema de Justicia - preliminar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
 Bogotá, D.C.  
**LUIS F. URRECO.**

*Megado Alley*  
 Secretaría General  
 Fecha: 13 de Diciembre de 2017  
 Hora: 1:04 PM

001904  
4

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

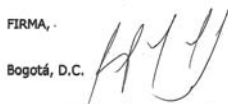
265

Por tener una familia


CSS

---

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 

Bogotá, D.C.

 Subsecretario General  
 Fecha: Diciembre 13/2017  
 Hora: 10:08 AM

001905  
5

260  
H

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

A.L. N° 265 Cámara 013 2017 Salud

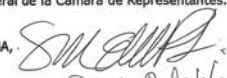
debido a que he sido notificada

por la H. Corte Suprema de Justicia

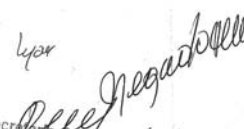
sobre una investigación preliminar

---

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 

Bogotá, D.C. Sara E. Piedrahíta López

 Subsecretario General  
 Fecha: Diciembre 13/2017  
 Hora: 4:00 PM

001906  
6

261  
H

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA A.L. ←


Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2017.

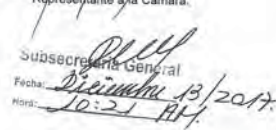
Doctor.  
 RODRIGO LARA RESTREPO.  
 Presidente H. Cámara de representantes.  
 Ciudad.

Respetado doctor Rodrigo Lara.

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y concordantes de la Constitución Política, me permito declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del proyecto de acto legislativo No. 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política de Colombia y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" por tener en la actualidad una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

 LUDY CONTENTO SANZ  
 Representante a la Cámara.

 Subsecretario General  
 Fecha: Diciembre 13/2017  
 Hora: 10:21 AM

001907  
7


262  
H

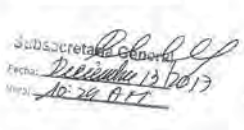
IMPEDIMENTO 1/11/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" - Segunda Vuelta".

Lo anterior, debido a que actualmente curso en mi contra una investigación en la Corte Suprema de Justicia

De la Honorable Representante,

 TATIANA CABELLO FLÓREZ

 Subsecretario General  
 Fecha: Diciembre 13/2017  
 Hora: 10:20 AM

001908  
8

263  
H

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Carrera 7 No. 8-48 Of. 5108-Bogotá, D.C.  
 Tel: 3823559-3823540

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto legislativo No. 265/2017 Comisión 013 para Senado Por evento en la actualidad tengo investigación en la es. de J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Luzodna Horend

Subsecretaría General  
Fecha: Diciembre 12/17  
Hora: 10:57 am  
fronero


081909

264  
H

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Mario Castaño por tener una preliminar en lo corte

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Mario Castaño

Subsecretaría General  
Fecha: Diciembre 13/2017  
Hora: 10:08 AM


081910

265  
H

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto legislativo No. 265 de 2017 Comisión 013 de 2017 "Implementación de la instancia" Por tener una investigacion preliminar en la Corte suprema"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Luzodna Horend

Subsecretaría General  
Fecha: Diciembre 13/2017  
Hora: 1:08 PM

081911

266  
H

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 265 Comisión de 2017; por tener invest gaciones en la Corte suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Luzodna Horend

Subsecretaría General  
Fecha: 13-12-17  
Hora: 1:25 PM

081912

267  
H

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref: Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" - Segunda Vuelta.

Respetado Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" - Segunda Vuelta en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tengo un proceso ante la jurisdicción Ordinaria.

Atentamente,

*Karen Violeta Ciro C.*  
**KAREN VIOLETA CIRO CORCOENE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General

Fecha: *13 de diciembre 2017*  
Hora: *11:00 AM*

001913  
13

*268*  
*W*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número acto legislativo 265/2017 por tener investigación en la Corte Suprema Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*Jelena...*  
*Karen Anel...*  
*Pa...*  
*Producción...*

*Miguel...*

001914  
14

*268*  
*W*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación sobre Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" - Segunda Vuelta.

El impedimento consiste en que poseo investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

*Rafael Eduardo Palau Salazar*  
**RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca

Carrera 7ª No. 2 - 68 Oficina 205 - 911 Torre Nueva del Congreso  
Teléfono: 2854489 - 3874887  
Bogotá D.C.

Subsecretaría General  
Fecha: *13 de diciembre 2017*  
Hora: *1:00 PM*  
001915  
*15*

*268*  
*W*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 265 del 2017 TODA VEZ QUE MI LLAMAZON E INICIARON UN PROCESO EN LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*A.P.M.*

Subsecretaría General  
Fecha: *13 de diciembre 2017*  
Hora: *1:00 PM*  
*Miguel...*  
001916  
*16*

*268*  
*W*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

A.L. 265  
Inverhigacion Corte Suprema

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

  
Bogotá, D.C. ~~\_\_\_\_\_~~

Subsecretaria General

Fecha: 13/04/2017

Hora: 10:30 PM

Megado 881917  
lluy 17

272  
H

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

265 de Cámara 013 Senado  
por tener una investigación  
en la Corte Suprema de  
Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

  
Bogotá, D.C. ~~\_\_\_\_\_~~

Subsecretaria General

Fecha: 13/04/2017

Hora: 10:30 PM

Megado 881918  
lluy 12

273  
H

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

No. 265 de 2017 que crea la  
doble instancia ante la Corte  
Suprema de Justicia porque  
tengo un familiar condenado por  
la Corte Suprema de Justicia y este  
proyecto abre la posibilidad de impugnar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

~~Juan Felipe Carreras~~  


Subsecretaria General

Fecha: 13/04/2017

Hora: 10:30 PM

Megado 881919  
lluy 19

274  
H

**IMPEDIMENTO**

Me dirijo a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, poner en conocimiento mi impedimento para conocer, debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" - Segunda Vuelta, ya que estoy siendo investigada y juzgada por la Corte Suprema de Justicia.

  
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Subsecretaria General

Fecha: 13-04-17

Hora: 11:00 AM

Megado 881920  
lluy 20

881920  
20  
H

275  
H



Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2017.

DOCTOR  
RODRIGO LARA  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CIUDAD

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria", toda vez que en la actualidad cursa una investigación en mi contra en la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

*Luciano Grisales Londono*  
LUCIANO GRISALES LONDONO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío.

Subsecretaria General

Fecha: *13/12/2017*

Hora: *4:19 PM*

*Negado* 001921  
*LLM* 21

*27*  
*M*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

\_\_\_\_\_  
*Proyecto 265*  
\_\_\_\_\_

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*Jorge Negado*  
*Jorge Negado*

*Negado*  
Subsecretaria General  
Fecha: *13-DIC-17*  
Hora: *1:28 PM*  
*Jorge Negado* 001922  
*22*

*27*  
*M*

**IMPEDIMENTO PARA VOTAR**

Señor Presidente

Por considerar que cursa una investigación en mi contra en la H. Corte Suprema de Justicia, me declaro impedido.  
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992.

*Alvaro Gustavo Rosado Aragon*  
ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON  
Representante a la cámara  
Circunscripción Especial de Comunidades Negras,  
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras

Subsecretaria General

Fecha: *13/12/2017*

Hora: *1:05 PM*

*Negado* 001923  
*23*

*27*  
*M*

AQUIVIVIR LA DEMOCRACIA

SbSG.2.1-0822-17  
Bogotá D. C., Diciembre 19 de 2017

Doctor  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Original Impedimento Negados Sesión Plenaria diciembre 13 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Original de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de diciembre de 2017, así:

- Proyecto de ley No. 179 de 2017 cámara - 212 de 2017 sanado "Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro".

Suscrito por:

1. El doctor **ANGELO VILLAMIL BENAVIDES**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
2. El doctor **CARLOS EDUARDO GUEVARA**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.
3. El doctor **NORBEY MARULANDA**, Representante a la Cámara. 1 folio. NEGADO.

Cordialmente,

*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria General

Fecha: *13/12/2017*

Hora: *1:05 PM*

*27*  
*M*

P.L. 179/2017

Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2017

**Doctor**  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario de Cámara  
 Congreso de la República de Colombia  
 Ciudad.

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª. de 1992, me permito declararme impedido para participar en el discusión y votación del proyecto de ley 179 de 2017 cámara- 212 del 2017 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL TIEMPO DE VINCULACION DE LOS MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL, PARA ACCEDER AL DERECHO DE ASIGNACION DE RETIRO" por cuanto tengo un hermano miembro de la Policía Nacional; y precisando los pronunciamientos ampliamente reiterados por el contencioso administrativo y de manera general ocurriría un conflicto de interés cuando se presenta "una concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien de ella tomarla." (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Consulta Previa: Flavio Augusto Rodríguez Arce, abril 28 de 2004, Radicación No. 1572.)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes

*Angelo Villamil Benavides*  
 Representante a la Cámara por el Meta

*Angelo Villamil Benavides*  
 Subsecretaria General  
 Fecha: *13 de diciembre 2017*  
 Oficina: *P.D.C.M.*  
*Negado Celly*

082201  
 Carrera 7 # 8-66 Edif. Nuevo del Congreso Of. 505B-504B, Bogotá D.C. Telefax 3823482  
 Pbx: 3823468 e-mail: angelo.villamil@camara.gov.co Página 082201

P.L. 179/2017

Bogotá, 13 de diciembre de 2017

**IMPEDIMENTO**

Pongo en consideración a los Honorables Representantes, mi Impedimento para participar en la discusión, debate y votación del Proyecto de Ley N° 179 de 2017 Cámara - 212 de 2017 Senado "Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de la asignación de retiro", esta solicitud la hago, dado que en este momento tengo familiares en cuarto grado de consanguinidad, que son miembros de la Policía Nacional y podrían verse beneficiados con este proyecto de ley.

Cordialmente,

*Carlos Eduardo Guevara Villabon*  
**CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON**  
 Representante a la Cámara Bogotá D.C.  
 Partido Político MIRA

*Negado Celly*

*Secretaria General*  
 No. *13-DIC-17*  
*1:25 pm*  
*Jorge A.*

082202

**MIRA** Carrera 7 # 8-66 Edif. Nuevo del Congreso Of. 505B-504B Bogotá D.C. Telefax 3823482 Pbx: 3823468 e-mail: carlos.guevara@camara.gov.co

**IMPEDIMENTO**

Me declaro IMPEDIDO PARA PARTICIPAR (en su) DEL DEBATE Y VOTACION DEL PROYECTO DE LEY N° 179 DE 2017 CÁMARA - 212 DE 2017 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL TIEMPO DE VINCULACION DE LOS MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL PARA ACCEDER AL DERECHO DE ASIGNACION DE RETIRO".

LO ANTERIOR OBEDECE A QUE TENGO FAMILIARES EN TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD QUE EN LA ACTUALIDAD HACEN PARTE DE LA INSTITUCION EN EL NIVEL EJECUTIVO.

Cordialmente,

*Angelo Villamil Benavides*  
 Representante a la Cámara por el Meta

*Angelo Villamil Benavides*  
 Subsecretaria General  
 Fecha: *13-DIC-17*

082203

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número AL 265

Tengo dos mu. en la CSJ

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Angelica Loren*  
**ANGELICA LOREN**  
 Bogotá, D.C. *DIC 13*

*Condolencia*

*se le nego en la comision de ley 13/2017*  
*Celley*

081509

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Doctor  
Rodrigo Lara Restrepo  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes.

Referencia: Constancia

Respetado Doctor Lara,

Me permito presentar a consideración de la corporación Impedimento para participar en la votación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 Senado** "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria", ya que cursa actualmente en mi contra una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

*Mejía*  
Samuel Hoyos Mejía  
Representante a la Cámara

*Mejía*  
S. T. Gen. C.  
Fecha: 13-Dic-17  
Hora: 1:23 PM  
Constancia Juanon

- 81510

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

SbSG.2.1-816-17  
Bogotá D. C., diciembre 19 de 2017.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de diciembre 13 de 2017.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de diciembre de 2017, por:

1. El doctor **ANDRES FELIPE VILLAMIZAR**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. El doctor **JAIME ENRIQUE SERRANO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
3. El doctor **ANDRES FELIPE VILLAMIZAR**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
4. El doctor **ARTURO YEPES**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,

*Yolanda Duque Narango*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaría General

- 81510

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2017

Señor  
**RODRIGO LARA**  
Presidente  
Cámara de Representantes.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 291 De la Ley 5 de 1992, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes ser declarado impedido para votar el Proyecto de Ley 104/15 Cámara, 166/16 Senado "Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones".

MI solicitud la realizo teniendo en cuenta que el Señor Jorge Luis Pinto, entrenador de fútbol. Es padre de mi expareja con quien actualmente me encuentro en procesos jurídicos para disolver nuestro vínculo matrimonial. Adicionalmente el Señor Pinto me ha amenazado en público y en privado, lo que pone en riesgo mi integridad.

Agradezco de antemano,

*Andrés Felipe Villamizar*  
**Andrés Felipe Villamizar O**  
Representante a la Cámara

*PL 104/15*  
S. T. Gen. C.  
Fecha: 13-Dic-17  
Hora: 10:30 AM  
El Rpte Villamizar manifiesto que lo depara como Constancia y se remite del recibo de Mejía

- 81601

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi Impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de Ley No. 186 de 2016 Cámara "Por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones". Toda vez que uno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad es propietario de una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

De los Honorables Representantes,

*Jaime Enrique Serrano*  
**JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ**  
H. Representante a la Cámara.

*Pdte ordena deparlo como Constancia por que el Impedido no esta Plenaria*  
S. T. Gen. C.  
Fecha: 13-Dic-17  
Hora: 11:00 AM  
Juanon

- 81602

PL 310

Bogotá D.C. 13 de diciembre 2017

Doctor  
**Rodrigo LARA RESTREPO**  
Presidente de la Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

Ref. Impedimento informe de conciliación Proyecto de Ley No. 310 de 2017 Cámara – 225 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 288 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación de la conciliación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, ya que actualmente se encuentra en curso un proceso de restablecimiento de derechos relacionado con mi hijo.

Atentamente,  
*Andrés Felipe Vilamizar Ortiz*  
Andrés Felipe Vilamizar Ortiz  
Representante a la Cámara por Bogotá

*el kpte manifiesta que lo dejó en curso con mi hijo*  
Subsecretaría General  
Bogotá, D.C. 13 de diciembre de 2017  
ADUUVIVE LA DEMOCRACIA  
CALLE 19 N.º 34-50 TEL: 4221000 FAX: 4221019  
EDIFICIO NUEVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- 81603

788  
M

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 158 de 2016 Cámara declarado con el proyecto de ley No 168/2016 Cámara. Lo anterior por cuanto  
Mi hermano, Jaime Pepes, ejerce la cirugía estética

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Jaime Pepes*  
Bogotá, D.C. *13/12/17*  
*4:24 PM*

- 81604

789  
M

**CONSTANCIAS**

SbSG.2.1-815-17  
Bogotá D. C., diciembre 19 de 2017.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de diciembre 13 de 2017.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de diciembre de 2017, por:

1. El doctor **JUAN FELIPE LEMOS**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. El doctor **JAIME ENRIQUE SERRANO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
3. El doctor **NICOLAS GUERRERO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
4. La doctora **ARGENTIS VELASQUEZ RAMIREZ**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
5. La doctora **MARTHA PATRICIA VILLALBA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
6. El doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
7. El doctor **HUMPHREY ROA SARMIENTO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
8. El doctor **HECTOR JAVIER OSORIO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
9. La doctora **ANGELICA LOZANO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
10. El doctor **SAMUEL HOYOS MEJIA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,  
*Yolanda Duque Narango*  
**YOLANDA DÚQUE NARANJO**  
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado  
Ingrid N.

290  
M

152

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SbSG.2.1-815-17  
Bogotá D. C., diciembre 19 de 2017.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de diciembre 13 de 2017.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de diciembre de 2017, por:

1. El doctor **JUAN FELIPE LEMOS**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. El doctor **JAIME ENRIQUE SERRANO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
3. El doctor **NICOLAS GUERRERO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
4. La doctora **ARGENTIS VELASQUEZ RAMIREZ**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
5. La doctora **MARTHA PATRICIA VILLALBA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
6. El doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
7. El doctor **HUMPHREY ROA SARMIENTO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
8. El doctor **HECTOR JAVIER OSORIO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
9. La doctora **ANGELICA LOZANO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
10. El doctor **SAMUEL HOYOS MEJIA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,  
*Yolanda Duque Narango*  
**YOLANDA DÚQUE NARANJO**  
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado  
Ingrid N.

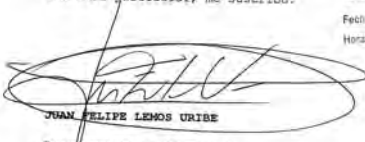
291  
M

**CONSTANCIA**

En atención a que la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes denegó el impedimento que puse de manifiesto en relación con el Proyecto de Acto Legislativo No. 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria", Dejo constancia que no participaré de la discusión ni votación del citado Proyecto de Acto Legislativo, toda vez que me ven enfrentado a un conflicto de intereses, en tanto que, al tener un familiar en segundo grado de consanguinidad que fue condenado por la Corte Suprema de Justicia, el citado familiar, al ser aprobado el acto reformativo de la Constitución, podría entrar a recurrir la decisión que en su momento permitió su condena penal.

Sin otro particular, me suscribo.

Subsecretaría General  
Fecha: 13-DIC-17  
Hora: 12:03 pm  
Shoqnd N

  
**JUAN FELIPE LEMOS URIBE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

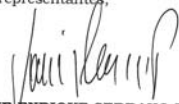
- 81501

292  
M

**IMPEDIMENTO**

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del proyecto de Acto Legislativo No 265 de 2017- 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria", toda vez que estoy siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia.

De los honorables representantes,

  
**JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General  
Fecha: 13-DIC-2017  
Hora: 11:47 am  
Shoqnd N

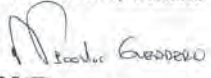
*se registra en Comisión*

- 81502

293  
H

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 265 de 2017 Cámara, 013 de 2017 Senado "Por la cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria".  
Por tener investigación sustanciada en la Corte Suprema de Justicia  
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
Bogotá, D.C. RE A LA CÁMARA Y EL DADO DE SERE

Subsecretaría General  
Fecha: 13-DIC-17  
Hora: 10:31 am  
Shoqnd N


*se registra en Comisión*

- 81503

294  
M

**IMPEDIMENTO.**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de esta corporación para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" en razón a que en la Corte Suprema de Justicia cursan investigaciones en mi contra.

  
**ARGÉNIS VELÁSQUEZ RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General  
Fecha: 13-DIC-17  
Hora: 11:01 am  
Shoqnd N

*se registra en Comisión*

- 81504

295  
M

Bogotá, Diciembre 13 de 2017


*PL 2a*

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**IMPEDIMENTO**


En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en el Proyecto de Acto N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria", debido a que se encuentra en curso investigación en mi contra, ante la Corte Suprema de Justicia.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

  
**MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**  
Representante a la Cámara por el Atlántico

*13-Dic-17  
Ingreso  
9:53 a.m.  
se llegaron  
en Comisión*

CARRERA 7ª No. 648 OFICINA 648B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
TELEFONOS: 3324094-3324095 - 81505

  
H. R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes


**REF: Manifestación de impedimento para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria".**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Política de 1991 en relación al deber que se impone a los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que los inhabilita para participar en el trámite de los "asuntos sometidos a su consideración", y en la Ley 5ª de 1992, Sección IV, artículo 286 relativo a la aplicación, declaración, comunicación y efectos de los impedimentos, respetuosamente me permito manifestar mi imposibilidad de discutir y votar el presente proyecto de ley en cuanto tengo asuntos pendientes con la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

  
**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

*se llegaron en Comisión*

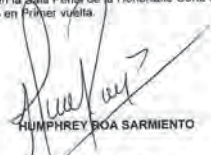
SECRETARÍA GENERAL  
Diciembre 13/2017  
11:01 - 81506

*ALTA*

Doctor  
**CARLOS CORREA**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
La Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido al artículo 291 de la Ley 5 de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 265 de 2017 Cámara- 013 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" (segunda vuelta), lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha se adelantan en mi contra dos procesos en la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia y no tenía conocimiento en Primer vuelta.

  
**HUMPHREY BOA SARMIENTO**

*se llegó como constancia se presentó en tiempo oportuno  
señalé Pelel*

SECRETARÍA GENERAL  
Diciembre 13/2017  
204 - 81507

Me declaro impedido para votar el proyecto de act legislativo 265/17 por cuanto tengo unas diligencias en la Fiscalía, remitidas por la C. S. de J., y hasta el momento no se me ha notificado ninguna investigación por parte de la H. Corte Suprema de Justicia.

*Dr. Luis*  
Director Javier Olayo Botello

*J. 35 PM  
Diciembre 13/2017*

SECRETARÍA GENERAL

no se somete a Consideración porque se llegó en Comisión

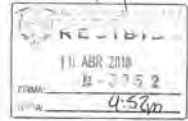
*Pelel*  
Con donador

- 81508

**CONSTANCIAS DE OTRA ACTA NO. 263 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL HONORABLE REPRESENTANTE NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA**

Bogotá D.C. abril 10 de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Carrera 7 No. 8 - 68  
Capitales Nacional  
Ciudad



Referencia: Constancia de no voto acta No. 263 del 20 de noviembre de 2017

Distinguido Doctor Mantilla,

Dando alcance al oficio radicado en su despacho No. 3885 del 9 de abril de 2018, por medio del cual presenté Incapacidad médica como justificación de mi inasistencia a la Sesión Plenaria de Cámara de Representantes de fecha 20 de noviembre de 2017, me permito poner en conocimiento de esa Secretaría para los fines pertinentes que por un error involuntario en la sesión plenaria del día 20 de marzo pasado vote acta No. 263 aditada del 20 de noviembre de 2017, en cuyo debate no participé debido a que me encontraba incapacitado por motivos de salud para asistir a la precitada sesión.

Sin otro particular,

**NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA**  
Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca

Arauca, febrero diecisiete (17) de 2018

Edificio Nueva del Congreso - Oficina 6018 -  
Comitadón: 4325100 Extensión: 3885 - 3720  
Bogotá - Colombia

Rolo  
Sanata  
13/04/18  
2:30PM

151 H

301 H

Bogotá D.C. abril 09 de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Capitales Nacional  
Ciudad



Referencia: Presentación excusa médica

Distinguido Doctor Mantilla,

Con la debida atención, y para los fines pertinentes me permito adjuntar al presente en un folio certificado de incapacidad médica por un (01) día, aditada el 20 de noviembre de 2017.

Sin otro particular,

**NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA**  
Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca

C.C. CLARA ROSA PINOY PINOYA  
Secretaria General - Comisión de Actualización Vocacional

Autogestión Servidor(a) Ciudadano  
Teléfono: 4325100  
Correo electrónico: 4325100@congreso.gov.co  
Bogotá, Colombia



**INCAPACIDAD MEDICA**

Por medio de la presente certifico que **NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA** identificado con CC# 9.656.236 de Yopal requiere de incapacidad médica por un (01) día, el cual inicia el 20 de Noviembre del 2017 y culmina el mismo día. La anterior dado por enfermedad general, Dx J039

Dado en Saravena a los 20 días del mes de Noviembre del 2017

Atentamente:

**Dr. Jaime Alberto Navas Pinzon**  
Médico general -  
RM:81-0024/96

Superintendencia  
Teléfono: 8892876

"Visión y experiencia, van siempre de la mano"  
Calle 29 N° 15-81 Telefax 8892876 Saravena - Arauca

302 H

303 H

**PROPOSICIONES**

SbSG.2.1-0814-17  
Bogotá D. C., diciembre 18 de 2017

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío copia Proposición Sesión Plenaria Diciembre 13 de 2017.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho Original de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de diciembre de 2017, suscrita por:

1. El doctor **ELOY CHICHI QUINTERO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **CRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. La doctora **MARTHA PATRICIA VILLALBA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. La doctora **LINA MARIA BARRERA RUEDA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **OSCAR FERNANDO BRAVO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
6. La doctora **TATIANA CABELLO y otros**, Representante a la Cámara. 1 folio.
7. El doctor **JAIME YEPES**, Representante a la Cámara. 1 folio.
8. El doctor **JACK HOUSNI JALLER**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Yolanda Duque Naranjo*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General  
Anexo lo enunciado  
Engrid M...

304  
153 M

305  
M

**PROPOSICION**

PROPONGO A LA HONORABLE PLENARIA APRUEBE EL ORDEN DEL DIA COMO FUE PENSADO POR LA MESA DIRECTIVA.

*[Signature]*  
Subsecretaria General

Subsecretaria General  
Fecha: Diciembre 13/2017  
Hora: 8:00 AM

*Negada la proposición*

*Si 29 No 56*

306  
081401  
M

Bogotá, 13 de diciembre de 2017

**Proposición**

Amparado en las disposiciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en la ley 5ta de 1992, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día de la sesión citada para hoy miércoles 13 de diciembre de 2017, en el siguiente sentido:

- > En el punto IV "Proyectos para Segundo Debate", pasar el proyecto de ley ubicado en el punto número seis (6) al punto número ~~uno (1)~~ **seis (6)**: Proyecto de ley No. 179 de 2017 cámara - 212 de 2017 senado "Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro".

*Christian José Moreno Villamizar*  
**CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

*amobado*

081402  
2

M



PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día para que el Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 095 de 2017 Cámara "Por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país"; que se encuentra en el punto 12 del mismo, pase al numeral 5.

La anterior solicitud, teniendo en cuenta la importancia de que esta iniciativa sea aprobada en este periodo legislativo; debido a que a la fecha, ya están llegando a las universidades los oficios por parte del Icoetex, notificando que sólo podrán ser beneficiarios de los créditos los estudiantes que se encuentren en Programas y Universidades acreditadas.

En este sentido, de persistir la restricción normativa que impide otorgar créditos educativos a través del Icoetex para cursar estudios en programas de educación superior sin acreditación o en instituciones de educación superior sin acreditación, se tendría como consecuencia que la mayoría de los jóvenes que demandan el apoyo financiero estatal no contarían con los recursos que les facilite el acceso y permanencia en la educación superior.

La misma situación también afectaría negativamente la tasa de cobertura, pues, al no contar con este apoyo económico los potenciales beneficiarios no podrían acceder a la educación superior, justamente porque necesitan de estos créditos para financiar los periodos académicos en los que por sí mismos o con el apoyo de sus familias no lo pueden hacer.

MARTHÁ PATRICIA VILLALBA HODWALKER  
Representante a la Cámara

Al  
DC 23777  
9:52 AM

No se consideraron *leeee*

081403

308  
H

PROPOSICIÓN

Con el fin de modificar el orden del día miércoles 13 de diciembre de 2017 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en la que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico" que se encuentra de 19 en el punto IV PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE pase al lugar número 3 *leeee*

La presente solicitud se eleva toda vez que por tratarse de una Ley Orgánica, se requiere de una mayoría especial para que se surta adecuadamente su trámite.

Cordialmente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
Representante a la Cámara



BB1404  
No se consideraron *leeee*

309  
H

PROPOSICIÓN

seis el número dos

De manera respetuosa solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, modificar el orden del día concierne a los "Proyectos para segundo debate" en el siguiente orden:

- Pasar el punto número 6 "Proyecto de ley No. 179 de 2017 cámara - 212 de 2017 Senado "Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro" al punto número 2.

PRESENTADA A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA DE LA CÁMARA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE  
Representante a la Cámara

aprobado *leeee*  
Diciembre 13/17  
10:27 am  
Inacio W

081405

20  
H

Como ponentes del Proyecto de ley No. 179 de 2017 Cámara - 212 de 2017 Senado "Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro" solicitamos que se modifique el orden del día de la sesión plenaria del 13 de diciembre de 2017, de tal manera que este proyecto ubicado en el sexto lugar pase al primer lugar. *segundo*

Gracias Presidente,

TATIANA CABELLO FLÓREZ  
Representante a la Cámara

LUIS FERNANDO URREGO  
Representante a la Cámara

ANA PAOLA AGUDELO  
Representante a la Cámara

aprobado *leeee*  
16:28 am  
13-DIC-2017  
Inacio W

AGUIRRE LE DEDICACION  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 3198 Bogotá, D.C.  
Tel: 4323100 ext. 3540  
tatianna.cabello@camara.gov.co

081406

31  
H

**Proposición**

*Punto siete al tercer lugar para segundo debate*

Modifíquese el orden del día de la plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión del día 13 de diciembre de 2017 en el punto IV "Proyectos para segundo debate" pasando al 3 lugar el punto 7, proyecto de ley 121 de 2017 Cámara 152 de 2017 Senado.

*[Handwritten signature]*

*OC-13-ATP*  
*10:20 am*

*No se consideraron*  
*[Handwritten signature]* 0814071

*312*  
*H*

*WU*

MODIFÍQUE LA ORDENANZA

*del 11 al tercero*  
*4º)*

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_

Modifíquese el orden del día para la sesión plenaria del día miércoles 13 de diciembre de 2017, con el fin que en el punto número IV de los proyectos para segundo debate el Proyecto de Ley No. 110 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones" que está en el puesto once (11) pase a ser discutido y votado en el puesto número ~~once~~ *cuatro (4)*.

Cardinalmente,

*[Handwritten signature]*

JACK HOUSNI JALLER.  
Representante a la Cámara por San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*[Handwritten signature]*  
*13/13/2017*  
*10:39 AM*

*No se consideraron*  
*[Handwritten signature]* 081408

*313*  
*H*

El Presidente,  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
La Primera Vicepresidenta,  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
El Segundo Vicepresidente,  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**

El Secretario General,  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
La Subsecretaria General,  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**